



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatad de Planeación



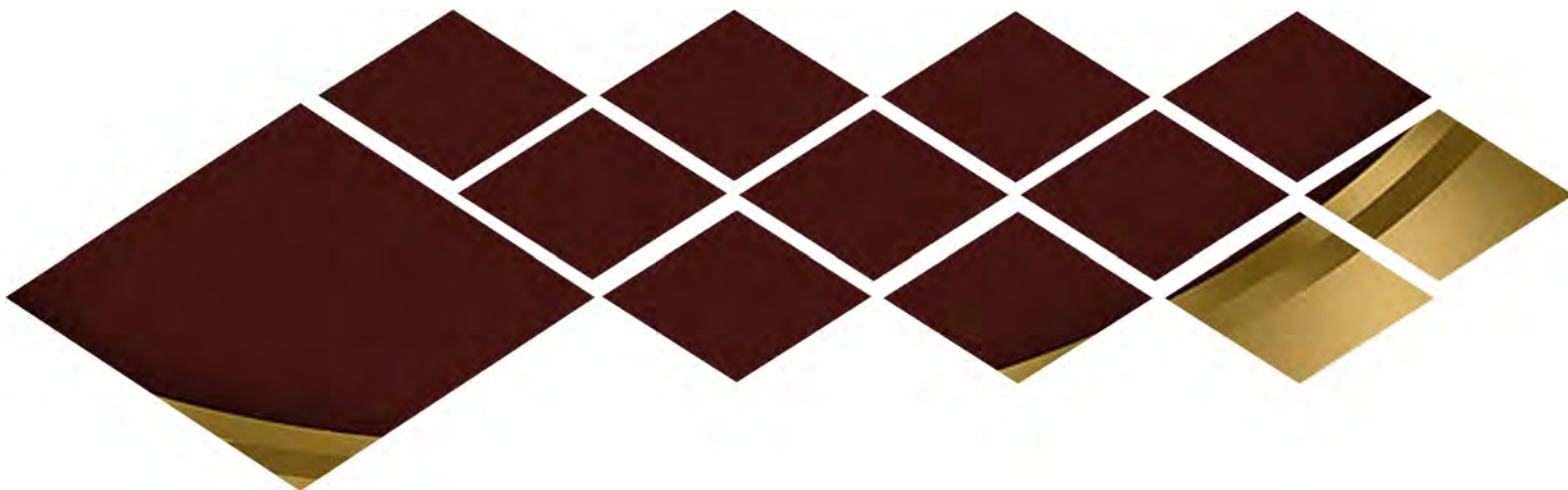
## INFORME FINAL

### **EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)**

Secretaría de Finanzas y Planeación

Subsecretaría de Planeación

Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-VERACRUZ)





**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2022**  
**TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33. "FORO ESTATAL DE EVALUACIONES DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES EN VERACRUZ"**





**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2022**  
**TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33**

**DIEZ AÑOS DE LA EVALUACIÓN EN VERACRUZ:**

<b>No.</b>	<b>Fondo Federal del Ramo General 33</b>	<b>Ejecutoras: Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo</b>
<b>1</b>	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA) Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP)
<b>2</b>	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Universidad Veracruzana (UV) Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (SEDIF-Veracruz)
<b>3</b>	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP) Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz (SSP) Fiscalía General del Estado de Veracruz (FGE) Poder Judicial del Estado de Veracruz (PJEV)
<b>4</b>	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz (SEDESOL) Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz (SIOP) Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA) Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV) Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA)
<b>5</b>	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)
<b>6</b>	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)
<b>7</b>	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)



## **Directorio**

### **Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)**

**Mtro. José Luis Lima Franco**

Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación y  
Responsable de la Evaluación

**Mtro. Vladimir Cruz Acosta**

Subsecretario de Planeación y  
Coordinador General de la Evaluación

**Lic. Luis Manuel Salazar Díaz**

Director General del Sistema Estatal de Planeación y  
Coordinador Adjunto de la Evaluación

**Dr. Job Hernández Rodríguez**

Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales

**L.C. Tiberio Geysler Cuervo Vera**

Jefe de Departamento de Normatividad y Validación de Evaluaciones de  
Fondos Federales

**MGC. Mario Alfredo Báez Hernández**

Coordinador Logístico de la Evaluación

**Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera**

Analista Administrativo y Figura Validadora del FAM

### **Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C. (IAP-Veracruz)**

**Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez**

Presidente de Consejo Directivo  
y Representante Legal

**Dr. René Mariani Ochoa**

Coordinador General de la Evaluación



**Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda**

Director Académico y Coordinador General de la Evaluación

**Dr. Jorge Hernández Loeza**

Investigador y Coordinador del FAFEF-FAM y FISE IAP-Veracruz

**Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez**

**Mtro. Francisco Javier Hernández Loeza**

**Mtra. Adela Claudia Torres Rodríguez**

**Mtro. Luis Alberto Galván Zamora**

**L.C. Claudia Cruz Rodríguez**

Apoyos al Investigador FAM IAP-Veracruz

**Dra. Flor Lucila Delfín Pozos**

Investigadora y Coordinadora del FAETA IAP-Veracruz

**Dr. Leonel Lara Serna**

Investigador y Coordinador del FONE IAP-Veracruz

**Dr. Luis Arturo Contreras Durán**

Investigador y Coordinador del FASSA IAP-Veracruz

**Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos  
(IVEA)**

**Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel**

Director General

**Lic. Fernando Ariel López Álvarez**

Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación y  
Enlace Institucional FAETA-IVEA

**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz  
(CONALEP-Veracruz)**

**Mtro. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff**

Director General





**C.P. Lorena Figueroa Saldivar**

Subcoordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional y  
Enlace Institucional FAETA-CONALEP

**Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz  
(IPE)**

**Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos**

Directora General

**Mtro. Edgardo Escobar Pozo**

Subdirector de Finanzas y Enlace Institucional FAFEF

**Secretaría de Salud/ Servicios de Salud de Veracruz  
(SESVER)**

**Dr. Gerardo Díaz Morales**

Secretario y Director General de Servicios de Salud

**Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández**

Director Administrativo

**Mtra. Martha Verónica Durante Marini**

Jefa de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y  
Enlace Institucional FASSA y FISE

**Universidad Veracruzana  
(UV)**

**Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez**

Rector

**Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora**

Secretaria de Desarrollo Institucional

**M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo**

Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento y  
Enlace Institucional FAM

**Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz  
(IEEV)**



**Ing. Ricardo García Jiménez**

Director General

**Ing. Juan Antonio Martínez Ramírez**

Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico

**Ing. Francisco López Viveros**

Jefe del Departamento de Infraestructura Educativa y  
Enlace Institucional FAM

**Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Estado  
(DIF Estatal Veracruz)**

**Lic. Rebeca Quintanar Barceló**

Directora General

**L.C. Antonio Hernández Zamora**

Jefe de la Unidad Planeación y Desarrollo y Enlace Institucional FAM

**Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad  
Pública (SESCESP)**

**Lic. Javier Ricaño Escobar**

Secretario

**Mtro. Luis Alberto Aceituno Vásquez**

Coordinador de Planeación y Seguimiento

**Mtra. Martha Monserrat Serrato Salas**

Subcoordinadora de Control de Recursos Federales ante el SNSP y Enlace  
Institucional FASP

**Secretaría de Seguridad Pública  
(SSP)**

**Lic. Hugo Gutiérrez Maldonado**

Secretario

**Lic. Rocío de Abril Torres Polo**

Jefa del Departamento de Recursos Financieros

**L.C. Isis García Franco**

Analista Administrativo y Enlace Institucional FASP



**Fiscalía General del Estado  
(FGE)**

**Lic. Verónica Hernández Giadán**  
Fiscal

**L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza**  
Oficial Mayor

**L.C. Carlos Orlando del Ángel Domínguez**  
Coordinador de Subsidios Federales y Enlace Institucional FASP

**Poder Judicial del Estado  
(PJE)**

**Magistrada Isabel Inés Romero Cruz**  
Presidenta

**L.C. Diana Aivedh Cruz Villegas**  
Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto

**LAE. Emilio Álvarez Grajales**  
Analista de la Subdirección de Recursos Financieros y Enlace Institucional FASP

**Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas  
(SIOP)**

**Ing. Elio Hernández Gutiérrez**  
Secretario

**Arq. Francisco Hernández Parra**  
Coordinador de Planeación y Evaluación Técnica y Enlace Institucional FISE

**Secretaría de Educación de Veracruz  
(SEV)**

**Lic. Zenyazen Roberto Escobar García**  
Secretario

**Doctoranda Ariadna Selene Aguilar Amaya**  
Oficial Mayor



**M.A. Lorena Herrera Becerra**

Jefa del Departamento de Seguimiento de Auditoría, Evaluación y Control y  
Enlace Institucional FONE

**Secretaría de Desarrollo Social  
(SEDESOL)**

**Ing. Guillermo Fernández Sánchez**

Secretario

**Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia**

Director General de Planeación y Evaluación y Enlace Institucional FISE

**Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca  
(SEDARPA)**

**Dr. Evaristo Ovando Ramírez**

Secretario

**M.C. María Herlinda López Armas**

Coordinadora de Asesores y Enlace Institucional FISE

**Comisión del Agua del Estado de Veracruz  
(CAEV)**

**Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez**

Director General

**Lic. Lorena Hernández Palacios**

Jefa de la Unidad de Planeación y Enlace Institucional FISE

**Instituto Veracruzano de la Vivienda  
(INVIVIENDA)**

**L.E.C. Hazael Flores Castro**

Gerente General

**Mtro. Alejandro Platas López**

Subgerente de Análisis y Evaluación Institucional y Enlace Institucional FISE



## **Autorización**

Mtro. Vladimir Cruz Acosta

## **Validación**

Lic. Luis Manuel Salazar Díaz

## **Revisión**

Dr. Job Hernández Rodríguez  
MGC. Mario Alfredo Baez Hernández  
Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera

## **Presentación**


Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez  
Dr. René Mariani Ochoa  
Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda

## **Elaboración y Edición**

Dr. Jorge Hernández Loeza

## **Apoyos a la Elaboración y Edición**

Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez  
Mtro. Francisco Javier Hernández Loeza  
Mtra. Adela Claudia Torres Rodríguez  
Mtro. Luis Alberto Galván Zamora  
L.C. Claudia Cruz Rodríguez





<b>Índice</b>	<b>Página</b>
<b>Informe Ejecutivo</b>	17
<b>Informe Final</b>	33
1. Presentación	35
2. Glosario de Términos	49
3. Análisis Descriptivo del Fondo	61
4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada	83
5. Resultados	99
5.1 Resultados: Contribución y Destino	99
5.1 Resultados: Gestión	115
5.2 Resultados: Generación de Información y Rendición de Cuentas	125
5.3 Resultados: Orientación y Medición de Resultados	133
6. Comentarios al Cuestionario de Desempeño del Fondo	141
7. Conclusiones	165
8. Recomendaciones	171
9. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)	177
<b>Bibliografía</b>	181
<b>Ligas de Repositorio de los Instrumentos de Medición:</b>	191
<b>Anexo A.</b> Criterios Técnicos para la Evaluación	
<b>Anexo 1.</b> Destino de las Aportaciones en el Estado	
<b>Tabla 1.</b> Para cada Subfondo. Presupuesto del SubFondo 2021 por Capítulo de Gasto	
<b>Tabla 2.</b> Asistencia Social. Presupuesto del FAM-Asistencia Social en 2021 desagregado por presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida	
<b>Tabla 3.</b> Infraestructura Educativa. Presupuesto del FAM-Infraestructura Educativa en 2021, desagregado por presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida	
<b>Tabla 4.</b> Presupuesto del FAM-Infraestructura Educativa Universitaria en 2021, desagregado por presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida	
<b>Tabla 5.</b> Presupuestos FAM	
<b>Anexo 2.</b> Presupuesto del Fondo con Respecto al Total de Recursos de la Ejecutora	
<b>Anexo 3.</b> Organización Administrativa	
<b>Anexo 4.</b> Resultados de Indicadores	
<b>Anexo 5.</b> Resultados con Recursos del Fondo	
<b>Anexo 6.</b> Cuestionario de Desempeño del Fondo	
<b>Reseña Fotográfica PAE Tomo II 2022</b>	193
<b>Hoja de Firmas de Validación y Autorización del Informe Final</b>	





# Informe Ejecutivo





# **Informe Ejecutivo de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Ejercicio Fiscal Evaluado 2021, Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales**



## **Presentación**

La obligatoriedad de evaluar los resultados del ejercicio de los recursos económicos de nuestro Estado, con el objeto de propiciar que se asignen en los respectivos presupuestos para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, esta mandado desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que prevé serán evaluados por Instancias Técnicas.

En este sentido, se deriva que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), considere que para hacer evaluaciones se establezcan programas anuales de evaluaciones, cuyo objeto es establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones, que no puede exceder su publicación al último día hábil de abril de cada ejercicio fiscal.

Por lo antes expuesto, la Secretaría de Finanzas y Planeación, con las atribuciones que le confiere su normativa aplicable, autorizó el 15 de enero de 2022 su Programa Anual de Evaluación (PAE) Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021, con el compromiso de realizar 6 Evaluaciones Específicas de Desempeño del Ramo General 33 de los siguientes Fondos: 1) de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); 2) de Aportaciones Múltiples (FAM); 3) de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); 4) de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 5) de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y 6) de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), así como realizarle el seguimiento a la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

Para cumplir con lo planeado, con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), señala que los entes públicos deberán publicar en sus



Páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril las metodologías para realizar las evaluaciones, la Subsecretaría de Planeación autorizó el 14 de marzo de 2022 el Término de Referencia (TdR), para realizar la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Ejercicio Fiscal Evaluado 2021, integrado de un cuestionario actualizado del Modelo del CONEVAL 2017 (18 preguntas estructuradas y evaluadas con un semáforo) y además se complementó con anexos de reciente creación; un cuestionario inédito de Desempeño del Fondo (24 preguntas) y una Guía para la elaboración de un Video, para que la Ejecutora deje constancia del manejo del Fondo en el Ejercicio Fiscal evaluado.

Garantes de lo señalado en la CPEUM y la LFPRH, referente a que los recursos federales serán evaluados por Instancias Técnicas Independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional, el pasado 28 de febrero de 2022 con el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), para su participación como Evaluador Externo, como lo señala la Ley; para evaluar los fondos establecidos en el PAE Tomo II, se designó a un grupo de prestigiados académicos e investigadores para coordinar las evaluaciones: FAETA a la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos; FAM-FISE y FAFEF el Dr. Jorge Hernández Loeza; FONE el Dr. Leonel Lara Serna y FASSA el Dr. Luis Arturo Contreras Durán, con la emisión de los Informes Finales concluyó dicho convenio

Por lo que mediante el Trabajo de Gabinete, la información obtenida de los diferentes instrumentos de medición, se procesó para realizar la evaluación, bajo un enfoque mixto, con tres tipos de valoraciones: cualitativa nominal, cualitativa ordinal y cuantitativa, para integrar los análisis que orientaron a las conclusiones, recomendaciones e integración de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA). Posterior a la evaluación, es importante atender los principales compromisos establecidos en la Ley, por lo que será necesario: publicar y difundir los Informes Finales a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las Evaluaciones; las Ejecutoras Evaluadas elaborarán Proyectos de Mejora (PM), derivados de las recomendaciones emitidas en los Informes Finales; las Ejecutoras seleccionadas cargarán los Informes Ejecutivos y Finales en el Sistema de Formato Único (SFU); se elaborará por cada Evaluación un Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones y se publicarán; las Ejecutoras elaborarán su Posición Institucional

y se emitirá un Reporte Anual de Evaluación, el Informe Anual de Evaluación y una Memoria Documental 2022 por parte de la Coordinadora de la Evaluación en el Estado. Para mayor abundamiento, los resultados del proceso de evaluación del PAE 2022 Tomo II, consultar:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/>

## **Conclusiones**

El PAE Federal emitido el 21 de abril de 2022, con oficio 419-A-22-0241 y VQZ.SE.077/2022, firmado por la Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP y el Secretario Ejecutivo del CONEVAL, incluyó evaluaciones específicas de desempeño a otros Estados, sin considerar a Veracruz, de lo cual de haber incluido al FAM se hubiera afectado el proceso del PAE Estatal, y así se hubiera cambiado el tipo de Evaluación del Fondo establecida en el Programa y emitir una modificación o adenda al mismo, retrasándose el proceso de Evaluación; por lo que se sugiere que el Coordinador de las Evaluaciones en el Estado, considere en su planeación inicial del PAE, varios tipos de Evaluaciones para evitar afectaciones, pero se entiende que al no disponer de recursos la Secretaría de Finanzas y Planeación recurre a la firma de Convenios de Colaboración Interinstitucional a gratuidad con Instancias Académicas lo que propicia que la Evaluación se realice a los alcances y las diversas limitaciones del Estado.

El PAE Federal emitido el 21 de abril de 2022, con oficio 419-A-22-0241 y VQZ.SE.077/2022, firmado por la Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP y el Secretario Ejecutivo del CONEVAL, incluyó evaluaciones específicas de desempeño a otros Estados, sin considerar a Veracruz, de lo cual de haberlo incluido se hubiera afectado el proceso del PAE Estatal, lo cual hubiera cambiado el tipo de Evaluación del Fondo establecida en el PAE Estatal y emitir una modificación o adenda al mismo, retrasándose el proceso de evaluación; por lo que se sugiere que el Coordinador de las Evaluaciones en el Estado, considere en su planeación inicial del Programa varios tipos de evaluaciones para evitar afectaciones, pero se entiende que al no disponer de recursos la Secretaría de Finanzas y Planeación y recurrir a la firma de Convenios de Colaboración Interinstitucional a gratuidad con Instancias



Académicas lo que propicia que la evaluación se realice a los alcances y las diversas limitaciones del Estado.

El FAM es considerado como un Fondo de ámbito social porque está vinculado directamente con algunos de los derechos sociales definidos en el artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social y esta desagregado por Asistencia Social, Infraestructura Educativa Básica e Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.

El Fondo no tiene una fórmula definida en la LCF, pero su fórmula de distribución se define anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación y la distribución anual es publicada en el Diario Oficial de la Federación.

El FAM está determinado en los Artículos 39 al 41 de la LCF. Por lo que FAM-AS se puede utilizar para: el otorgamiento de desayunos escolares calientes y fríos; apoyos alimentarios consistentes en despensas, alimentación en albergues, casas hogar, y utensilios para la preparación y consumo de alimentos; FAM-IEB en: construcción y rehabilitación de aulas, sanitarios, bibliotecas, laboratorios, talleres, áreas deportivas, salones de usos múltiples, patios, áreas administrativas y, en el caso de equipamiento, comprende sillas, bancos, butacas, pizarrones, equipo de cómputo, electrónico, de laboratorio, para talleres, etc. finalmente el FAM-IEMSS se puede destinar en: obras de consolidación en institutos tecnológicos y en universidades públicas, que incluyen la construcción y rehabilitación de edificios con módulos de aulas, áreas administrativas, laboratorios, obras exteriores y estacionamientos, entre otras obras, y su equipamiento.

El presupuesto total aprobado en el Ejercicio Fiscal 2020 fue de 1,762.7 Mdp y en el Ejercicio Fiscal evaluado de 1,869.8 Mdp, lo que muestra un incremento en los recursos autorizados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Los ingresos de las Ejecutoras en 2021 fue: DIF Estatal Veracruz, reportó que manejó en 2021, un presupuesto total de 1,513.9 Mdp, provenientes de diversas fuentes federales, estatales, ingresos propios y otros ingresos. El FAM-AS le significó el 75.98% de sus ingresos totales, lo que deduce que sigue siendo la mayor fuente de financiamiento de la que disponen; IEEV, reportó que tuvo un presupuesto total de 1,374.3 Mdp, provenientes de fuentes federales y estatales.

Por la forma de reportar su información no fue posible determinar cuánto es el porcentaje que le significa el FAM-IE, con respecto al total de sus recursos; y UV, reportó que manejó en 2021 un presupuesto FAM-IE por 40.09 Mdp, sin embargo no reportó los ingresos totales para determinar el porcentaje que le representa el Fondo de todos su ingresos y por la autonomía de la propia UV, no está obligado a reportarlo.

Las Ejecutoras del FAM tuvieron la debilidad de presentar subejercicio del gasto: DIF Estatal Veracruz, finalmente tuvo 1.22 Mdp, el importe disponible corresponde a recurso no ejercido, mismo que fue reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), mediante los oficios: DA.SRF.026 con fecha 7 de enero de 2022, DA.SRF.027, DA.SRF.029 y DA.SRF.121 con fecha de 22 de enero de 2022 respectivamente; DA.SRF0429 del 25 de marzo de 2022 y DA.SRF.2115 de 31 de diciembre de 2021, que sean reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE); IEEV, reintegró 1.70 Mdp a la SEFIPLAN para su correspondiente reintegro a la TESOFE, tal como se hace constar el oficio IEEV/D/SA/0351/2022 el día 8 de abril de 2022 (los rendimientos fueron por 66.89 pesos); y por último la UV, tuvo un subejercicio de 1.10 Mdp, mismos que fueron reintegrados a la SEFIPLAN con número de oficio DGRF0013/01/2022 de fecha 07 de enero de 2022 por la cantidad de \$0.67 y DGRF0611/04/2022 de fecha 08 de marzo de 2022 por un monto de 1.04 Mdp para que esta a su vez realice lo mismo a Tesorería de la Federación (TESOFE), de conformidad con el Artículo 17 párrafo 1 y 2 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM).

En materia de los Indicadores Federales MIR: DIF Estatal Veracruz reporta la MIR Federal, no obstante, no tiene a su cargo el FIN, (al igual que la IEEV y UV) y los sus Indicadores están en el rango del +/- 10% de su cumplimiento por no presentar justificaciones, el reporte lo realizan en el SRFT/SFU. El IEEV no presentó evidencia ni resultados de los Indicadores de la MIR Federal lo que denota una amenaza o limitante para determinar los resultados de la Evaluación, al no disponer de los informes del SRFT/SFU situación que ha sido recurrente en los últimos 3 años; y respecto a UV reporta Indicadores de la MIR Federal, no obstante, que se le solicitó no llenó correctamente el instrumento de medición, que debe estar alineada a lo reportado en SRFT/SFU, la meta no se carga como un porcentaje y el logro no permite se reporte cualitativamente. Respecto a la misión, visión y valores, el DIF Estatal Veracruz, no los tiene publicados en su Portal de Internet (no informo si cuentan con ellos) por lo que



se solicita se publiquen si cuentan con ellos, con motivo de establecer los elementos que los identifican y que estos estén relacionados al objetivo del Fondo; la IEEV y UV, deben proponer la identificación de valores, que serán los principios sobre los que se fundamentan sus acciones y decisiones y el comportamiento ético coherentes con la misión y visión establecidos.

De los Portales de Internet: DIF Estatal Veracruz, no tiene un apartado especial para transparentar y difundir los trabajos del SICI/COCODI; principal marco Jurídico del FAM y demás Normatividad aplicable; actas de su Junta de Gobierno y Ley General de Archivos, por lo que DIF Estatal Veracruz deberá atender las Recomendaciones al respecto, para mitigar el riesgo que presentan y afecta en Evaluaciones, fiscalizaciones y para enterar a la ciudadanía de los resultados de los programas a cargo del gobierno; al IEEV, no cuenta con un apartado o banner donde se publiquen todo lo relacionado a las actividades que realiza el Comité de Control Interno (COCODI), lo que limita a evaluadores, entes fiscalizadores, CGE y ciudadanía en general, verificar los avances y en virtud de que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) considera una Auditoría Especial para el Control Interno de los Fondos Federales; y la Gaceta abrogó cualquier mandato anterior en el Estado, por lo que deberán publicar sus avances, además no dispone de un banner en su Portal Oficial de Internet con relación las actas de la sesiones de la Junta de Gobierno y deberá trabajar sobre la implementación de la Ley de Archivos; y respecto a la UV, aun cuando es autónoma publica todo lo evaluado desde su propia normativa interna y puede de así considerarlo, trabajar con la Ley General de Archivos publicando los principales resultados que obtenga con la implementación.

Las Ejecutoras tienen pendientes Acciones de Mejora que atender y algunas están programadas para concluiras este año, por lo que deberán reportar el cumplimiento en el Anexo V del SSPMB 2.0 a las instancias encargadas de su respectivo seguimiento para la revisión de la evidencia documental presentada, además la CGE emitió el *"Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2019"*, en el mes de febrero del año en curso, en el cual respecto a FAM informa su avance de los PM es: 42.9% para DIF Estatal Veracruz, 18.2% para IEEV y por lo que las Ejecutoras están por abajo del promedio Estatal (57.7%). En el caso de la UV por su autonomía no es incluida en el reporte de la CGE, sino que lo debe realizar su Contraloría General de la UV. Por lo que deberán tomar sus medidas necesarias para elevar su porcentaje.



El Fondo por componente debe disponer de un diagnóstico de las necesidades de Infraestructura Educativa (IE) y Asistencia Social (AS) en el Estado, que permita hacer una planeación equitativa y justa de los recursos, destinándolos a las necesidades más inmediatas y priorizando el mayor número de población beneficiaria y tanto el DIF Estatal de Veracruz como el IEEV, deberán actualizar sus Manuales Administrativos, alienándolos a la Estructura Autorizada y su Reglamento Interno con funciones, atribuciones y procesos relacionados al FAM, por lo que deberán considerar incluir criterios y/o procesos que describan las actividades establecidas, las áreas y el cómo se distribuirán las aportaciones en el Estado, considerando las necesidades más inmediatas y priorizando el mayor número de beneficiarios.

Es importante que las Ejecutoras dispongan de un Programa Anual de Trabajo autorizado, que incluya la atención de la Infraestructura Educativa y Asistencia Social, producto de una planeación para determinar el uso de los recursos y los beneficiarios en el Estado; haciéndolo del conocimiento de las áreas responsables (normativas y operativas) para lo cual se debe disponer de evidencia como oficios, circulares, publicaciones en sus redes sociales oficiales o en actas de sesiones de reuniones colegiadas, por lo que es necesario atender las recomendaciones de implementar redes oficiales para ampliar los canales de comunicación; de este Programa de Trabajo, deberán de disponer de su Informe Anual de Resultados, que esté debidamente autorizado por el Titular y/o Junta de Gobierno o instancia competente en la materia, con la finalidad de informar si lo programado fue alcanzado y que estrategias y actividades se desarrollaron en el año; así como publicarlos en su Página oficial de Internet para fomentar la transparencia y difusión del Fondo.

Un reto para el DIF Estatal Veracruz y el IEEV, es desarrollar Sistemas Informáticos que permitan llevar los registros puntuales relacionados al Fondo, así como la sistematización y digitalización de la información, para que la planeación, la presupuestación, el gasto, destino, evaluación y fiscalización de los recursos converjan en una misma herramienta tecnológica que permita el reporte, control y demás obligaciones de manera consensuada y de fácil emisión; así mismo la UV deberá consolidar su Sistema con las mismas características y utilidades mencionadas para las otras Ejecutoras.



El DIF Estatal Veracruz deberá diseñar, implementar y operar, estrategias vinculadas directamente al Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), que garantice su cumplimiento, sobrepasando la media nacional que nos favorezca como Estado.

Se ha identificado a través de la Evaluación que el IEEV presenta falta de comunicación entre las diversas áreas, lo que ocasiona sesgos en la información reportada para la evaluación, aun cuando se ha recomendado implementar estrategias para fortalecer la integración al interior, no se ha identificado la solución, deberá realizar diagnóstico de clima organizacional entre las áreas relacionadas en la operación, manejo, reporte y demás obligaciones del Fondo, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad que permitan la integración del personal y fortalezca la comunicación, en beneficio de su Sistema de Control Interno.

Un reto para el DIF Estatal Veracruz y el IEEV será trabajar con su Organización Administrativa en el sentido de actualizar su Estructura Orgánica, Reglamento Interno y los Manuales Administrativos con funciones, actividades y procesos relacionados a la operación, manejo, reporte y control del Fondo. En el caso de UV, trabaja bajo su normativa, deberá prever internamente disponer de Organización Administrativa vigente y/o actualizada que incluya funciones, actividades y procesos relacionados al FAM-IE.

El DIF Estatal Veracruz y el IEEV, tienen que fortalecer los mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones a través de la actualización de su Organización Administrativa, creación de Sistemas Informáticos e implementación de redes sociales.

Aún por ser Autónoma la UV deberá trabajar y garantizar el Control Interno del Fondo y en medida de lo posible publicar los resultados en su Portal de Internet, apegándose a la Protección de Datos cuando aplique; en el caso del DIF Estatal Veracruz e IEEV trabajarlo desde su SICI/COCODI y difundir todos los resultados. Es frecuente que los resultados del IEEV afecten al resultado promedio de la Evaluación del Fondo, por lo que se exhorta a Ejecutora a realizar e implementar todas las acciones necesarias para elevar sus resultados en beneficio de la Evaluación del FAM.

Es importante cumplir con los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, reportando la información del Fondo en el SRFT/SFU, trabajando con los Enlaces en el Estado y en la Federación para el seguimiento de la información de dicho Sistema y publicar los Reportes Trimestrales en sus Páginas Oficiales de Internet; deberán fomentar la Participación Ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las Aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

Una amenaza en el Estado, respecto a las ejecutoras sigue siendo el impacto por el COVID-19, que a la fecha continua sin ser erradicada totalmente y las medidas se han vuelto a incrementar por la alza en contagios; en el Ejercicio Fiscal evaluado el DIF Estatal Veracruz reportó 36 casos sospechosos, 52 casos confirmados y 0 decesos por COVID-19, por otra parte, el IEEV manifestó no presentar ningún caso y finalmente la UV presentó 760 casos sospechosos, 308 casos confirmados, y aclara que de las 18 defunciones por COVID-19, 10 fueron trabajadores UV y 8 de dependientes económicos de trabajadores.

## **Recomendaciones**

### **DIF Estatal Veracruz**

- 01 Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, mediante el cual se difunda la misión, visión y valores del DIF Estatal, con la finalidad de difundir y transparentar los elementos que los identifican y que estos estén relacionados al objetivo del Fondo; así mismo debe publicar aun clic en su portal el principal Marco jurídico del Fondo como lo señala la Ley.
- 02 Diseñar, implementar y operar, estrategias vinculadas directamente al índice de vulnerabilidad social (IVS), que garantice su cumplimiento, sobrepasando la media nacional que nos favorezca como Estado.
- 03 Elaborar su Informe Anual de Resultados del Programa Anual de Trabajo, que esté debidamente autorizado por el Titular y/o Junta de Gobierno o instancia competente en la materia, con la finalidad de informar si lo programado fue alcanzado y que estrategias y actividades se desarrollaron en el año; así como publicarlos su Página oficial de Internet para fomentar la transparencia y difusión del Fondo.



- 04 Respecto al PAE 2021, reportar las Acciones de Mejora pendientes de su cumplimiento y cuyo vencimiento es a finales del año 2022; respecto a cualquier otra Acción de Mejora pendiente de cualquier PAE anterior, se deberá concluir y reportar en el Anexo V del SSPMB 2.0 a las instancias encargadas de su respectivo seguimiento para la revisión de la evidencia documental presentada.
- 05 Trabajar una actualización de la Estructura Orgánica; Reglamento Interno y finalmente de Manuales Administrativos, que incluyan atribuciones, funciones y procesos relacionados al Fondo FAM AS.
- 06 Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, con la finalidad de difundir y poner a disposición de quien lo requiera, el Programa de Trabajo y los principales resultados y capacitaciones derivados de la implementación del Sistema de Archivos del DIF Estatal.
- 07 Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, mediante el cual, por cada Ejercicio Fiscal, se publique el Programa de Trabajo de Control Interno y los resultados relacionados al SICI/COCODI, incluyendo las actas de las sesiones debidamente firmadas y en los casos que aplique testar datos sensibles, con la finalidad de poner a consideración de quien lo requiera los resultados de los 5 componentes y 17 principios que los Entes deben implementar.
- 08 Gestionar ante el área y/o la Instancia competente, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen cada una de las evaluaciones establecidas en el Acuerdo por el que se emite el sistema de control interno para las dependencias y entidades del poder ejecutivo del Estado de Veracruz, para detectar áreas de oportunidad e implementar la mejora continua; implementar autoevaluaciones y/o auditorías internas de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento, que deriven en programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.
- 09 Gestionar ante su Órgano Interno de Control y/o Contraloría General del Estado, la capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control, que apoyarán en los resultados de los entes fiscalizadores hacia estos trabajos.
- 10 Desarrollar un Sistema Interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo, para tener en un solo Sistema toda la información de las áreas y tenerla consensuada, para reportar a evaluadores, fiscalizadores y a las diversas instancias federales y estatales sin que haya sesgo en la misma.

- 11 Gestionar la publicación de actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado en sus diversas áreas, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, previos ejercicios de testado de datos personales y revisión de la Unidad de Transparencia.
- 12 Publicar en su Página Oficial de Internet sus actas de la Junta de Gobierno, para coadyuvar a la transparencia y difusión de los asuntos relacionados al Instituto o en su defecto publicar los principales documentos que apruebe dicho órgano colegiado, considerando la protección de datos cuando sea necesario.
- 13 Fortalecer los mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones a través de la actualización de su Organización Administrativa, creación de Sistemas Informáticos e implementación de redes sociales.

#### **IEEV**

- 01 Elaborar un diagnóstico de clima organizacional entre las áreas relacionadas en la operación, manejo, reporte y demás obligaciones del Fondo, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad que permitan la integración del personal y fortalezca comunicación, en beneficio del reporte de información para evaluación y fiscalización, que puede ser fortalecida desde su Sistema de Control Interno.
- 02 Elaborar su Informe Anual de Resultados del Programa Anual de Trabajo, que esté debidamente autorizado por el Titular y/o Junta de Gobierno o instancia competente en la materia, con la finalidad de informar si lo programado fue alcanzado y que estrategias y actividades se desarrollaron en el año; así como publicarlos su Página oficial de Internet para fomentar la transparencia y difusión del Fondo.
- 03 Diseñar e implementar la aplicación de encuestas de satisfacción en materia de Infraestructura Educativa, que permitan elaborar un reporte, que coadyuve a la mejora de la aplicación del Fondo.
- 04 Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, mediante el cual por cada Ejercicio Fiscal, se publique los Informes Trimestrales del SRFT/SFU, para cumplir con la normatividad aplicable en la materia.
- 05 Respecto al PAE 2021, reportar las Acciones de Mejora pendientes de su cumplimiento y cuyo vencimiento es a finales del año 2022; respecto a cualquier otra Acción de Mejora pendiente de cualquier PAE anterior, se deberá concluir y reportar en el Anexo V del SSPMB 2.0 a las instancias encargadas de su respectivo seguimiento para la



- revisión de la evidencia documental presentada.
- 06 Trabajar una actualización de la Estructura Orgánica; Reglamento Interno y finalmente de Manuales Administrativos, que incluyan atribuciones, funciones y procesos relacionados al Fondo FAM IE.
  - 07 Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, con la finalidad de difundir y poner a disposición de quien lo requiera, el Programa de Trabajo y los principales resultados y capacitaciones derivados de la implementación del Sistema de Archivos del DIF Estatal.
  - 08 Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, mediante el cual por cada Ejercicio Fiscal, se publique el Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana y los principales resultados relacionados a la operación (avances trimestrales, informe anual, evaluaciones de la CGE y demás actividades), para apoyar la transparencia y difusión de los programas a cargo del Gobierno del Estado.
  - 09 Gestionar la publicación de actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado en sus diversas áreas, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, previo ejercicios de testado de datos personales y revisión de la Unidad de Transparencia.
  - 10 Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, mediante el cual por cada Ejercicio Fiscal, se publique el Programa de Trabajo de Control Interno y los resultados relacionados al SICI/COCODI, incluyendo las actas de las sesiones debidamente firmadas y en los casos que aplique testar datos sensibles, con la finalidad de poner a consideración de quien lo requiera los resultados de los 5 componentes y 17 principios que los Entes deben implementar.
  - 11 Gestionar ante el área y/o la Instancia competente, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen cada una de las evaluaciones establecidas en el Acuerdo por el que se emite el sistema de control interno para las dependencias y entidades del poder ejecutivo del Estado de Veracruz, para detectar áreas de oportunidad e implementar la mejora continua; implementar autoevaluaciones y/o auditorías internas de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento, que deriven en programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.
  - 12 Gestionar ante su Órgano Interno de Control y/o Contraloría General del Estado, la capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17

principios del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control, que apoyarán en los resultados de los entes fiscalizadores hacia estos trabajos.

- 13 Desarrollar un Sistema Interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo, para tener en un solo Sistema toda la información de las áreas y tenerla consensuada, para reportar a evaluadores, fiscalizadores y a las diversas instancias federales y estatales sin que haya sesgo en la misma.
- 14 Identificar los valores, que serán los principios sobre los que se fundamentan las acciones y decisiones del Instituto y su comportamiento ético, coherentes con la misión y visión establecidos.
- 15 Fortalecer los mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones a través de la actualización de su Organización Administrativa, creación de Sistemas Informáticos e implementación de redes sociales.

## **UV**

- 01 Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, con la finalidad de difundir y poner a disposición de quien lo requiera, el Programa de Trabajo y los principales resultados y capacitaciones derivados de la implementación del Sistema de Archivos de la UV.
- 02 Elaborar su Informe Anual de Resultados del Programa Anual de Trabajo, que esté debidamente autorizado por el Titular y/o Junta de Gobierno o instancia competente en la materia, con la finalidad de informar si lo programado fue alcanzado y que estrategias y actividades se desarrollaron en el año; así como publicarlos su Página oficial de Internet para fomentar la transparencia y difusión del Fondo.
- 03 Respecto al PAE 2021, reportar las Acciones de Mejora pendientes de su cumplimiento y cuyo vencimiento es a finales del año 2022; respecto a cualquier otra Acción de Mejora pendiente de cualquier PAE anterior, se deberá concluir y reportar en el Anexo V del SSPMB 2.0 a las instancias encargadas de su respectivo seguimiento para la revisión de la evidencia documental presentada.
- 04 Elaborar, someter para su autorización a la Junta de Gobierno o instancia competente, e implementar un mecanismo y/o proceso de atención de quejas y/o denuncias por actos contrarios a la ética y/o conducta, apoyados por la Contraloría General de la Universidad Veracruzana, con la finalidad de garantizar que dichos códigos sean un medio eficiente para su aplicación y/o sancionador para quien incumpla con lo establecido.
- 05 Identificar los valores, que serán los principios sobre los que se fundamentan las acciones y decisiones de la Universidad y su



comportamiento ético, coherentes con la misión y visión establecidos.



Informe

Final





# 1. Presentación



Para cumplir con lo mandatado desde el Artículo **134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)**, en el sentido de que referente a los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, por lo que serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos.

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), dispone de: Estructura Orgánica<sup>1</sup>, Reglamento Interno<sup>2</sup>, Manual General<sup>3</sup>, Manual Específico<sup>4</sup> y por autorizarse el Manual de Procedimientos, que incluyen las facultades necesarias en el Estado, para coordinar la Evaluación en el Estado.

Por lo anterior, en la fase de planeación de la presente Evaluación, se determinó, emitir el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022** de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021, conmemorando el décimo aniversario de este tipo de evaluaciones en nuestro Estado<sup>5</sup>.

Por lo que el Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Mtro. José Luis Lima Franco, lo autorizó el pasado 15 de enero del año en curso -como lo marca la norma federal y estatal-, planteándose el objetivo de:

---

<sup>1</sup> Estructura Orgánica, junio de 2020 [en línea], disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/Estructura-Org%C3%A1nica-DGSEP.pdf>

<sup>2</sup> Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, junio de 2020 [en línea], disponible en: <https://sistemas.cgever.gob.mx/pnt/15/II/a/docgaceta.pdf>

<sup>3</sup> Manual General de Organización, enero de 2021 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/Manual-General-de-Organizaci%C3%B3n.pdf>

<sup>4</sup> Manual Específico de Organización, junio de 2021 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/08/MO-Subdirecci%C3%B3n-de-Enlace-para-Evaluaciones-a-Fondos-Federales.pdf>

<sup>5</sup> Procesos de Evaluación 2013-2022 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>



*“Establecer el marco de referencia de las evaluaciones que se llevarán a cabo o iniciarán en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de los recursos de las Aportaciones Federales del Ramo General 33 transferidos a Veracruz del Ejercicio Fiscal 2021, especificando el Cronograma de Ejecución, Fondos Federales sujetos de Evaluación, tipos de Evaluación y los responsables de efectuarlas, en estricto apego al Marco Jurídico Federal y Estatal que lo rige, contemplando los alcances y limitaciones de la Coordinadora de la Evaluación y considerando medidas ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID 19) en el Estado”<sup>6</sup>. (PAE, 2022: P/28)*

Por lo que de manera particular, facultados por los Artículos 11 y 14 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se podrán realizar evaluaciones si se determinan en el PAE, por lo que mediante oficios: SFP/SP/328/2021 de fecha 25 de noviembre y SFP/SP/DGSEP/0379/2021 de fecha 16 de diciembre de 2021, respectivamente; se gestionó ante la Subsecretaría de Egresos las Ejecutoras que recibieron Fondos Federales del Ramo General 33 en 2021; con oficios: SSE/1790/2021 de fecha 01 de diciembre y SSE/1945/2021 de fecha 30 de diciembre de 2021, se determinó con base a lo informado la viabilidad de realizar **6 Evaluaciones Específicas de Desempeño del Ramo General 33** de los siguientes Fondos: 1) de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); 2) de Aportaciones Múltiples (FAM); 3) de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); 4) de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 5) de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y 6) de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), y **exceptuando por primera vez al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)**; en virtud de que en el Artículo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021, establecieron:

*“...las directrices, mecanismos, metodologías e indicadores que deberán observar las entidades federativas y las Unidades Administrativas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la evaluación y el seguimiento de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para verificar el grado de cumplimiento de las metas y acciones de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos y/o proyectos, con la finalidad de conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos, para valorar la pertinencia de las acciones definidas y en su caso, establecer las*

---

<sup>6</sup> Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales [en línea], disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/01/PAE-2022-17012022.pdf>

estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos.”<sup>7</sup>.(Lineamientos, 2021: P/1)



Por lo anterior, la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública coordinó la Evaluación externa a través de la Instancia Técnica Independiente “*Evaluare, Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V*” quien realizó la **“Encuesta Institucional”**<sup>8</sup> e **“Informe Estatal de Evaluación FASP 2021”**<sup>9</sup>, por lo que estos son los resultados considerados en el presente PAE, que están publicados en la Página de Internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y la participación de las Ejecutoras FASP se limitarán a atender las recomendaciones de su Evaluación.

Para poder trabajar este PAE conmemorativo, en sinergia y coordinación interinstitucional, la Subsecretaría de Planeación en el ámbito de su competencia y en cumplimiento al Artículo 41 y 44 del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020, solicitó mediante Oficio-Circular No. SFP/SP/004/2022 de fecha 11 de enero de 2022 que **cada Ejecutora ratificará o designará a su Enlace Institucional de la Evaluación (EIE)**, con quien la SEFIPLAN se coordinaría para la realización, por parte de la Instancia Técnica Independiente (ITI), la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo que le corresponde.

La SEFIPLAN, en cumplimiento al Artículo 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el ámbito de su competencia, **publicó el 15 de enero de 2022 en su Página de Internet el PAE**, no obstante, que la fecha

---

<sup>7</sup> Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 [en línea], disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp>

<sup>8</sup> Encuesta Institucional FASP 2021 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Evaluaci%C3%B3n-Institucional-FASP-2021.pdf>

<sup>9</sup> Informe Estatal de Evaluación FASP 2021 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Evaluaci%C3%B3n-Integral-FASP-Veracruz-2021.pdf>



limite era a más tardar el último día hábil de abril, en apego a lo establecido en el Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; se turnó a las Ejecutoras evaluadas quienes en un apartado especial al inicio de sus Portales de Internet los publicaron como lo señala la Ley.

Por la delicada situación mundial, con las graves repercusiones mortales, resultado de la pandemia por el SARS-CoV-2 (COVID-19), -en Veracruz repercute desde marzo de 2020 a la fecha y cuyo panorama aún es incierto con una cuarta ola de contagios y la amenaza de la variante Ómicron-, pero sobre todo respetuosos de las recomendaciones realizadas por los Órganos especializados en materia de salud pública para extremar precauciones en los contactos masivos de personas, para salvaguardar la integridad de los investigadores y académicos de la ITI y de los propios funcionarios de la Administración Pública Estatal, en esta ocasión **no se realizó Trabajo de Campo –quedó estrictamente cancelado-**, por lo que este año la Evaluación se considerará exclusivamente como Trabajo de Gabinete por motivos del Factor Externo que aqueja al Estado y al mundo entero.

El PAE Estatal quedó sujeto a **monitorear el momento en que el CONEVAL y la SHCP emitieran su PAE Federal 2022**<sup>10</sup>, -para evitar duplicidad-; el 21 de abril de 2022, quedó autorizado mediante oficio 419-A-22-0241 y VQZ.SE.077/2022, firmado por la Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social el “*Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2022*”, en cuyo Anexo 2g; Anexo 2h y Anexo 2i (P/36), quedaron establecidas Evaluaciones Específicas de Desempeño a los Fondos de Aportaciones Federales en el ámbito estatal, para diversos Estados de la República Mexicana exceptuando a nuestro Estado de Veracruz, por lo que al no existir coincidencia en las evaluaciones, el PAE Estatal, se desarrolló con el proceso programado inicialmente en su planeación.

Posterior al PAE, se deben emitir los **Términos de Referencia (TdR)**, con los instrumentos de medición para efectuar las evaluaciones, de acuerdo al Artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental señala que los entes

---

<sup>10</sup> CONEVAL-Programa Anual de Evaluación 2022 [en línea], disponible en:  
[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE\\_2022.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2022.pdf)

públicos deberán publicar en sus Páginas de Internet, a más tardar el último día hábil del mes de abril, las metodologías; y el numeral 15 de la Norma CONAC menciona que para cada Evaluación se deberán elaborar TdR´s conforme a las características particulares de cada Evaluación, que incluyan al menos; el objetivo de la Evaluación, los alcances, metodología, perfil del equipo evaluador y productos esperados. Los TdR´s serán elaborados por la unidad administrativa responsable de la Evaluación y que a efectos de determinar los TdR, los entes públicos podrán considerar los elaborados por el Consejo Nacional para la Evaluación de Política de Desarrollo Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.

La Subsecretaría de Planeación, en el ámbito de sus atribuciones autorizó el pasado catorce de marzo del presente año el **“Término de Referencia diseñado para efectuar la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)”** con el objetivo de:

*“Evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en la Entidad Veracruzana para el Ejercicio Fiscal concluido 2021, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, considerando algunos impactos por SARS-CoV-2 (COVID-19)”*

<sup>11</sup>. (TdR FAM, 2022: P/31)

El TdR es el doceavo que se emite para una Evaluación a este Fondo: 1 Evaluación Piloto, 2 Específicas, 1 De Procesos, 4 Específicas de Desempeño y 4 Estratégicas de la Coordinación del Fondo por componente. El presente término conmemorativo está diseñado considerando como base el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), emitido por el CONEVAL en 2017 y actualizado en 2020 una fortaleza, a diferencia de otros Fondos, existen metodologías del CONEVAL para evaluar a FAM, en el Estado se le realizaron modificaciones al cuestionario para actualizarlo acorde a la realidad operativa actual (18 preguntas estructuradas y evaluadas con un semáforo) y se complementó con anexos de reciente creación y además un cuestionario inédito de Desempeño del Fondo (24 preguntas) que conjuntamente con una Guía para la elaboración del Video de la Ejecutora del Fondo Federal del Ramo General 33 complementarán el

---

<sup>11</sup> Término de Referencia diseñado para efectuar la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) [en línea], disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/03/2.-TdR-FAM.pdf>



Trabajo de Campo que se excluyó por la pandemia y fortalecerán a los ítems del cuestionario base CONEVAL-SEFIPLAN.

A lo largo de estos diez años de Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en el Estado, con los presentes 6 TdR´s que acompañarán al PAE conmemorativo 2022 Tomo II un piloto y 9 PAE, Veracruz dispone de **48 TdR´s para Evaluar estos Fondos y 76 evaluaciones realizadas.**

La participación de la **Instancia Técnica Independiente, Evaluador Externo**, es imprescindible en el PAE, por ello el **Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz)**<sup>12</sup>, es una Asociación Civil dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, constituida conforme a las leyes mexicanas, cuyo **objeto es promover el progreso y desarrollo de las ciencias administrativas en el Estado de Veracruz** y que está legalmente autorizada para el cumplimiento de sus fines, conforme a la Escritura Pública Número 4737 de fecha 6 de septiembre del año 1978; además tiene como propósito, sugerir y proponer el mejoramiento de las actividades administrativas, mediante la Investigación de las Oficinas de Gobierno y por la recomendación de técnicas y métodos administrativos, cuando para ellos sea consultado y servir como órgano de información y consejo para los Gobiernos Estatales y Municipales en aspectos concretos de Administración Pública y en la instrumentación adecuada de sus programas, a solicitud de los gobiernos interesados, por lo que el IAP-Veracruz ha contribuido durante cuarenta y cuatro años a la construcción de una administración moderna, que responda con oportunidad y eficiencia a las demandas sociales.

Consolidándose como una institución de investigación y educación superior especializada en la administración pública, desde hace 19 años **el Instituto ofrece programas de estudios de posgrado: Maestría en Administración Pública (RVOE ES018/2003) y Doctorado en Administración Pública (RVOE ES005/2004) así como diferentes cursos, seminarios talleres y diplomados relacionados con temas afines a la Administración Pública** con la

---

<sup>12</sup> Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz) [en línea], disponible en: [https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt\\_nav=0https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt\\_nav=0](https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt_nav=0https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt_nav=0)



participación de una plantilla docente que está integrada actualmente por **80 catedráticos, además de contar con investigadores de talla internacional.**

Por lo anterior, después de varias reuniones directivas, la SEFIPLAN hizo la invitación al Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal del IAP-Veracruz para participar una vez más a gratuidad, en el PAE Conmemorativo, como acuerdo de buena voluntad y establecer lazos de colaboración para sumar esfuerzos en beneficio de la mejora de la gestión pública y de los ciudadanos veracruzanos.

Producto de las reuniones, el **28 de febrero de 2022, se firmó el Convenio de Colaboración Interinstitucional**<sup>13</sup>, para que el IAP-Veracruz fuera por segunda ocasión (2021) el Evaluador Externo y la Instancia Técnica Independiente del programa, con el compromiso de realizar 6 Evaluaciones Específicas de Desempeño del Ramo General 33 de los Fondos: **FAETA coordinado por la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos; FAM, FISE y FAFEF coordinado por el Dr. Jorge Hernández Loeza; FONE coordinado por el Dr. Leonel Lara Serna y FASSA coordinado por el Dr. Luis Arturo Contreras Durán**, lo que con la emisión y validación de los Informes Finales en el mes de agosto finalizó dicho convenio.

Los trabajos entre la SEFIPLAN-Ejecutoras Evaluadas y la ITI, es posible en el Estado por la emisión de la **Ley Número 12 de Planeación**<sup>14</sup> que permite establecer las normas, principios, bases y directrices de la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, para conducir el desarrollo sostenible y lograr el bienestar social, así como generar las condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y el progreso integral del Estado de Veracruz; por lo que con la operación de los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS), que se instalan para los procesos de planeación del desarrollo de una demarcación o para la planeación de un proyecto específico; desde 2019 se instaló el **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)**<sup>15</sup>, con la finalidad de apoyar como Órgano de consulta interinstitucional para eficientar las

---

<sup>13</sup> Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, 2022 [en línea], disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/CONVENIO-IAP-SEFIPLAN.pdf>

<sup>14</sup> Ley Número 12 de Planeación, diciembre de 2018 [en línea], disponible en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>

<sup>15</sup> Acta de instalación del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), abril de 2019 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>



evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras evaluadas por una Instancia Técnica Independiente (ITI); así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las Evaluaciones.

El SFEFF está integrado por las autoridades de la SEFIPLAN, cada uno de los Enlaces Institucionales de la Evaluación y como invitados: la ITI, Contraloría General del Estado (Órganos Internos de Control), el CONEVAL y cualquier otra instancia que fortalezca los procesos de Evaluación en el Estado; sesiona de conformidad al Calendario autorizado en el PAE Estatal y los resultados se publican en el Portal de Internet de la SEFIPLAN.

**Los resultados del SFEFF han sido importantes, ocho Sesiones Ordinarias y un grupo de trabajo para atender un requerimiento de la SHCP de FAFEF**, se han tomado 50 acuerdos que han permitido concluir en tiempo y forma las Evaluaciones de los Fondos Federales del Ramo General 33.

El PAE 2022 considera realizar dos sesiones ordinarias, por lo que el 25 de marzo de este año se celebró el **“Foro Estatal de Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 Décimo Aniversario de la Evaluación en Veracruz”**<sup>16</sup> en el marco de la Primera Sesión Ordinaria<sup>17</sup>, teniendo como orden del día: seguimiento de acuerdos de la Segunda Sesión ordinaria del SFEFF 2021; exposición de las eventualidades ocasionadas por la emergencia sanitaria del COVID-19, para concluir exitosamente el PAE 2021 Tomo II; Presentación oficial del PAE 2022; Acto Protocolario de la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz 2022 y Presentación oficial de la ITI y la entrega de reconocimientos por el Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en Veracruz; se tomaron ocho acuerdos y de esta manera colegiada se avanzó en sinergia los trabajos del proceso de

---

<sup>16</sup> Foto Galería de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, marzo de 2022 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/galeria-foro-estatal-de-evaluaciones-de-fondos-federales-del-ramo-general-33/>

<sup>17</sup> Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, marzo de 2022 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/ACTA-PS-SFEFF-2022.pdf>

Evaluación<sup>18</sup> y se realizará la Segunda Sesión Ordinaria en agosto, cuando se entreguen los resultados de los Informes Finales y se presente el mecanismo para la elaboración y seguimiento a la atención de las recomendaciones de la Evaluación.

Una fortaleza para el manejo del Fondo FAM 2021, es que adicional a esta Evaluación practicada, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en su Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior Cuenta Pública 2021, incluyó la orden de Auditoría número 1852 al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en un tipo de Auditoría de cumplimiento presencial; por lo que la Evaluación coadyuva a los trabajos que realizará dicho ente fiscalizador<sup>19</sup>.

En el Análisis de los Recursos Federales Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 para Veracruz del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la Republica, define al Ramo 33 y al FAM, como:

*“El Ramo General 33 Aportaciones Federales, es parte del gasto programable y su asignación se considera como una provisión programada que debe cumplirse independientemente de la evolución de la recaudación. Los recursos de este Ramo están etiquetados; es decir, tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas las cuales lo deben ejercer de acuerdo con las leyes, reglas de operación, lineamientos y normas aplicables. Su carácter es compensatorio porque tiene como fin asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social entre otros. Este Ramo tiene como marco normativo el Capítulo V de la LCF, en el cual se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas, los recursos de sus ocho Fondos Constitutivos, que se determinan el Presupuesto de Egresos de la Federación. v. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM): El monto de este Fondo se determina por una cantidad equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814% de la RFP. Estos recursos deben destinarse exclusivamente a los siguientes propósitos: i) otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema; ii) apoyos a la población en desamparo; y, iii) construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media*

---

<sup>18</sup> Video del Foro Estatal de Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 Décimo Aniversario de la Evaluación en Veracruz, marzo de 2022 [en línea], disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/video-foro-estatal-de-evaluaciones-de-fondos-federales-del-ramo-general-33/>

<sup>19</sup> Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior Cuenta Pública ASF 2021 [en línea], disponible en:

[https://www.asf.gob.mx/uploads/5377\\_Programa\\_Anual\\_de\\_Auditorias/PAAF\\_CP\\_2021\\_or\\_Entidad\\_Fiscalizada.pdf](https://www.asf.gob.mx/uploads/5377_Programa_Anual_de_Auditorias/PAAF_CP_2021_or_Entidad_Fiscalizada.pdf)



superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.”<sup>20</sup> (Análisis de los recursos, 2021: P/20)

En cumplimiento a los Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33, las dependencias coordinadoras son, Secretaría de Educación Pública en cuanto al componente de Infraestructura Educativa, y la Secretaría de Salud por lo que se refiere al componente de Asistencia Social; en el Estado se integra de dos componentes el de Asistencia Social (AS) a cargo del DIF Estatal Veracruz<sup>21</sup> y el de Infraestructura Educativa (IE), a cargo del Instituto de Espacios Educativos de Veracruz<sup>22</sup> y la Universidad Veracruzana<sup>23</sup>.

El FAM se distribuye anualmente, de acuerdo con los Artículos 39, 40 y 41 de la LCF. En el presupuesto aprobado del Ramo 33 aportaciones federales para el Estado de Veracruz, FAM tuvo 1,869.8 Mdp: Asistencia Social 1.019.7; Infraestructura Educativa Básica 557.3 Mdp; Infraestructura Educativa Media Superior 51.5 Mdp y las transferencias se realizaron de conformidad con lo señalado en el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021<sup>24</sup>.

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF) es el instrumento normativo de donde deriva la operación de los ocho Fondos Federales del Ramo General 33, donde se pueden consultar los objetivos del gasto para cada Fondo así como los

---

<sup>20</sup> Análisis de los Recursos Federales Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 para Veracruz, febrero de 2021 [en línea], disponible en:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5129/30%20Veracruz%20PEF-2021.pdf?sequence=31&isAllowed=y#:~:text=En%20el%20PEF%2D2021%20se,a%20una%20disminuci%C3%B3n%20de%200.04%25>

<sup>21</sup> Portal de Internet DIF Estatal de Veracruz [en línea], disponible en:

<http://www.difver.gob.mx/>

<sup>22</sup> Portal de Internet IEEV [en línea], disponible en:

<http://www.espacioseducativos.gob.mx/>

<sup>23</sup> Portal de Internet UV [en línea], disponible en:

<https://www.uv.mx/>

<sup>24</sup> Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, diciembre de 2020 [en línea], disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21/12/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21/12/2020#gsc.tab=0)

mecanismos de coordinación necesarios entre las dependencias coordinadoras, para la gestión del Fondo y el Presupuesto FAM está destinado de acuerdo a lo señalado en el Artículo 39 de la LCF, el destino del FAM es otorgar desayunos escolares en caliente y frío; apoyos alimentarios por concepto de despensas, alimentación en albergues, casas hogar, y utensilios para la preparación y consumo de alimentos; otorgar medicamentos, aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, asesoría médica y jurídica, ropa, calzado, etc.; construcción o rehabilitación de aulas, sanitarios, bibliotecas, laboratorios, talleres, áreas deportivas, salones de usos múltiples, patios, áreas administrativas; el equipamiento, comprende sillas, bancos, butacas, pizarrones, equipo de cómputo, equipo electrónico, equipo de laboratorio, equipo para talleres y obras de consolidación en institutos tecnológicos, en universidades públicas, tecnológicas y politécnicas. Por lo que, las Entidades Federativas deberán presentar a la SHCP un informe trimestral detallado sobre la aplicación de los recursos a más tardar 20 días naturales después de terminado el trimestre.

El uso, control, reporte y seguimiento del Ejercicio de los recursos FAM esta mandado principalmente en: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Desarrollo Social; Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Ley de Coordinación Fiscal; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales; Ley de Ingresos de la Federación aprobada para el ejercicio fiscal determinado y publicada en el DOF; Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para el ejercicio fiscal determinado; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; Código Fiscal de la Federación; Ley del Impuesto sobre la Renta; Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las Entidades federativas; Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la aplicación de los recursos para la conservación y mantenimiento de proyectos de la INFE en el Programa FAM Potenciado; Acuerdo por el que se reforman los Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones

derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN); Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2021, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior; Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2021; así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas; Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN); Constitución Política del Estado de Veracruz; Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz y Ley de Disciplina Financiera del Estado de Veracruz.

Respecto a la presente Evaluación se considerará incluir un breve análisis de las diecisiete recomendaciones efectuadas al Fondo por parte del IAP-Veracruz en el Ejercicio inmediato anterior presentadas por el DIF Veracruz<sup>25</sup>, el IEEV<sup>26</sup> y la UV<sup>27</sup>, con la finalidad de verificar su atención, como lo marca el Código Financiero del Estado de Veracruz y se considerará el *“Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivados de Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33 PAE 2019”* emitido por la Contraloría General del Estado en febrero de este año<sup>28</sup>. Fomentando la transparencia y difusión del PAE, la

---

<sup>25</sup> Proyecto de mejora DIF Veracruz, octubre de 2021 [en línea], disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/11/2.-Proyecto-de-Mejora-SEDIF-VER-FAM.pdf>

<sup>26</sup> Proyecto de mejora IEEV, noviembre de 2021 [en línea], disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/11/Proyecto-de-Mejora-IEEV-FAM.pdf>

<sup>27</sup> Proyecto de mejora UV, octubre de 2021 [en línea], disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/11/1.-Proyecto-de-Mejora-UV-FAM.pdf>

<sup>28</sup> Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivados de Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33 PAE 2019, febrero de 2022 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Informe-de-Seguimiento-PM.pdf>

SEFIPLAN implementó en el marco de los festejos de los diez años, las redes sociales para comunicar a los funcionarios o público en general, los resultados de las principales actividades de los procesos de Evaluación y Seguimiento; por lo que se extiende la invitación agregar los siguientes URLS del PAE Fondos Federales:

**Facebook:** <https://www.facebook.com/profile.php?id=100075351471161>;

**Instagram:** <https://www.instagram.com/paefondosfederalessefiplan/> y

**Twitter:** <https://twitter.com/FondosPae>

La particular finalidad de la Evaluación es: Valorar la contribución y el destino de las Aportaciones en Asistencia Social y la realización de Infraestructura Educativa Básica y Universitaria en el Estado de Veracruz; Valorar los principales procesos en la gestión de las Aportaciones en el Estado de Veracruz, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo; valorar el grado de Sistematización de la Información referente al Ejercicio y Resultados de la implementación de las Aportaciones en el Estado de Veracruz; así como los mecanismos de rendición de cuentas; valorar la orientación a resultados del Fondo en el Estado de Veracruz y describir el desempeño del Fondo; invitamos al lector a consultar el presente Informe elaborado y editado por el Dr. Jorge Hernández Loeza, investigador del IAP-Veracruz, bajo la Coordinación General del Dr. René Mariani Ochoa y del Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda; así como, presentado por Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente de Consejo Directivo y Representante Legal; quienes en conjunto emiten el presente:



***Informe Final de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Ejercicio Fiscal Evaluado 2021, Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales.***





## 2. Glosario de Términos



<b>ANÁLISIS DE GABINETE</b>	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
<b>ANSA</b>	Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria.
<b>APE</b>	Administración Pública Estatal.
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>	Los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos a las entidades federativas y, en su caso, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
<b>AREGIONAL</b>	Empresa consultora de Análisis Económico y de Finanzas Públicas para Estados y Municipios.
<b>AS</b>	Asistencia Social.
<b>ASF</b>	Auditoría Superior de la Federación.
<b>ASM</b>	Aspectos Susceptibles de Mejora.
<b>AUDITORÍA</b>	Inspección o verificación de la contabilidad de una empresa o una entidad, realizada por un auditor con el fin de comprobar si sus cuentas reflejan el patrimonio, la situación financiera y los resultados obtenidos por dicha empresa o entidad en un determinado Ejercicio.
<b>BUENAS PRÁCTICAS</b>	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los Fondos.
<b>CAEV</b>	Comisión del Agua del Estado de Veracruz.
<b>CAPFCE</b>	Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas.
<b>CCDIUV</b>	Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Veracruzana.
<b>CEFP</b>	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.
<b>CENDHIU</b>	Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios.



<b>CEPLADEB</b>	Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar.
<b>CGE</b>	Contraloría General del Estado.
<b>COCODI</b>	Comité de Control de Desempeño Institucional.
<b>CÓDIGO FINANCIERO</b>	Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
<b>CONAC</b>	Consejo Nacional de Armonización Contable.
<b>CONALEP</b>	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.
<b>CONAPO</b>	Consejo Nacional de Población.
<b>CONECALLI</b>	Casa de asistencial para niños, niñas y adolescentes en abandono, omisión de cuidados, violencia familiar, abuso sexual, total orfandad o debido a que sus padres se encuentran privados de su libertad.
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
<b>CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>	Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A. C. (IAP Veracruz).
<b>COORDINACIÓN</b>	Existencia de relaciones intencionales entre organizaciones que, al articular sus actividades, hacen posible la consecución conjunta de objetivos comunes, aunque operativamente individuales.
<b>COORDINACIÓN INTER- ORGANIZACIÓN</b>	Coordinación entre el nivel administrativo estatal y otros niveles administrativos distribuidos en regiones geográficas diferentes.
<b>COORDINACIÓN INTRA- ORGANIZACIONAL</b>	Coordinación dentro del gobierno estatal, entre las diferentes áreas y sectores de la política gubernamental.
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
<b>COPLADEB</b>	Comité de Planeación Democrática para el Bienestar.
<b>CORONAVIRUS</b>	Extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS).

El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

**CORRESPONDENCIA**

Concordancia entre la estructura establecida para la coordinación del Fondo y los objetivos que se busca alcanzar con este.

**COVID-19**

Enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

**CPEUM**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**CPEV**

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**CPPI**

Cartera de Programas y Proyectos de Inversión.

**CUELLOS DE BOTELLA**

Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el Fondo para alcanzar sus objetivos.

**CUIS**

Cuestionario Único de Información Socioeconómica.

**DEPENDENCIAS  
CENTRALIZADAS**

Las Secretarías del Despacho, la Contraloría General y la Coordinación General de Comunicación Social.

**DGSEP**

Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.

**DGADC**

Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario.

**DGESU**

Dirección General de Educación Superior Universitaria.

**DGRF**

Dirección General de Recursos Financieros.

**DGSEP**

Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.

**DPCyM**

Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimientos.

**DPPCM**

Departamento de Planeación y Programación de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento.

**DPI**

Dirección de Proyectos Institucionales.

**DIAGNÓSTICO**

Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.





<b>DIF ESTATAL VERACRUZ</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación.
<b>DSP</b>	Dictamen de Suficiencia Presupuestal.
<b>EED</b>	Evaluación Específica de Desempeño.
<b>EFICACIA</b>	Dimensión de Indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.
<b>EIASA</b>	Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.
<b>EIASADC</b>	Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.
<b>EIE´s</b>	Enlaces Institucionales de la Evaluación.
<b>EJECUTORAS</b>	Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos.
<b>EJERCICIO FISCAL</b>	Al periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año para los propósitos fiscales.
<b>EMERGENCIA SANITARIA INTERNACIONAL</b>	Para frenar la propagación de una epidemia, la OMS puede declarar una emergencia sanitaria internacional, como lo acaba de hacer con el coronavirus.
<b>ENTIDADES FEDERATIVAS</b>	Los Estados de la Federación y la Ciudad de México.
<b>ENTIDADES FISCALIZADORAS</b>	Son órganos públicos encargados de fiscalizar la regularidad de las cuentas y gestión financiera públicas. En el Estado ORFIS, CGE y en la federación ASF principalmente.
<b>ENTIDADES PARAESTATALES</b>	Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, los fideicomisos, las comisiones, los comités, los consejos, las juntas y demás organismos auxiliares.
<b>EQUIDAD</b>	Acceso justo a los recursos necesarios para prestación de servicios considerando las diferencias y condiciones del Estado.
<b>EVALUACIÓN</b>	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
<b>EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS</b>	Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.
<b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>	Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la

<b>EVALUACIÓN DE INDICADORES</b>	ejecución del programa federal. Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.
<b>EVALUACION DE PROCESOS</b>	Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
<b>EVALUACIÓN ESPECÍFICA</b>	Aquella evaluación diferente a la de Diseño, Procesos, Impacto, Consistencia y Resultados y que se realiza mediante trabajo de gabinete y/o campo.
<b>EVALUACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.
<b>EVALUADOR EXTERNO</b>	Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A. C. (IAP-Veracruz).
<b>FAETA</b>	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
<b>FAFEF</b>	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
<b>FAIS</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
<b>FAM</b>	Fondo de Aportaciones Múltiples.
<b>FAM-IEB</b>	FAM-Infraestructura Educativa Básica.
<b>FAM-IEMSS</b>	FAM-Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.
<b>FASP</b>	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
<b>FASSA</b>	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
<b>FGE</b>	Fiscalía General del Estado.
<b>FIE´s</b>	Figuras Investigadoras de la Evaluación.
<b>FISE</b>	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.
<b>FODA</b>	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
<b>FONE</b>	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
<b>FUNCIONES</b>	Acciones definidas en el capítulo V Artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal: integración, distribución, administración, ejercicio y supervisión.





**FVE´s**

Figuras Validadoras de la Evaluación.

**GASTO COMPROMETIDO**

El momento contable del gasto que refleja la aprobación por la autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio fiscal.

**GASTO DEVENGADO**

El momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

**GpR**

Gestión para Resultados.

**HALLAZGOS**

Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.

**IAP Veracruz**

Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A. C.

**IAR**

Informe Anual de Resultados.

**ICI**

Índice de Calidad de la Información.

**ID**

Índice de Desempeño.

**IE**

Infraestructura Educativa.

**IEB**

Infraestructura Educativa Básica.

**IEEV**

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz.

**IEMSS**

Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.

**IES**

Instituto de Educación Superior.

**IESP**

Instituto de Educación Superior Profesional.

**IFU**

Infraestructura Física Universitaria.

**IGUALDAD DE GÉNERO**

Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

**INDICADORES DE RESULTADOS**

Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.

**INFE**

Infraestructura Física Educativa.

**INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la Evaluación.

**INVIVIENDA**

Instituto Veracruzano de la Vivienda.

**IPE**

Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.

**IPPE**

Informe Parcial de cumplimiento del Proyecto Estatal Anual.

**ITDIF**

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas.

**ITI**

Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo.

**IVEA**

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

**IVM**

Instituto Veracruzano de las Mujeres.

**IVS**

Índice de Vulnerabilidad Social.

**LAS**

Ley de Asistencia Social.

**LCF**

Ley de Coordinación Fiscal.

**LEY No. 12 DE PLANEACIÓN**

Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz.

**LEY NÚMERO 60**

Ley Número 60 sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

**LFPRH**

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**LGCC**

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**LGEPFAPF**

Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

**LGS**

Ley General de Salud.

**LGTAIP**

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





**LINEAMIENTOS DEL RAMO GENERAL 33**

Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

**LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SED**

Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**LINEAMIENTOS PbR-SED**

A los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación.

**LSSEAS**

Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

**MATRÍZ DE INDICADORES**

Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

**MDP**

Millones de pesos.

**MEMORIA DOCUMENTAL**

Documento público gubernamental, que describe las acciones y resultados obtenidos de un programa, proyecto o asunto de la Administración Pública Federal, del cual se tiene interés en dejar constancia y que por sus características no reviste la relevancia y trascendencia que en estos Lineamientos se establecen para un Libro Blanco.

**META**

Objetivo cuantitativo que se pretende alcanzar en un periodo determinado.

**MIR**

Matriz de Indicadores de Resultados.

**MML**

Metodología de Marco Lógico.

**OIC**

Órgano Interno de Control.

**OMS**

Organización Mundial de la Salud.

**ORFIS**

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

**ORGANISMOS ESTATALES**

Instancias encargadas de la INFE en las Entidades Federativas.

**PAE**

Programa Anual de Evaluación.

**PAE ESTATAL**

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio



de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales.

<b>PAE FEDERAL</b>	Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal, emitido por CONEVAL y SHCP.
<b>PANDEMIA</b>	Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región, actualmente a consecuencia de COVID-19.
<b>PAT</b>	Programa Anual de Trabajo.
<b>PASH</b>	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>PbR</b>	Presupuesto basado en Resultados.
<b>PEF</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación.
<b>PI</b>	Posición Institucional.
<b>PIIF</b>	Proyecto Integral de Infraestructura Física.
<b>PNAS</b>	Política Nacional de Asistencia Social.
<b>PJE</b>	Poder Judicial del Estado.
<b>PM</b>	Proyecto de Mejora.
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
<b>PP</b>	Programa Presupuestario.
<b>PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN</b>	Documento que tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones.
<b>PVD</b>	Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.
<b>RAMOS GENERALES</b>	Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas.
<b>RECOMENDACIONES</b>	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.



## **RECONOCIMIENTO BUENAS PRACTICAS**

Convocatoria de CONEVAL para reconocer y difundir las mejores prácticas que reflejen avances en la institucionalización o fortalecimiento de los instrumentos de diseño, monitoreo y evaluación de la política de desarrollo social y sus programas en las entidades federativas, municipios y la sociedad civil.

## **RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**

Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o Convenios.

**RFP**

Recaudación Federal Participable.

**SEAS**

Sistema Estatal de Asistencia Social.

**SED**

Sistema de Evaluación de Desempeño.

**SEDARPA**

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.

**SEDESOL**

Secretaría de Desarrollo Social.

**SEFIPLAN**

Secretaría de Finanzas y Planeación.

**SEMANA DE  
LA EVALUACIÓN EN  
MÉXICO**

Es un punto de encuentro para compartir conocimiento y experiencias de monitoreo y la evaluación por medio de una agenda descentralizada con alcance local y global. Organizaciones de todo el mundo presentan propuestas para ofrecer eventos gratuitos en sus organismos, sectores, ciudades, países o regiones.

**SEP**

Secretaría de Educación Pública.

**SES**

Subsecretaría de Educación Superior.

**SESCESP**

Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

**SESVER**

Servicios de Salud de Veracruz.

**SEV**

Secretaría de Educación de Veracruz.

**SFEFF**

Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.

**SFU**

Sistema de Formato Único.

**SHCP**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SIAFEV 2.0**

Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz, Versión 2.0.

**SICI**

Sistema de Control Interno.

**SIED**

Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño.

**SIMEPS**

Sistema de Medición de la Política de Desarrollo Social.

<b>SNIMAS</b>	Sistema Nacional de Información en Materia de Asistencia Social.
<b>SIOP</b>	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO</b>	Al instrumento del proceso integral de planeación estratégica, que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas y programas públicos, para mejorar la toma de decisiones.
<b>SISTEMA DE FORMATO ÚNICO</b>	Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el Artículo 85 de la LFPRH.
<b>SIIU</b>	Sistema Integral de Información Universitaria.
<b>SIMEPS</b>	Sistema de Medición de la Política de Desarrollo Social.
<b>SMDIF</b>	Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.
<b>SNDIF</b>	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
<b>SNIMAS</b>	Sistema Nacional de Información en Materia de Asistencia Social.
<b>SRFT</b>	Sistema de Recursos Federales Transferidos.
<b>SSP</b>	Secretaría de Seguridad Pública.
<b>SSPMB 2.0</b>	Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar. Versión 2.0.
<b>SUAFOP</b>	Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos Descentralizados.
<b>SUBEJERCICIO</b>	Cuando alguna entidad pública no ha gastado lo que tenía autorizado para gastar en un ejercicio fiscal.
<b>SUPLADEBS</b>	Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar.
<b>TdR</b>	Término de Referencia.
<b>TdR´s</b>	Términos de Referencia.
<b>TÉRMINO DE REFERENCIA</b>	Documento normativo, emitido por la SEFIPLAN en el ámbito de su competencia, que concentra las directrices legales, metodológicas, técnicas y procedimentales para el cumplimiento de las Evaluaciones de los Fondos Federales autorizadas en el Programa Anual de Evaluación y de observancia obligatoria para quienes participan en el proceso de





**TESOFE**

evaluación.

**UCE**

Tesorería de la Federación.

**UED**

Unidad Coordinadora de la Evaluación.

Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**UNIDAD COORDINADORA  
DE LA EVALUACIÓN**

Unidad o área de evaluación en la SEFIPLAN a través de la Subsecretaría de Planeación y la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, encargada de coordinar la colaboración Interinstitucional y la participación de las Ejecutoras en el PAE.

**UNIDAD DE CONSULTA  
EXTERNA**

Incluye consultorios rurales, consultorios urbanos, centros avanzados de atención primaria a la salud, centros de salud con servicio ampliado, consultorio delegacional, casa de salud, brigada móvil, unidad móvil, clínica de especialidades, centro de salud con hospitalización (unidad híbrida) y unidad de especialidades médicas.

**UV**

Universidad Veracruzana.

**ZAP**

Zona de Atención Prioritaria.



### 3. Análisis Descriptivo del Fondo



De conformidad a la clasificación de los componentes del Ramo 33, que realiza el CONEVAL<sup>29</sup>; cinco son considerados **de ámbito social porque están vinculados directamente con algunos de los derechos sociales definidos en el Artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social**: 1. FONE Servicios Personales (FONE-SP); Gasto de Operación (FONE-GO); Otros de Gasto Corriente (FONE-OGC) y Fondo de Compensación (FONE-FC); desagregado de conformidad con los objetivos específicos del gasto, 2. FASSA (sin desagregaciones), 3. FAIS (Entidades FISE y Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), 4. **FAM (Asistencia Social, Infraestructura Educativa Básica e Infraestructura Educativa Media Superior y Superior)** y 5. FAETA (Educación Tecnológica y Educación de Adultos) y mientras que tres son considerados como Fondos no sociales: FASP, FAFEF y FORTAMUN.

De los Fondos considerados en el ámbito social, los objetivos de gasto específicos se vinculan, directa o indirectamente, a contribuir el cumplimiento de algunos derechos sociales como: educación, vivienda, salud y alimentación. Cada uno es coordinado por una dependencia federal, en el ámbito social son tres las coordinadoras: Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Salud (SALUD) y la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR)).

Los montos de recursos para cada Fondo se definen de manera anual por la SHCP en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), cada Fondo tiene o establece una fórmula en función de una serie de criterios para determinar las asignaciones entre las Entidades Federativas: FONE, FISE, FISMDF y FASSA tienen ya definidas sus fórmulas de asignación de recursos en la LCF, **FAM** y FAETA, no tienen una fórmula definida en la LCF, pero su fórmula de distribución se define anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

---

<sup>29</sup> Informe de Monitoreo de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 del ámbito social: seguimiento a los instrumentos de monitoreo 2021, CONEVAL [en línea], disponible en: [http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/05/Informe\\_2021\\_Ramo33.pdf](http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/05/Informe_2021_Ramo33.pdf)

## Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

62

Es un recurso etiquetado a los Estados para la Asistencia Social Alimentaria y de complemento para cubrir las estrategias de Infraestructura Educativa de los niveles: básico, medio superior y superior, desagregado en tres vertientes:

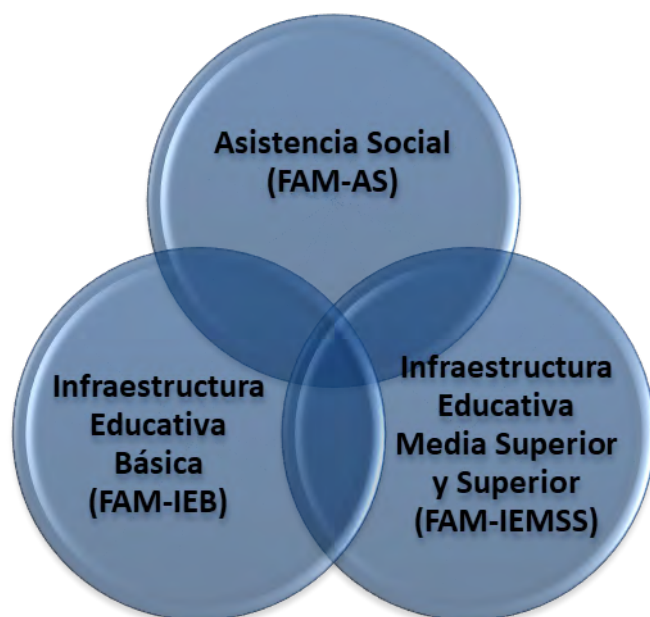


Figura 1. Desagregaciones del FAM. Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL.

Por lo que FAM-AS se puede utilizar para: el otorgamiento de desayunos escolares calientes y fríos; apoyos alimentarios consistentes en: despensas, alimentación en albergues, casas hogar, y utensilios para la preparación y consumo de alimentos; FAM-IEB en: construcción y rehabilitación de aulas, sanitarios, bibliotecas, laboratorios, talleres, áreas deportivas, salones de usos múltiples, patios, áreas administrativas y; en el caso de equipamiento, comprende sillas: bancos, butacas, pizarrones, equipo de cómputo, electrónico, de laboratorio, para talleres, etc., y finalmente el FAM-IEMSS se puede destinar en: obras de consolidación en Institutos Tecnológicos y en Universidades Públicas, que incluyen: la construcción y rehabilitación de edificios con módulos de aulas, áreas administrativas, laboratorios, obras exteriores y estacionamientos, entre otras obras, y su equipamiento.

## Objetivos del Fondo de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).



### LCF

**Artículo 39.** El Fondo de Aportaciones Múltiples se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814% de la recaudación federal participable a que se refiere el Artículo 2º de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base a lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.

**Artículo 40.** Las Aportaciones Federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel. Las entidades tendrán la obligación de hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban, las obras y acciones realizadas, el costo de cada una, su ubicación y beneficiarios. Asimismo, deberán informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados.

**Artículo 41.** El Fondo de Aportaciones Múltiples se distribuirá entre las entidades federativas de acuerdo a las asignaciones y reglas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación. La Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública darán a conocer, a más tardar el 31 de enero del ejercicio de que se trate en el Diario Oficial de la Federación, el monto correspondiente a cada Entidad por cada uno de los componentes del Fondo y la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, así como las variables utilizadas y la fuente de la información de las mismas, para cada uno de los componentes del Fondo.

### Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 Estrategia Programática (Resumen).

**5. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).** Asistencia Social. En cuanto al FAM en su componente de Asistencia Social, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) coordina, a nivel nacional, la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), cuyo propósito es "Contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, así como el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar." Con ello, el Sistema Nacional DIF, busca mediante el ejercicio eficiente de los recursos, el mejoramiento de la capacidad y calidad de los servicios de asistencia social en materia de alimentación y salud para favorecer la disminución de las brechas de desigualdad y garantía del ejercicio de los derechos (salud y alimentación), de las personas en condiciones de vulnerabilidad, además del fomento a la salud y bienestar comunitario a través, no solo de la entrega de apoyos alimentarios sino de raciones nutritivas, acompañadas de acciones de educación en materia de nutrición, salud y bienestar comunitario. Infraestructura Educativa los recursos de este Fondo y conforme a lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la LCF, con cargo a las Aportaciones del FAM, en su componente de Infraestructura Educativa, se destinarán a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior según las necesidades de cada nivel. Los recursos del FAM contribuyen a mejorar la situación de los servicios educativos instalados para la atención de la demanda de los diferentes niveles y, en su caso, las nuevas necesidades que se requieran. Se invertirá en la construcción, ampliación y rehabilitación de espacios de educación media superior. Asimismo, se canalizarán recursos que permitan consolidar y ampliar la oferta de estos servicios aumentando la cobertura en los diferentes niveles educativos.

## Evolución del presupuesto aprobado, que considera la administración actual y la anterior.

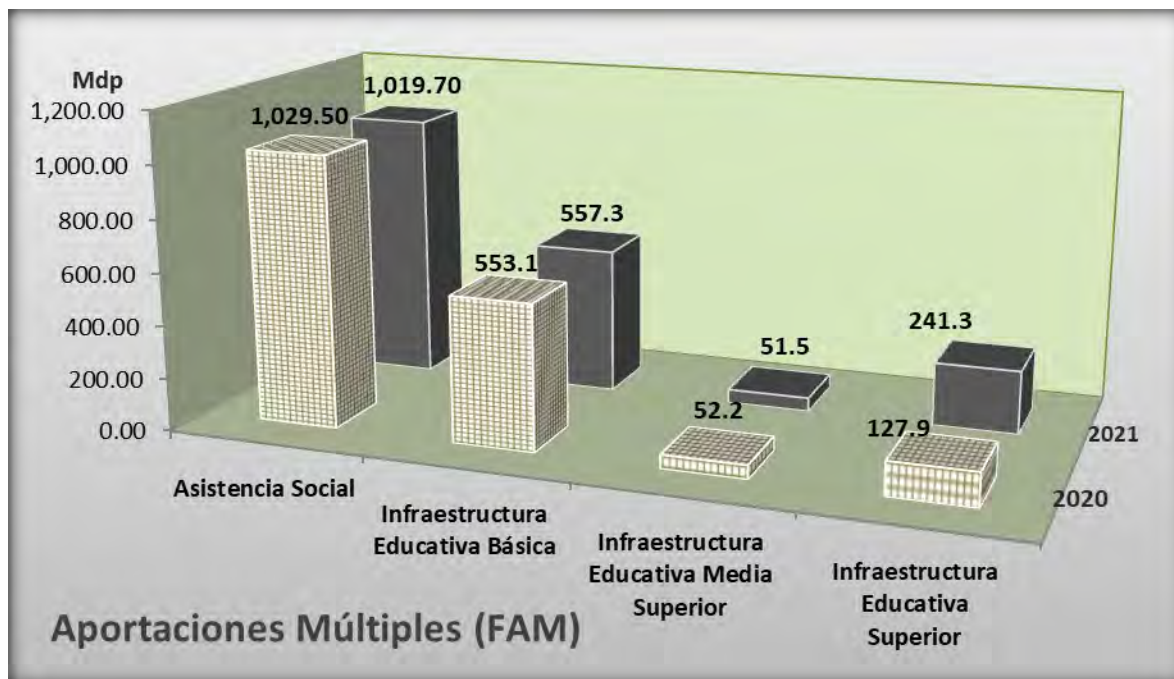


Figura 2. Comparativo de presupuesto aprobado 2020-2021. Fuente: Elaboración propia con datos del Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados.

El presupuesto total aprobado en el Ejercicio Fiscal 2020 fue de 1,762.7 Mdp y en el Ejercicio Fiscal evaluado de 1,869.8 Mdp, lo que muestra un **incremento** en los recursos autorizados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y no va ligado a resultados del ejercicio inmediato anterior, sino que obedece a que el Ramo General 33 son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos de las Aportaciones dispuestas en la LCF. La calendarización y los montos fueron informados mediante el “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021”, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, así como del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y



Municipios, publicado en Diario Oficial de la Federación (DOF), de fecha 21 de diciembre de 2020<sup>30</sup>.



## Ingresos Totales 2021:

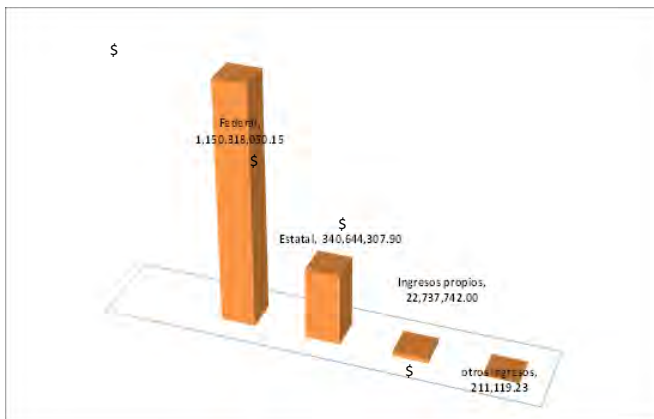
**DIF Veracruz Estatal**, reportó que manejó en 2021, un presupuesto total de 1,513.9 Mdp, provenientes de diversas fuentes federales, estatales, ingresos propios y otros ingresos. El FAM-AS le significó el 75.98% de sus ingresos totales, lo que deduce que sigue siendo la mayor fuente de financiamiento de la que disponen.

**Espacios Educativos**, reportó que tuvo un presupuesto total de \$1,374.4 Mdp, provenientes de fuentes federales y estatales. Por la forma de reportar su información no fue posible determinar cuánto es el porcentaje que le significa el FAM-IE, con respecto al total de sus recursos.

**UV**, reportó que manejó en 2021 un presupuesto FAM-IE por \$40.1 Mdp, sin embargo, no reportó los ingresos totales para determinar el porcentaje que le representa el Fondo de todos su ingresos y por la autonomía de la propia Universidad, no está obligado a reportarlo.

A continuación se presenta gráficamente el reporte de los ingresos 2021 de las Ejecutoras del FAM:

### DIF Veracruz Estatal



Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Total	%
<b>INGRESOS TOTALES 2021</b>			
Federal	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) 2021	\$1,019,663,600.00	67.35%
	RENDIMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) 2021	\$13,047,028.11	0.86%
	DIF NACIONAL	\$1,308,873.55	0.09%
	FAM REFRENDO 2020	\$11,518,514.22	7.37%
	FAM RENDIMIENTOS REFRENDO (2020)	\$4,780,034.27	0.32%
	<b>Subtotal Federal (a)</b>	<b>\$1,150,318,050.15</b>	<b>75.98%</b>
Estatal	PARTICIPACIONES FEDERALES (SUBSIDIO ESTATAL)	\$310,162,593.54	20.49%
	RENDIMIENTOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	\$2,544,800.74	0.17%
	RENDIMIENTOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2021	\$23,247,816.48	1.54%
	REMANENTES DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES 2020	\$4,376,952.71	0.29%
	USO DE DISPONIBILIDADES (OTROS INGRESOS 2019)	\$312,144.43	0.02%
	<b>Subtotal Estatal (b)</b>	<b>\$340,644,307.90</b>	<b>22.50%</b>
Ingresos propios	INGRESOS PROPIOS	\$22,737,742.00	1.50%
	<b>Subtotal Estatal (c)</b>	<b>\$22,737,742.00</b>	<b>1.50%</b>
Otros recursos(Especificar)	OTROS INGRESOS 2021	\$211,119.23	0.01%
	<b>Subtotal Otros recursos (d)</b>	<b>\$211,119.23</b>	<b>0.01%</b>
<b>Total de ingresos 2021 de la ejecutora (a + b + c + d)</b>		<b>\$1,513,911,219.28</b>	<b>100.00%</b>

<sup>30</sup> Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021 [en línea], disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21/12/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21/12/2020)



## Espacios Educativos

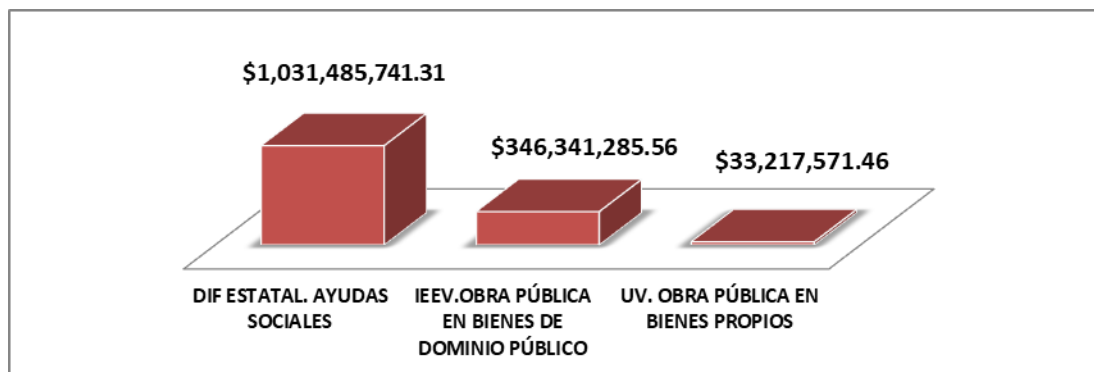


Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Total	% que representa el presupuesto del Fondo y cada Fuente de Financiamiento con respecto al total de recursos 2021 de la Ejecutora
<b>INGRESOS TOTALES 2021</b>			
Federal	FAM Remanente (Escuelas a CICM 2020)	\$670,475,453.00	99.996%
	Remanente 2019	\$27,675.51	0.004%
	Sub total Federal (a)	\$670,503,128.51	100.00%
Estatal	FAM 2021 [Infraestructura Educativa]	\$38,281,061.99	49.82%
	FAM Remanente 2020 [Infraestructura Educativa]	\$15,487,461.27	19.25%
	FAM Remanente R 2020 [Infraestructura Educativa]	\$829,030.26	0.8%
	FAM R 2020 [Infraestructura Educativa]	\$3,621,808.24	0.52%
	FAM Remanente 2019 [Infraestructura Educativa]	\$124,924,266.49	17.75%
	FAM R 2019 [Infraestructura Educativa]	\$0.00	0.00%
	FAM Remanente R 2019 [Infraestructura Educativa]	\$92,817.82	0.00%
	FAM Remanente R 2018 [Infraestructura Educativa]	\$8,095,104.09	8.42%
	FAM Remanente R 2018 [Infraestructura Educativa]	\$615,342.69	0.09%
	FAM Remanente R 2017 [Infraestructura Educativa]	\$5,652,886.65	0.80%
	FAM Remanente R 2017 [Infraestructura Educativa]	\$3,680,763.37	0.05%
	Sub total Estatal (b)	\$70,387,955.45	100.00%
	Ingresos propios		
Sub total Estatal (c)	\$0.00		
Otros recursos (Especificar)			
Sub total Otros recursos (d)	\$0.00		
Total de Ingresos 2021 de la Ejecutora (a + b + c + d)		\$1,374,383,083.96	

## UV

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Total	%
<b>INGRESOS TOTALES 2021</b>			
Federal	FAM 2021 [Infraestructura Educativa nivel Universitario]	\$ 31,282,100.66	78.02%
	FAM 2021 Rendimientos (Infraestructura Educativa nivel Universitario)	\$ 225,830.68	0.56%
	FAM 2021 REMANENTES (Infraestructura Educativa nivel Universitario)	\$ 8,555,062.05	21.34%
	FAM 2021 REMANENTES Rendimientos (Infraestructura Educativa nivel Universitario)	\$ 34,096.72	0.09%
	Sub total Federal (a)	\$ 40,097,090.11	100.00%

## Presupuesto del FAM 2021 por capítulos del gasto.



Capítulo de gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible
DIF ESTATAL VERACRUZ	4000: Transferencias, asignaciones,	4400 AYUDAS SOCIALES	\$ 1,019,663,600.00	\$ 1,032,710,628.11	\$ 1,031,485,741.31	\$ 1,031,485,741.31	\$ 1,224,886.80
	TOTAL GLOBAL		\$ 1,019,663,600.00	\$ 1,032,710,628.11	\$ 1,031,485,741.31	\$ 1,031,485,741.31	\$ 1,224,886.80
Capítulo de gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible
ESPACIOS EDUCATIVOS	6000: Obras Públicas	6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$351,381,061.59	\$349,293,014.27	\$346,743,989.93	\$346,341,285.56	\$1,693,515.76
	TOTAL GLOBAL		\$351,381,061.59	\$349,293,014.27	\$346,743,989.93	\$346,341,285.56	\$1,693,515.76
Capítulos del gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible
UV	6000: Obras Públicas	6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS FAM REGULAR	\$ 31,282,100.00	\$ 31,282,100.00	\$ 30,260,336.71	\$ 30,260,336.71	\$ 1,031,764.29
		6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS FAM REMANENTE	8,566,062.06	8,566,062.06	2,740,218.47	2,740,218.47	6,814,843.68
		6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS FAM RENDIMIENTOS	226,830.00	226,830.00	226,830.00	226,830.00	-
		6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS FAM REMANENTE RENDIMIENTOS	34,096.72	34,096.72	1,186.00	1,186.00	32,910.12
		TOTAL GLOBAL		\$ 40,097,090.11	\$ 40,097,090.11	\$ 33,217,571.46	\$ 33,217,571.46

**Figura 4. FAM pagado por capítulo del Gasto. Fuente: Elaboración propia con datos de la Ejecutora.**

Las Ejecutoras del FAM tuvieron la debilidad de presentar subejercicio del gasto: El DIF Estatal Veracruz, finalmente tuvo \$1.22 Mdp, el importe disponible corresponde a recurso no ejercido, mismo que fue reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), mediante los oficios: DA.SRF.026 con fecha 7 de enero de 2022, DA.SRF.027, DA.SRF.029 y DA.SRF.121 con fecha de 22 de enero de 2022 respectivamente; DA.SRF0429 del 25 de marzo de 2022 y DA.SRF.2115 de 31 de diciembre de 2021, que sean reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE); Espacios Educativos, reintegró 1.7 Mdp a la SEFIPLAN para su correspondiente reintegro a la TESOFE, tal como se hace constar el oficio IEEV/D/SA/0351/2022 el día 8 de abril de 2022 (los rendimientos fueron por \$66.89); y por último la UV, tuvo un subejercicio de 1.10 Mdp, mismos que fueron reintegrados a la SEFIPLAN con número de oficio DGRF0013/01/2022 de fecha 07 de enero de 2022 por la cantidad de \$0.67 Mdp' y DGRF0611/04/2022 de fecha 08 de marzo de 2022 por un monto de \$1.04 Mdp para que esta a su vez realice lo mismo a Tesorería de la Federación (TESOFE), de conformidad con el Artículo 17 párrafo 1 y 2 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM).

## Resultados de AS y la IE pagados con FAM en 2021.

DIF  
ESTATAL  
VERACRUZ

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) 2021	
Programa, acción, proyecto, etc.	Presupuesto
	Devengado
PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSIÓN SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO	\$13,050,000.00
PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO	\$40,308,902.01
PROGRAMA APOYOS FUNCIONALES	\$16,903,438.00
PROGRAMA APOYOS FUNCIONALES COMPLEMENTO	\$3,096,206.68
PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD CALIENTES	\$318,759,910.42
PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD FRIOS	\$347,524,561.99
PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y DESASTRE	\$19,869,070.85
PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	\$82,963,406.29
PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DIAS DE VIDA	\$97,744,950.00
PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRE	\$9,999,768.11
PROGRAMA DESARROLLO A LA VIVIENDA	\$31,999,663.96
PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS	\$19,102,165.77
PROGRAMA DE PROYECTO ANUAL DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO	\$2,298,573.90
GRANJAS DE GALLINAS DE TRASPATIO (2021) **	\$5,295,112.63
PIE DE CRÍA DE CERDOS (2021) **	\$8,495,516.62
ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSIÓN SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO	\$698,795.60
ADQUISICIÓN DE BLANCOS PARA NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSIÓN SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO	\$330,716.00
PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRE (COMPLEMENTO)	\$7,672,497.52
PROGRAMA DE REFRIGERADORES DOMESTICOS (2021)	\$2,243,485.54
PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRE "CATRE - CAMASTRO" (2021)	\$1,784,474.42
ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRE "COBIJAS" (ETAPA 2021)	\$1,344,525.00
<b>Total</b>	<b>\$1,031,485,741.31</b>

Fuente: Datos proporcionados por la Ejecutora.

### ESPACIOS EDUCATIVOS

Realizaron 243 obras y/o equipamiento a nivel básico a lo largo del Estado por un monto pagado de \$270.7 Mdp (consultar detalle en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/06/2.-Resultados-IEEV-FAM-b%C3%A1sico-detalle.xlsx>), y 11 obras y/o equipamiento a nivel superior por un monto de \$75.7 Mdp (consultar detalle en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/06/1.-Resultados-IEEV-FAM-2021-detalle-Universitario.xlsx>). En total Espacios Educativos pagó \$346.3 Mdp.

Descripción o concepto	Presupuesto gastado
Construcción 3ra Módulo de aulas Facultad de Arquitectura, Poza Rica	\$14,987,168.10
Construcción cisterna de agua en la Unidad de Ciencias de la Salud, Minatitlán	\$226,771.95
Construcción del Edificio "O" de la Facultad de Ciencias Químicas, Coatzacoalcos	\$8,983,034.07
Construcción del 1er Nivel del Centro de Investigaciones Biomédicas	\$6,280,133.54
Construcción del edificio de la Facultad de Matemáticas y Física	\$2,740,463.80
<b>Suma</b>	<b>\$33,217,571.46</b>

Fuente: Datos proporcionado por las Ejecutora.

## Indicadores (MIR Federal, Indicadores Estatales e Institucionales)

### Espacios Educativos

**No presentó evidencia ni resultados de los indicadores de la MIR Federal lo que denota una amenaza para la realización de la Evaluación, al no disponer de los informes del SRFT/SFU y es recurrente que la Ejecutora no los presente.** Presentaron Indicadores de Programa Presupuestario (PP's) e Institucionales, los cuales llama la atención que estén cumplidos perfectamente al 100%, lo que indica que no están programando las metas y el resultado con cantidades cuantitativas que permitan calcular el porcentaje de cumplimiento, situación que en el Estado lo debe revisar el OIC/CGE para el PP. Se sugiere a la Ejecutora cuidar la eficiencia programática, la programación de metas, los medios de verificación y apegarse a la metodología correcta del Metodología de Marco Lógico (MML), para la elaboración de los mismos. Una ventaja es que participan en el PAE TOMO I de Programas Presupuestarios y son susceptibles de Evaluación.



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento
<b>Indicadores Estatales (Programas Presupuestarios) o Actividades Institucionales</b>				
Fin	(F1) Tasa de variación de espacios educativos de nivel básico mejorados en su infraestructura física y equipamiento.	-7.14	-7.14	100
Fin	(F2) Proporción de espacios educativos de nivel básico mejorados en su infraestructura física y equipamiento.	0.90	0.90	100
Propósito	(P) Tasa de variación de alumnado de educación básica beneficiados con obras y acciones de infraestructura en los espacios educativos.	-1.64	-1.64	100
Componentes	(C1) Porcentaje de espacios educativos de nivel básico atendidos con obras de construcción.	100	100	100
Actividades	(A1C1) Porcentaje de visitas de validación a obras de construcción de nivel básico programadas.	100	100	100
	(A2C1) Porcentaje de proyectos ejecutivos derivados de las visitas de validación a obras de construcción de nivel básico.	100	100	100
	(A3C1) Porcentaje de contrataciones resultado de los proyectos ejecutivos de obras de construcción de nivel básico.	100	100	100
	(A4C1) Porcentaje de supervisiones hechas a las obras contratadas de nivel básico.	100	100	100
Componentes	(C2) Porcentaje de espacios educativos de nivel básico atendidos con obras de rehabilitación.	100	100	100
Actividades	(A1C2) Porcentaje de visitas de validación a obras de rehabilitación de nivel básico programadas.	100	100	100
	(A2C2) Porcentaje de proyectos ejecutivos derivados de las visitas de validación a obras de rehabilitación de nivel básico.	100	100	100
	(A3C2) Porcentaje de contrataciones resultado de los proyectos ejecutivos de obras de rehabilitación de nivel básico.	100	100	100
	(A4C2) Porcentaje de supervisiones hechas a las obras de rehabilitación contratadas de nivel básico.	100	100	100
Componentes	(C3) Porcentaje de espacios educativos de nivel básico atendidos con mobiliario y equipo	100	100	100
Actividades	(A1C3) Porcentaje de atención con mobiliario y equipo a espacios educativos de nivel básico con obras de construcción.	100	100	100

Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento
<b>Indicadores Institucionales</b>			
Tasa de variación de espacios educativos de nivel básico mejorados en su infraestructura física y equipamiento	-7.14	-7.14	100
Proporción de variación de espacios educativos de nivel básico mejorados en su infraestructura física y equipamiento.	0.90	0.90	100
Porcentaje de supervisiones hechas a las obras de rehabilitación contratadas de nivel básico.	100	100	100
Porcentaje de supervisiones hechas a las obras contratadas de nivel básico.	100	100	100
Porcentaje de espacios educativos de nivel media superior atendidos con obras de construcción.	76.92	76.92	100
Porcentaje de espacios educativos de nivel media superior atendidos con obras de rehabilitación.	30.77	30.77	100
Porcentaje de espacios educativos de nivel media superior atendidos con mobiliario.	53.85	53.85	100
Porcentaje de espacios educativos de nivel superior atendidos con obras de construcción.	28.57	28.57	100
Porcentaje de espacios educativos de nivel superior atendidos con obras de rehabilitación.	0	0	0
Porcentaje de espacios educativos de nivel superior atendidos con mobiliario.	100	100	100
Porcentaje de visitas de validación a obras de construcción de nivel básico programadas.	100	100	100
Porcentaje de proyectos ejecutivos derivados de las visitas de validación a obras de rehabilitación de nivel básico.	100	100	100
Porcentaje de visitas de validación a obras de rehabilitación del nivel básico programadas.	100	100	100
Porcentaje de espacios educativos de nivel básico atendidos con obras de rehabilitación.	100	100	100

Fuente: Datos proporcionados por la Ejecutora.

## UV

Reporta Indicadores de la MIR Federal, no obstante, que se le solicitó no llenó correctamente el instrumento de medición, que debe estar alineada a lo reportado en SRFT/SFU, la meta no se carga como un porcentaje y el logro no permite se reporte cualitativamente, **ya se ha sugerido a la UV en anteriores Evaluaciones erradicar esta situación que sigue presentándose. Es una amenaza de la Evaluación la carencia de información para la realización de la Evaluación.** La UV transparenta en su Portal de Internet, los reportes SRFT/SFU (Consulta en: <https://www.uv.mx/dpcm/general/ejercicio-2021/>). La información proporcionada fue:

MIR Federal



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento	Justificación
<b>Indicadores MIR Federal</b>					
<b>Fin</b>					
<b>Propósito</b>	Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que incrementan su matrícula, respecto del total de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiados por el FAM por estado.	33.33%	Meta cumplida con respecto a los recursos autorizados.	100%	La meta se cumplió. El 33.33% de la meta y el avance corresponde a 1 plantel que incrementa su matrícula en el ciclo escolar de 3 planteles que fueron beneficiados con recursos del FAM.
<b>Componentes</b>	Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM respecto del total de planteles y/o escuelas de educación superior en el estado.	2.40%	Meta cumplida con respecto a los recursos autorizados.	100%	La meta se cumplió. El 2.40% de la meta y el avance corresponde a 3 planteles atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM en relación a un total de 125 planteles con que cuenta la UV.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	0.00%	Meta no cumplida debido a que no fueron autorizados recursos en esta categoría.	0.00%	El 0% de la meta y el avance corresponde a que no fueron autorizados recursos del FAM en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	0.00%	Meta no cumplida debido a que no fueron autorizados recursos en esta categoría.	0.00%	El 0% de la meta y el avance corresponde a que no fueron autorizados recursos del FAM en la categoría de equipamiento.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	42.85%	Meta cumplida con respecto a los recursos autorizados.	100%	La meta se cumplió. El 42.85 de la meta y el avance corresponde a que solo fueron autorizados recursos del FAM para 3 proyectos en la categoría de construcción de los 7 solicitados.

Fuente: Datos proporcionados por la Ejecutora.

## DIF Estatal Veracruz

Reporta la MIR Federal, no obstante, no tiene a su cargo el FIN, los Indicadores están en el rango del +/- 10% de su cumplimiento para no presentar justificaciones, el reporte lo realizan en el SRFT/SFU.

Dispone de Indicadores Estatales con dos Programas Presupuestarios donde no hay eficacia programática al estar inestable el logro de los Indicadores, en la mayoría incumplidos o sobre cumplidos, por lo que se deberá cuidar el +/-10% de cumplimiento para no presentar justificaciones; el seguimiento lo debe realizar el OIC/CGE y una ventaja es que participan en el PAE TOMO I de Programas Presupuestarios y son susceptibles de Evaluación. Los Indicadores de los dos PP´s son reportados a través del SIAFEV 2.0.

MIR Federal



## Programa Presupuestario

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro (Avance) corte 31 dic 2021	% de cumplimiento
<b>Indicadores Estatales (Programas Presupuestarios) o Actividades Institucionales</b>				
<b>Fin</b>	Proporción en la cobertura de beneficiarios de los programas alimentarios	58.23	55.96	55.97
<b>Propósito</b>	Promedio de apoyos alimentarios distribuidos	12,942.06	13,177.30	131.77
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de niñas y niños atendidos con desayunos escolares fríos	47.91	47.58	47.58
<b>A1/C1</b>	Promedio de raciones de desayunos fríos distribuidas a escolares	12,800	12,658.47	126.58
<b>A2/C1</b>	Porcentaje de padrones de personas beneficiarias de desayunos escolares fríos recibidos	100	46.92	46.92
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de menores y adolescentes atendidos con desayunos escolares calientes	74.05	72.31	72.31
<b>A1/C2</b>	Promedio de raciones de desayunos calientes distribuidas a escolares	14,000	13,671.98	136.72
<b>A2/C2</b>	Porcentaje de padrones de personas beneficiarias de desayunos escolares calientes recibidos	100	46.70	46.70
<b>Componente 3</b>	Porcentaje de personas vulnerables atendidas en espacios alimentarios o emergencias	7.68	7.52	7.52
<b>A1/C3</b>	Promedio de raciones de comida caliente distribuidas a personas vulnerables	20,000	19,577.41	195.77
<b>A2/C3</b>	Porcentaje de padrones de personas beneficiarias en espacios alimentarios recibidos	100	39.71	39.71
<b>A3/C3</b>	Porcentaje de paquetes de insumos para personas en emergencia	424	547.02	547.02
<b>Componente 4</b>	Porcentaje de DIF Municipales capacitados en operatividad de programas alimentarios	100	100	100.00
<b>A1/C4</b>	Porcentaje de DIF Municipales capacitados en orientación alimentaria	100	100	100.00
<b>A2/C4</b>	Porcentaje de visitas de supervisión realizadas a los DIF Municipales	9.43	3.30	3.30

## Indicadores Institucionales

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro (Avance) corte 31 dic 2021	% de cumplimiento
<b>Indicadores Estatales (Programas Presupuestarios) o Actividades Institucionales</b>				
<b>Fin</b>	Variación de personas beneficiarias de los programas de desempleo y discapacidad	3169%	30.80%	97%
<b>Propósito</b>	Porcentaje de las Personas atendidas con programas médicos asistenciales	95.24%	99%	103.94%
<b>Componente 1</b>	Variación de los Apoyos económicos y en especie entregados a la población	5%	-0.13%	-0.13
<b>Actividad A1C1</b>		48%	44%	91.60%
<b>Actividad A2C1</b>	Porcentaje de personas atendidas con padecimientos oncológicos y nefropatas	65%	82%	126%
<b>Componente 2</b>	Variación de los apoyos económicos y en especie a pacientes nefropatas	1.79%	0.15%	0.15%
<b>Actividad A1C2</b>	Porcentaje de mujeres atendidas con el programa para pacientes nefropatas	50%	43.70%	87.40%
<b>Actividad A2C2</b>	Porcentaje de apoyos entregados en hemodialis a pacientes nefropatas	13%	14.70%	113%
<b>Componente 3</b>	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada con apoyos funcionales	6.28%	6.30%	100%
<b>Actividad A1C3</b>	Variación de personas con discapacidad atendidas en el año actual	34.27%	36.20%	36.20%
<b>Actividad A2C3</b>	Porcentaje de apoyos funcionales entregados	95.24	85%	89%

Fuente: Datos proporcionado por la Ejecutora.

Cabe mencionar que las Instancias Federales y/o Estatales encargadas del seguimiento del reporte de los Indicadores en los Sistemas SRFT/SFU y SIAFEV 2.0, no están siendo tan estrictas en el seguimiento y la verificación de información cargada en mencionados Sistemas.



## Análisis del Portal de Internet (Misión, Visión, Valores, Espacio PAE; Transparencia; Género; COCODI; Normatividad del Fondo; Manuales publicados y Ley de Archivos)



### Misión, Visión y Valores

#### DIF Estatal Veracruz

Misión	Visión	Valores
Sin información.	Sin información.	Sin información.

**Nota:** Portal del DIF Estatal Veracruz.

**Se recomienda:** “Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, mediante el cual se difunda la misión, visión y valores del DIF Estatal Veracruz, con la finalidad de difundir y transparentar los elementos que los identifican y que estos estén relacionados al objetivo del Fondo; así mismo, debe publicar a un clic en su portal el principal Marco jurídico del Fondo como lo señala la Ley”.

#### IEEV

Misión	Visión	Valores
Somos un Organismo Público Descentralizado que realiza de manera eficiente y transparente el diseño, ejecución y supervisión de los proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los diversos Espacios Educativos del Estado de Veracruz de acuerdo a la Ley aplicable en materia de Infraestructura Física Educativa, con el fin de beneficiar de manera directa a la comunidad estudiantil de nuestro Estado.	Ser un organismo público reconocido como una instancia normativa en materia de infraestructura física educativa con altos estándares de calidad, a fin de satisfacer las necesidades de la población veracruzana en materia de capacitación, consultoría, asesoría técnica, diseño, mantenimiento y construcción de espacios educativos dignos.	Sin información.

**Nota:** Portal del IEEV.

Su misión y visión está relacionada con el Objetivo del FAM.



Misión	Visión	Valores
La Universidad Veracruzana es una institución de educación superior, pública y autónoma, que desarrolla sus funciones de docencia, investigación, difusión y creación de la cultura y extensión de los servicios universitarios en las diversas áreas del conocimiento en la ciencia y tecnología, el humanismo, las artes y la cultura con calidad, pertinencia, equidad, ética y en vinculación permanente con los diferentes sectores sociales para incidir en el desarrollo social del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para ello realiza sus actividades con responsabilidad social, compromiso en la transparencia y rendición de cuentas; con políticas de desarrollo sustentable que contribuyan al logro de una sociedad más productiva, justa y segura.	La Universidad Veracruzana es una institución de educación superior pública de prestigio nacional e internacional en permanente mejoramiento de sus procesos académicos y de gestión; caracterizada por tener en el centro de sus funciones sustantivas a sus estudiantes; que aspira a través del trabajo en equipo y sus buenas prácticas docentes, de investigación, difusión y extensión de la ciencia y la cultura a ser cada vez más sustentable, inclusiva, intercultural y con perspectiva de género, a fin de coadyuvar a la construcción de una cultura de paz, de defensa de derechos y respeto a las diferencias de quienes integran su comunidad. En congruencia con su autonomía, armoniza su marco normativo y jurídico para contar con una gestión universitaria responsable, equitativa, participativa y transparente, orientada hacia los fines del derecho humano a la educación superior por el bien común y la prosperidad de la nación.	Sin información.

**Nota:** Portal de UV

El FAM-IE contribuye a cumplir con su misión y visión de la UV.

No obstante, el **IEEV** y **UV**, deben proponer la identificación de valores, que serán los principios sobre los que se fundamentan las acciones y decisiones de la Universidad y Espacios y comportamiento ético coherentes con la misión y visión establecidos.

## Portal de Internet

## DIF Estatal Veracruz

Tema:	Tiene:	Le falta:
PAE	Publicaciones por Ejercicio Fiscal 2014-2022 con los principales resultados de las Evaluaciones del FAM-AS y del Fondo FOTRADIS. Así como a la Evaluación de los PP 's.	La publicación de la prueba piloto del ejercicio fiscal 2013, a cargo del Instituto Mora.
Transparencia	Acceso a la Ley 848 de Transparencia para el Estado de Veracruz; Ley 875 de Transparencia para el Estado de Veracruz; Obligaciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Obligaciones en Materia de Contabilidad Gubernamental; Transparencia Proactiva;	Evidencia de las publicaciones de actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y

	Aviso de Privacidad sobre Datos Personales; Solicitud de Ejercicios de Derechos A.R.C.O. de Datos Personales; Plataforma Nacional de Transparencia y INFOMEX.	la Administración Pública Municipal, previo ejercicios de testado de datos personales y revisión de la Unidad de Transparencia.
Género	Qué es la Unidad de Género; Visión, Misión y Objetivo; Marco Jurídico Internacional, Nacional y Estatal; Difusión de Campañas sobre temas de Género; Varios comunicados, videos informativos e Infografías; Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia del Sistema DIF Estatal Veracruz 2021 y Alerta de violencia de Género.	Informe Anual de Resultados; Indicadores y mantener actualizado el espacio que le designaron para transparentar y difundir sus principales actividades que se realizan en favor de las mujeres.
COCODI	Sin publicaciones en su Portal Oficial de Internet de la Ejecutora.	No hay un banner especial que transparente los trabajos del SICI/COCODI, aun cuando en la Evaluación pasada se solicitó su atención no lo han efectuado, lo que limita la transparencia activa de los trabajos y limita a evaluadores y entes fiscalizadores conocer sobre el Control Interno del Fondo y sobre todo constatar si están avanzando o no.
Normatividad del Fondo	Sin publicaciones en su Portal Oficial de Internet de la Ejecutora.	No hay un banner especial que transparente el principal marco Jurídico del FAM y demás Normatividad aplicable, aun cuando en la Evaluación pasada se solicitó su atención, además está establecido en la Ley, difundir la principal normativa del Fondo, en un lugar accesible y de fácil acceso.
Junta de Gobierno	Sin publicaciones en su Portal Oficial de Internet.	El DIF Estatal Veracruz no transparenta las actas de su Junta de Gobierno, lo que limita transparentar los trabajos de tan importante Órgano Colegiado, aun cuando se tiene la opción de testar lo que no pueda ser difundido, el DIF Estatal no lo realiza.
Manuales Publicados	Solo disponen de un Manual General de Organización del año 2018, en el apartado de Rendición de Cuentas y Transparencia Proactiva.	La Ejecutora no cuenta con Manuales Específicos y Manuales de Procesos publicados o evidencia de su existencia, que considere las Áreas y actividades relacionadas al manejo, reporte, operación del FAM, y de fácil acceso.
Ley General de Archivos	Sin publicaciones en su Portal Oficial de Internet.	No hay un banner especial para publicar la Ley General de Archivos, publicada por la Cámara de Diputados el 15 de junio de 2018 por la Cámara de Diputados.

No tienen un espacio especial de un apartado para transparentar y difundir los trabajos del SICI/COCODI; principal marco Jurídico del FAM y demás Normatividad aplicable; Actas de la Junta de Gobierno y Ley General de Archivos, por lo que el DIF Estatal Veracruz deberá atender las Recomendaciones al respecto, para mitigar el riesgo que presentan y afecta en Evaluaciones, fiscalizaciones y para enterar a la ciudadanía de los resultados de los programas a cargo del gobierno.



Tema:	Tiene:	Le falta:
PAE	Publicaciones por Ejercicio Fiscal 2014-2022 con los principales resultados.	Los resultados de la Evaluación PAE de Fondos Federales del 2013. Revisar para publicar por Ejercicio Fiscal 2013-2022 (Diez años de Evaluación en Veracruz) todos los resultados derivados del PAE. Todo está descargable en el Portal de la SEFIPLAN y de ahí se pueden completar las publicaciones. Cabe destacar que el apartado correspondiente al PAE en la Página de Internet es de tamaño muy pequeño y no es muy visible para el público en general, lo que fortalecería hacerlo más vistoso.
Transparencia	Plataforma Universitaria de Transparencia: Programa de Trabajo 2021 – 2025; Anteproyecto de Ley Orgánica de la UV; Convocatorias y licitaciones; Protocolo para Atender la Violencia de Género en la UV; Obligaciones de Transparencia; Acceso a la Información; Protección de Datos; Comité de Transparencia; Numeralia CUTAI 2022; Preguntas Frecuentes y Avisos Informativos sobre actividades de transparencia. Así como dos banner de Facebook y Twitter.	Sin comentario.
Género	Marco Normativo Materia Género: Acuerdo rectoral por el que se crea la Coordinación de la Unidad de Género; Reglamento para la Igualdad de Género; Protocolo para Atender la Violencia de Género y Legislación Universitaria. Capacitación y promoción para la Igualdad de Género. Actividades y eventos de la UGE de la UV. Informe de Actividades de la UGE (2013-2017 y 2017-2021); y Avisos informativo sobre capacitación y reuniones virtuales realizadas en 2021; y Redes Sociales (Facebook y Twitter).	El Programa Anual de Trabajo para los ejercicios fiscales indicados en su página de internet, así como sus Indicadores de Resultados.
COCODI/SUGIR	Banner a un clic de Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo (SUGIR); integrado por UI-GIR, Normatividad, Guías, manuales y Protocolos y REDULAC; Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz; Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED); Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo; Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz;	Sin comentarios.

	Comisión Nacional de Seguridad; y una serie de Vídeos.	
Normatividad del Fondo	Marco Normativo: Federal; Estatal; e Institucional.	Sin comentarios.
Junta de Gobierno	Designación de la Junta de Gobierno y Actas de las Sesiones (2017-2021).	Sin comentarios.
Manuales Publicados	Manual de Organización autorizado por la Junta de Gobierno; Manual de Identidad Institucional (actualizado en 2021); Manual de Procedimientos de Obra; Manual Específico de Construcción; Manual Instrumentos básicos de Obra; y Manual de Procedimientos de Supervisión de obras; y Manual de Políticas.	Sin comentarios.
Ley General de Archivos	Sin información.	No hay un banner especial o evidencia de que hayan iniciado o trabajado sobre la Ley General de Archivos, se deberá publicar por Ejercicio Fiscal el Programa Anual de Trabajo y los principales resultados, considerando evidencia de las capacitaciones en la materia.

Aún con la Autonomía de la Universidad, tienen la alternativa de así considerarlo trabajar lo siguiente:

La Ley General de Archivos es de orden público y de observancia general en todo el territorio nacional, y tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquiera que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad, así como determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos y fomentar el resguardo, difusión y acceso público de archivos privados de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica de la Nación, en este sentido el gobernador presentó en 2020 ante el Pleno del Congreso local la iniciativa de la Ley de archivos para homologar la federal; no obstante se han estado realizando capacitaciones y algunas Ejecutoras presentan avances de estos trabajos; por lo que la UV de aceptar el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM), podrá publicar en su Portal los avances de estos importantes trabajos, si decide continuarlos.

***“Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, con la finalidad de difundir y poner a disposición de quien lo requiera, el Programa de Trabajo y los principales resultados y capacitaciones derivados de la implementación del Sistema de Archivos de la UV”.***



Tema:	Tiene:	Le falta:
PAE	Publicaciones por Ejercicio Fiscal 2017-2022 con los principales resultados.	Los resultados de la Evaluación PAE de Fondos Federales del 2013-16. Revisar para publicar por Ejercicio Fiscal 2013-2022 (Diez años de Evaluación en Veracruz) todos los resultados derivados del PAE. Todo está descargable en el Portal de la SEFIPLAN y de ahí se pueden completar las publicaciones de los PAE faltantes.
Transparencia	Plataforma de Transparencia: Obligaciones de transparencia; Accesos al SIPOT; Indicadores; Denuncias; Plataforma Nacional de Transparencia; INAI; IVAI; INFOMEX y Actas de Entrega Recepción, de Comité de Transparencia, Auditorías, Avisos de Privacidad, Contratos de Servicios Profesionales, Escuelas al Cien, Estados Financieros, Fondo Regional, Fondos de Aportaciones Federales, Indicadores de Gestión y Desempeño, Licitaciones, Presupuesto, Programa Anual de Evaluación (PAE), Síntesis Curricular, Subastas, Tabulador de sueldo y salarios 2019 (Sueldos brutos), Tabulador de sueldos y salarios 2019 (Sueldos Netos) y Viáticos.	Evidencia de las publicaciones de actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, previo ejercicios de testado de datos personales y revisión de la Unidad de Transparencia.
Género	Fundamento (acuerdo número 73 de creación de la UG), Misión y Visión, Objetivos (generales y Específicos), Campaña UNETE, Marco Normativo Materia Género: Internacional, Nacional Estatal, Pronunciamiento, Lecturas, Indicadores y Día de los Derechos Humanos Folletos informativos.	El Programa Anual de Trabajo e Informe Anual de Resultados de la Unidad.
COCODI	Sin publicaciones en su Portal Oficial de Internet de la Ejecutora.	No hay un banner especial que transparente los trabajos del SICI/COCODI, aun cuando en la Evaluación pasada se solicitó su atención no lo han efectuado, lo que limita la transparencia activa de los trabajos y limita a evaluadores y entes fiscalizadores conocer sobre el Control Interno del Fondo y sobre todo constatar si están avanzando o no.
Normatividad del Fondo	Marco Normativo: Federal; Estatal; e Institucional.	Especifique la normatividad aplicable al Fondo, separándola del marco normativo general del IEEV.
Junta de Gobierno	Sin información.	Publicaciones en su Portal Oficial de Internet de la Ejecutora, todo lo relacionado a las actas de la sesiones, testando lo necesario cuando aplique.
Manuales Publicados	Manuales Específicos de Organización: Manual Específico de Organización de la Subdirección Administrativa; Manual Específico de Organización de la Subdirección Proyectos; Manual Específico de Organización de la Subdirección Técnica; Manual Específico de Organización de la Subdirección Construcción.	Sin comentarios.

	<p>Manuales Específicos de Procedimientos: Manual Específico de Procedimientos de la Secretaría Técnica; Manual Específico de Procedimientos Departamento de Acuerdos y Seguimiento; Manual Específico de Procedimientos Departamento Jurídico; Manual Específico de Procedimientos Unidad de Género; Manual Específico de Procedimientos Unidad de Transparencia; Manual Específico de Procedimientos Subdirección Administrativa; Manual Específico de Procedimientos Subdirección de Proyectos; Manual Específico de Procedimientos Subdirección Técnica; y Manual Específico de Procedimientos Subdirección de Construcción.</p>	
<p>Ley General de Archivos</p>	<p>Sin información.</p>	<p>No hay un banner especial o evidencia de que hayan iniciado o trabajado sobre la Ley General de Archivos, se deberá publicar por Ejercicio Fiscal el Programa Anual de Trabajo y los principales resultados, considerando evidencia de las capacitaciones en la materia.</p>

El IEEV no cuenta con un apartado o banner donde se publique todo lo relacionado a las actividades que realiza el Comité de Control Interno (COCODI), lo que limita a evaluadores, entes fiscalizadores, CGE y ciudadanía en general, verificar los avances; en virtud que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) considera una Auditoría Especial para el Control Interno de los Fondos Federales; y la Gaceta abrogó cualquier mandato anterior en el Estado; por lo que deberán publicar sus avances.

No cuenta con un banner en el Portal Oficial de Internet, con relación a las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno.

La Ley General de Archivos es de orden público y de observancia general en todo el territorio nacional, y tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquiera que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad, así como determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos y fomentar el resguardo, difusión y acceso público de archivos privados de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica de la Nación, en este sentido el



governador presentó en 2020 ante el pleno del Congreso local la iniciativa de la Ley de Archivos para homologar la Ley federal; no obstante se han estado realizando capacitaciones y algunas Ejecutoras presentan avances de estos trabajos; por lo que, Espacios Educativos deberá publicar en su Portal especial que transparente los avances de estos importantes trabajos por lo menos, el Programa Anual de Trabajo (PAT) y su Informe Anual de Resultados (IAR).

### Comentarios a la atención de Proyectos de Mejora del PAE del Ejercicio Fiscal inmediato anterior.

Año	Número Total de recomendaciones PAE 2021	Número de Acciones de Mejora a realizar	Cumplidas 100%	Por cumplir	Reportadas en Anexo V	Comentarios
2021 <b>DIF ESTATAL VERACRUZ</b>	14	14 (100% de atención)	1	13	0	Las fechas programadas de cumplimiento fueron para el 2022, deberán concluir las y reportarlas en el Anexo V del SSPMB con su respectivo soporte documental. Consulta: <a href="http://www.veracruz.gob.mx/fi-nanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/ANEXO-IV-FAM-SEDF.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/fi-nanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/ANEXO-IV-FAM-SEDF.pdf</a>
2021 <b>UV</b>	8	7 (88% de atención)	1	6	0	Las fechas programadas de cumplimiento de las acciones pendientes para el 2022 y reportarlas en el Anexo V del SSPMB con su respectivo soporte documental. Consulta: <a href="http://www.veracruz.gob.mx/fi-nanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Anexo-IV-FAM-UV.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/fi-nanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Anexo-IV-FAM-UV.pdf</a>
2021 <b>ESPACIOS EDUCATIVOS</b>	14	14 (100% de atención)	4	10	0	Las fechas programadas de cumplimiento fueron para el 2022 y reportarlas en el Anexo V del SSPMB con su respectivo soporte documental. Consulta: <a href="http://www.veracruz.gob.mx/fi-nanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/ANEXO-IV-FAM-IEEV.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/fi-nanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/ANEXO-IV-FAM-IEEV.pdf</a>

Fuente: Portal de Internet de SEFIPLAN.



La aceptación del total de Recomendaciones por parte del DIF Estatal Veracruz fue del 100%, no obstante, se puede observar que las fechas de cumplimiento de cada Proyecto de Mejora (PM) tienen como plazo de conclusión en el 2022, sin embargo hasta el momento de este Informe Final de Evaluación del FAM, se observó que han cumplido únicamente con una Acción de Mejora al 100%.

Para el caso de la UV, aceptó 7 Recomendaciones de 8, que le hizo IAP Veracruz, con un porcentaje de cumplimiento de 88%, teniendo como fecha de conclusión de sus PM el ejercicio fiscal de 2022. A la fecha de este Informe Final se observó en su anexo 4 del SSPMB Versión 2.0, que únicamente ha concluido un PM.

El IEEV tuvo un 100% de aceptación de las Recomendaciones (14 PM) con fecha de conclusión en el año 2022, al término de este Informe Final se observó en el portal de Internet de la SEFIPLAN en el banner de PAE apartado Evaluación y Programa Anual de Evaluación (PAE 2021) Evaluación de Fondos Federales, que han concluido 4 PM, con un cumplimiento del 28% en general.

Cabe mencionar que el seguimiento de los mismos, será a partir del Anexo 5 del SSPMB Versión 2.0 y estará a cargo de la Contraloría General del Estado y los Órganos Internos de Control; no obstante deben notificar a la Subsecretaría de Planeación su cumplimiento y/o conclusión cuando los terminen, para su publicación en su Portal de Internet.

Se recomienda a las Ejecutoras: *“Respecto al PAE 2021, reportar las Acciones de Mejora pendientes de su cumplimiento y cuyo vencimiento es a finales del año 2022; respecto a cualquier otra Acción de Mejora pendiente de cualquier PAE anterior, se deberá concluir y reportar en el Anexo V del SSPMB 2.0 a las instancias encargadas de su respectivo seguimiento para la revisión de la evidencia documental presentada”.*

**La Contraloría General del Estado emitió el “Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2019”, en el mes de febrero del año en curso, en el cual respecto a FAM informa su avance de los PM es: 18.2% para el IEEV y 42.9% para el DIF Estatal Veracruz, por lo que las Ejecutoras están por abajo del promedio Estatal (57.7%). En el caso de la UV por su autonomía no es**



**incluida en el reporte de la CGE, si no que lo debe realizar su Contraloría General de la UV. Por lo que deberán tomar sus medidas necesarias para elevar su porcentaje. Consultar en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/02/Informe-de-Seguimiento-a-los-Proyectos-de-Mejora-CGE.pdf>**

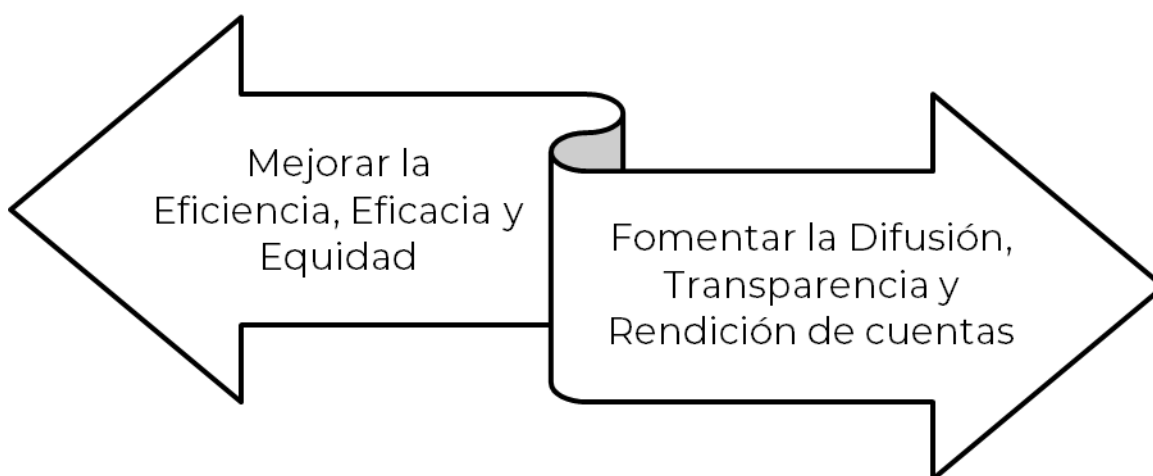
La revisión a los Portales Oficiales de las Ejecutoras, que sirvieron de base para algunos análisis, como lo marca el TdR del FAM, se realizó entre los meses de abril, mayo y junio del año en curso, por lo que cualquier publicación o modificación de los mismos posterior a las fechas de consulta, no está considerada en esta Evaluación y de derivarse Recomendaciones, la Ejecutora tendrá que atenderlas a través de los procesos de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) con la elaboración de su Proyecto de Mejora (PM).

## 4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada



### Marco Jurídico de las Evaluaciones:

El conjunto de leyes, reglamentos y demás ordenamientos que establecen el fundamento jurídico de las Evaluaciones, esta normado en por lo menos quince Leyes relevantes, que obligan a evaluar a uno de los Ramos más importantes de recursos en el Estado de Veracruz, el Ramo General 33, uno de los mecanismos más relevantes del proceso de descentralización en México, por lo que evaluarlo coadyuva a:



**Figura 5. Beneficios de Evaluar el Ramo General 33. Fuente: Elaboración Propia.**

El monto de las Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz 2021 del Ramo General 33 en el Ejercicio Fiscal evaluado, le aprobaron 59,072.9 Mdp; por lo que de los Fondos a evaluar el presupuesto aprobado fue: FONE 30,617.9 Mdp; FASSA 7,310.0 Mdp; FISE 1,170.0 Mdp; FAM 1,869.8 Mdp; FAETA 469.4 Mdp y FAFEF 3,354.2 Mdp.

Por lo anterior, el fundamento legal federal y estatal, para realizarles a esos recursos la Evaluación, es el siguiente:

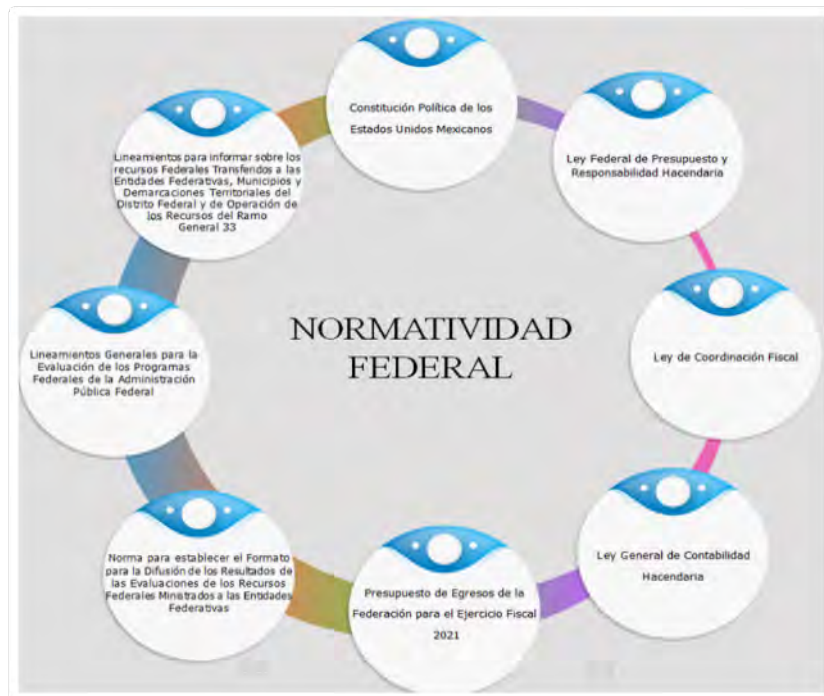


Figura 6. Diagrama del principal marco normativo Federal de las Evaluaciones del PAE 2022 Tomo II. Fuente: PAE 2022 Tomo II.

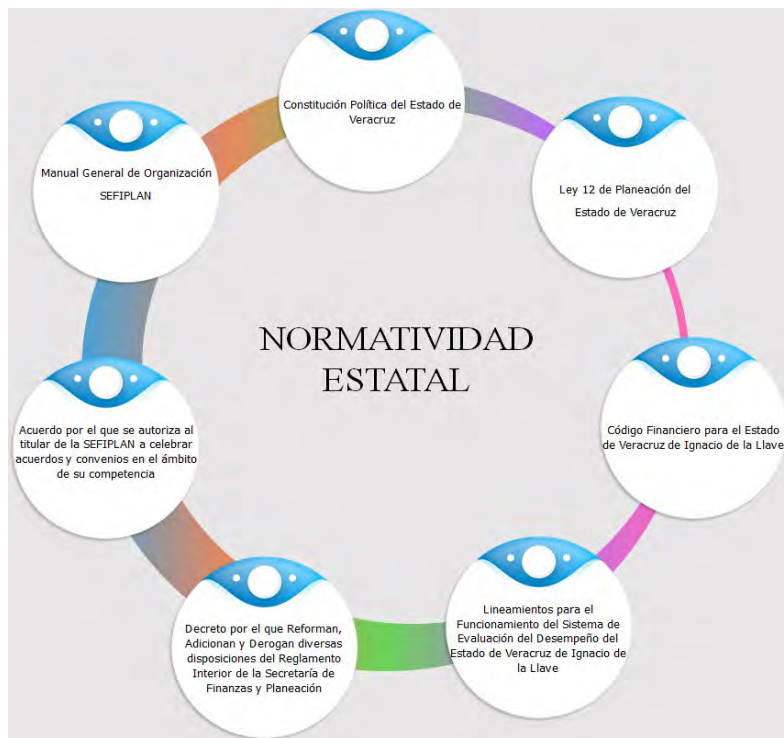


Figura 7. Diagrama del principal marco normativo Estatal de las Evaluaciones del PAE 2022 Tomo II. Fuente: PAE 2022 Tomo II.

## **Procesos de Evaluación y Seguimiento:**

En cumplimiento al marco normativo y en el análisis del mismo, es que se pueden establecer los dos procesos anuales que se deben desarrollar en nuestro Estado, sus principales acciones y resultados serán:

### **1. Evaluación. Participan: SEFIPLAN-Ejecutoras-Evaluador Externo**

- Emisión, autorización y difusión del PAE.
- Emisión, autorización y difusión del TdR de cada evaluación.
- Gestión y firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional con el Evaluador Externo, la ITI.
- Capacitación constante sobre el manejo, reporte, control, evaluación, fiscalización y transparencia de los Fondos Federales.
- Sesiones colegiadas del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales programadas en el año.
- Integración y validación de cada Informe Final de la Evaluación, conforme a los documentos normativos emitidos.
- Presentación de los resultados finales de las evaluaciones.

### **2. Seguimiento. Participan: SEFIPLAN-Ejecutoras-Contraloría General del Estado (Órganos Internos de Control).**

- Emisión, autorización y difusión del mecanismo para la elaboración e implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Difusión y Publicación de los Informes Finales de las Evaluaciones en los Portales oficiales de Internet.
- Carga de los Informes Ejecutivos e Informes Finales en el Sistema de Formato Único de la SHCP.
- Elaboración y publicación por cada Fondo evaluado del Anexo 1 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.
- Elaboración y difusión de los Proyectos de Mejora.
- Elaboración y difusión de la Posición Institucional.
- Elaboración y Difusión de: Informe Anual de Resultados; Memoria Documental; Reporte para la Legislatura y apoyo a la Cuenta Pública.

Los diagramas de los procesos para la presente evaluación, son los siguientes:

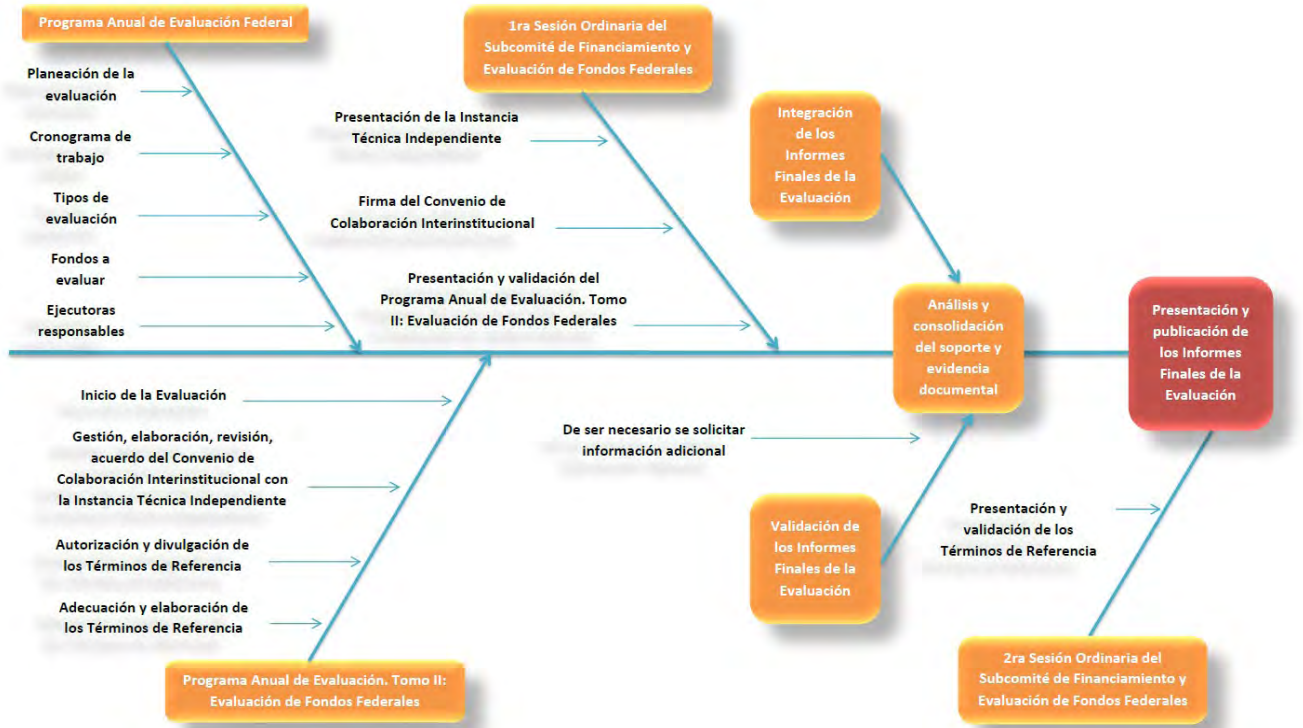


Figura 8. Esquema del proceso de Evaluación. Fuente: PAE 2022 Tomo II.



Figura 9. Esquema del proceso de seguimiento. Fuente: PAE 2022 Tomo II.

## Tipos de Evaluaciones:



Los tipos de evaluaciones que se pueden practicar a los Fondos Federales del Ramo General 33 son los siguientes:

**Evaluación de Consistencia y Resultados:** analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores;

**Evaluación de Indicadores:** analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados;

**Evaluación de Procesos:** analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz, eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión;

**Evaluación de Impacto:** identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal;

**Evaluación Específica:** aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo, y;

**Evaluaciones Estratégicas:** evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

**Figura 10. Tipos de Evaluaciones. Fuente: Lineamientos de Evaluación de la Administración Pública Federal.**

Una vez definidos los tipos, el PAE 2022 Tomo II, estableció que al presente Fondo evaluado se le practicará una Evaluación Específica de Desempeño. Al Fondo FAM, al cual se le han practicado, 12 Evaluaciones: 1 Piloto, 2 Específicas, 1 de Procesos; 4 Estratégicas y 4 Específicas de Desempeño, en diez años y los Evaluadores Externos han sido: Instituto MORA; ICUS-Puebla; Universidad de Xalapa (UX); Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESSES)-Universidad Veracruzana; Maestría en Auditoría-Universidad Veracruzana y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, (IAP-Veracruz). Respecto al Ramo General 33, las evaluaciones que se han realizado, son las siguientes:

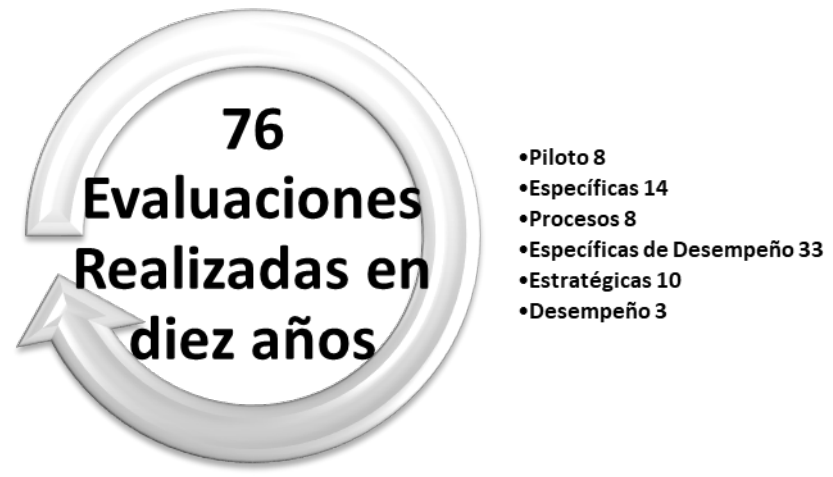


Figura 11. Evaluaciones realizadas en Veracruz. Fuente: Elaboración propia.

**Objetivos de la Evaluación-TdR**

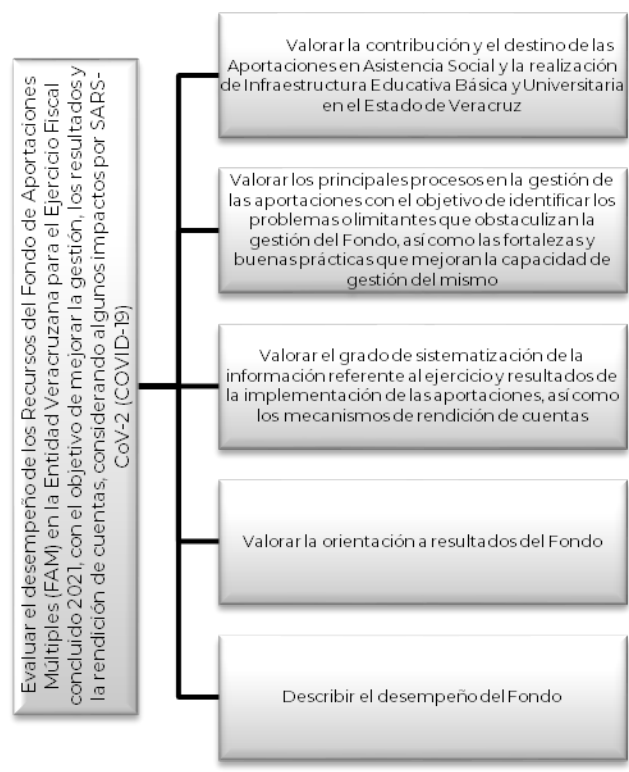


Figura 12. Objetivos de la Evaluación. Fuente: Elaboración propia a partir del Término de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).



## Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales



Instalado en el año 2019, una fortaleza del Estado de Veracruz es poder trabajar bajo este esquema que garantiza la conclusión de los trabajos programados.

### **Objetivo general del Subcomité:**

Apoyar como Órgano de consulta Interinstitucional para eficientar las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente; así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones.

### **Objetivos específicos:**

1. Establecer y coordinar la designación de los integrantes que formarán parte del Subcomité, los cuales atenderán lo relativo a la Evaluación de Fondos Federales;
2. Emitir, presentar y difundir los mecanismos, procesos e instrumentos de medición con los que se llevarán a cabo las Evaluaciones a Fondos Federales;
3. Coordinar la participación de por lo menos una Instancia Técnica Independiente para que realice las Evaluaciones;
4. Desarrollar el proceso de las Evaluaciones a Fondos Federales en el marco del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales y dar seguimiento a la elaboración e implementación de los Proyectos de Mejora que de ellas se deriven;
5. Efectuar las Evaluaciones a Fondos Federales de manera coordinada entre las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, Instancia Técnica Independiente y la Secretaría;
6. Resolver las dudas, consultas o controversias efectuadas por las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos en el Estado, en materia de la Evaluación de Fondos Federales;
7. Promover la transparencia, difusión y seguimiento de los resultados de las Evaluaciones de Fondos Federales y los Proyectos de Mejora, para la mejora de la calidad del uso de los recursos y la mejora continua de los procesos administrativos de los fondos.

El resumen de sus resultados al día de hoy:

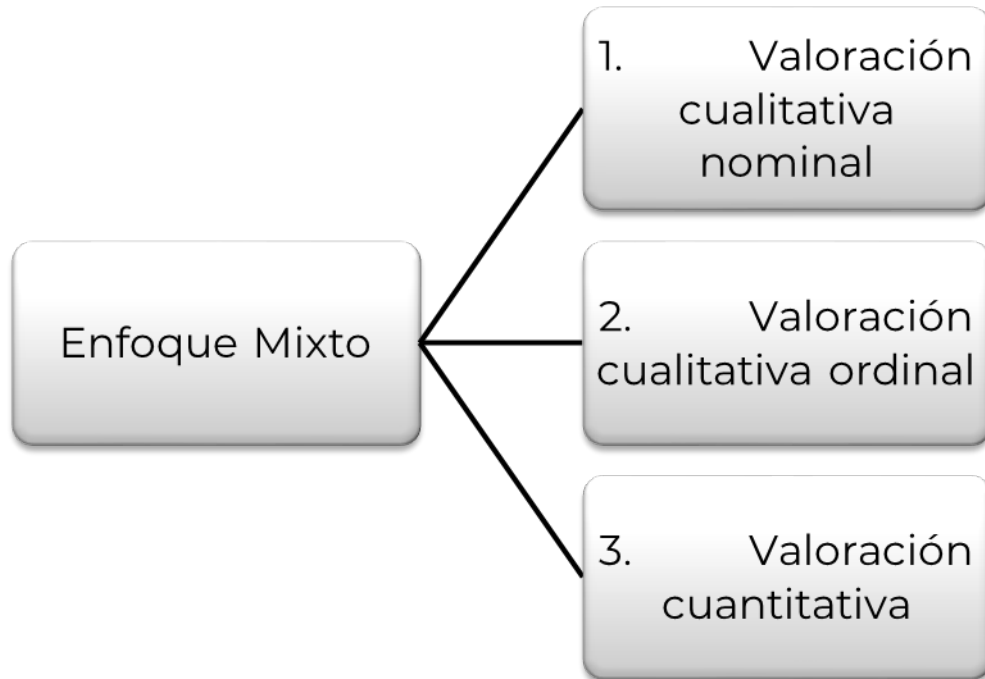
Órgano:	Actores:	Fecha:	Tipo de Sesión:	Consulta actas:
<b>Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)</b>	Secretario de Finanzas y Planeación; Subsecretario de Planeación; Director General del Sistema Estatal de Planeación; las Ejecutoras de Fondos Federales del Ramo General 33: IVEA, CONALEP, UV, IEEV, DIF, SESCESP, SSP, PJEV, FGE, SIOP, SEDESOL, SS/SESVER, INVIVIENDA, CAEV, SEDARPA, SEV e IPE (Nota algunas participan en más de una Evaluación); Instancia Técnica Independiente (Evaluador Externo), CONEVAL y Contraloría General del Estado (Órganos Internos de Control).	08 de abril de 2019	Instalación <b>4</b> acuerdos	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf</a>
		08 de abril de 2019	Primera Sesión Ordinaria <b>4</b> acuerdos	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf</a>
		04 de junio de 2019	Segunda Sesión Ordinaria <b>6</b> acuerdos	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf</a>
		30 de agosto de 2019	Tercera Sesión Ordinaria <b>6</b> acuerdos	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/ACTA-TERCERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/ACTA-TERCERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf</a>
		13 de marzo de 2020	Primera Sesión Ordinaria <b>10</b> acuerdos	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf</a>
		12 de febrero de 2021	Primera Sesión Ordinaria <b>7</b> acuerdos	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-1%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-1%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf</a>
		12 de marzo de 2021	Segunda Sesión Ordinaria <b>7</b> acuerdos	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-2%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-2%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf</a>
		13 de octubre de 2021	Grupo de Trabajo FAFEF <b>4</b> acuerdos	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/10/ACTA-reuni%C3%B3n-de-trabajo-FAFEF-SFEFF.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/10/ACTA-reuni%C3%B3n-de-trabajo-FAFEF-SFEFF.pdf</a>
25 de marzo de 2022	Primera Sesión Ordinaria <b>8</b> acuerdos	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/ACTA-PS-SFEFF-2022.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/ACTA-PS-SFEFF-2022.pdf</a>		



## Metodología



El análisis de la información de gabinete recopilada con los instrumentos de medición, así como la revisión de Portales de Internet y revisión de diversa información relacionada al Fondo evaluado, se procesó de la siguiente manera:



**Figura 13. Metodología de la Evaluación. Fuente: Elaboración propia a partir del Término de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).**

Para realizar los trabajos del proceso de Evaluación 2022, se realizó exclusivamente Trabajo de Gabinete, definido como el conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública e información que proporcionaron las Ejecutoras de Fondos Federales sujetos a monitoreo y Evaluación, dicho procesamiento de la información documental fue a través de 18 cuestionamientos (Modelo CONEVAL y adecuados en el Estado); un Cuestionario con 24 cuestionamientos sobre el Desempeño del Fondo y finalmente un Video elaborado por cada Ejecutora del Fondo Federal evaluado que muestra al Evaluador, a la ciudadanía veracruzana los resultados de la operación del Fondo en el Ejercicio Fiscal 2021.

Además de los criterios establecidos en el TdR, de acuerdo con la experiencia, el evaluador amplió o aportó elementos adicionales que fortalecieron a la evaluación.

### **Semáforo**

La calificación a cada una de las 18 preguntas (Modelo CONEVAL y adecuados en el Estado) se asignará con base en una serie de criterios, los cuales serán evaluados a través de la técnica de colores denominada “*Semaforización*”.

La semaforización es una herramienta que permite presentar de manera práctica en un tablero o imagen, como es el comportamiento de una medición. Ésta forma de representar un resultado genera un análisis casi intuitivo de la información; sin embargo, es de suma importancia establecer de manera apropiada los parámetros del semáforo, en otras palabras consiste en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño, a cada una de las preguntas cuantitativas una calificación que corresponderá de acuerdo a lo siguiente:

<b>PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE CRITERIOS</b>	<b>SEMÁFORO</b>	<b>DESEMPEÑO</b>
<b>4</b>		<b>ÓPTIMO</b>
<b>3</b>		<b>BUENO</b>
<b>2</b>		<b>REGULAR</b>
<b>1</b>		<b>DEFICIENTE</b>
<b>0</b>		<b>PÉSIMO</b>

Toda respuesta para ser semaforizada debió ser soportada con la evidencia documental requerida en el cuerpo del Cuestionario, cuando no se contó con la evidencia documental suficiente para sustentar una respuesta, el parámetro es cero y con color rojo.

Los apartados del dos al cinco incluyeron preguntas específicas, de las cuales 12 debieron responderse con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos



empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta fue “Sí”, se debería seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

A las 6 preguntas que no les corresponden respuestas binarias con semaforización (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se debieron responder con base a un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, siendo tan extensivo como fuera necesario a fin de explicar adecuadamente el cuestionamiento. Finalmente las 18 preguntas con su respectivo soporte documental fueron reforzadas con las tablas de los anexos diseñados para dicho fin.

En el cuerpo del Informe Final, se integró el apartado de Resultados: Contribución y Destino; Resultados: Gestión; Resultados: Generación de Información y Rendición de Cuentas y Resultados: Orientación y Medición de Resultados; los cuales se interpretaron y semaforizaron como lo determina el TdR.

Del Cuestionario de Desempeño del Fondo y del Video-presentación, se integró el apartado de comentarios Cuestionario de Desempeño del Fondo, con lo que culminaron los análisis de información correspondientes, reforzados con el análisis de a los Portales oficiales de Internet de las Ejecutoras.

### **Compromisos posteriores al primer proceso de evaluación**

Es importante señalar que la Ley prevé diversas obligaciones posteriores al primer proceso de Evaluación, por lo que quedará pendiente principalmente:

1. La SEFIPLAN una vez validados y firmados los Informes Finales del FAETA; FISE; FONE; FASSA; FAM y FAFEF, los entregará en formato PDF a las Ejecutoras, a más tardar **el último día hábil del mes de agosto** (Si la emergencia sanitaria o cualquier otra eventualidad, lo permite).
2. La SEFIPLAN y las Ejecutoras, deberán difundir los Informes Ejecutivos y Finales en sus Páginas oficiales de Internet a más tardar **30 días posteriores a la conclusión de evaluaciones**, en

cumplimiento al Artículo 79 de la LGCC; Artículo 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y Artículo 27 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

3. La SEFIPLAN deberá enterar al **CONEVAL y a la SHCP** de los resultados de las evaluaciones del PAE 2022 Tomo II.

4. La SEFIPLAN, atenderá las Fracciones que le corresponda reportar en torno al cumplimiento del PAE 2022 Tomo II en las **obligaciones de Transparencia** de la Secretaría.

5. La SEFIPLAN, elaborará, requisitará y difundirá para las evaluaciones Específicas de Desempeño: FAETA; FISE; FONE; FASSA; FAM y FAFEF el “**Anexo 1. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones**”, para dar cumplimiento al Artículo 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales ministrados a las Entidades Federativas. En la fracción 15, Norma para establecer el formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales ministrados a las Entidades Federativas, de los Formatos de Contabilidad Gubernamental 2022, ubicados en el Portal de Internet de la SEFIPLAN, se publicarán los formatos en mención, en los plazos establecidos por la Ley y podrán ser consultados en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2022/>, además estará disponible en el apartado especial de la Evaluación del PAE 2022 Tomo II, consulta en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/>, informe presentado por la CGE, que menciona los anexos IV y V:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Informe-de-Seguimiento-PM.pdf> y

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Informe-de-Seguimiento-PM.pdf>, que

hace referencia al informe presentado por la Contraloría General del Estado, y que menciona los anexos IV y V que serían de utilidad también agregar los links de esos anexos, como evidencia presentada, ya que contiene los ASM y avances.

6. La SEFIPLAN, elaborará, presentará, publicará y difundirá la **“Memoria Documental del PAE 2022 Tomo II”**, en apego a los Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales con el objetivo de contar con un documento Institucional disponible a Ejecutoras de la Administración Pública Estatal, entes fiscalizadores y público en general, que describa y de fe del cumplimiento de las principales actividades y resultados del Proceso de Evaluación del PAE 2022 Tomo II; además servirá para dar seguimiento y detectar a tiempo retrasos o posibles desviaciones en la ejecución del PAE 2022 Tomo II; identificar criterios para la revisión y mejora de la calidad del Proceso de Evaluación, contribuir al proceso de planeación y ejecución de la Evaluación, coadyuvar a que la validación de los informes finales estén apegados a lo señalado en los TdR´s, monitorear y transparentar el proceso de evaluación, tener un mecanismo de integración y análisis de la información obtenida en las evaluaciones y aportar una Memoria Documental a los procesos de Entrega-Recepción. El documento estará disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/>

7. Las Ejecutoras una vez revisadas las recomendaciones hechas en los Informes Finales por el IAP-Veracruz, elaborarán sus Aspectos Susceptibles de Mejora a través de los **Proyectos de Mejora (PM)** de acuerdo al mecanismo que emita la SEFIPLAN para dicho fin y el medio oficial para su integración y seguimiento será en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) Versión 2.0: <http://sspmb.veracruz.gob.mx/>

8. En cumplimiento a los Artículos 85 y 110 de la LFPRH, 48 y 49 fracción V de la LCF, 71, 72, 79, 80 y 81 de la LGCG, de acuerdo a los Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a

las Entidades Federativas, Municipios, Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33; las Ejecutoras que realizarán la **carga en el Sistema de Formato Único (SFU)** del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), con los Informes Ejecutivos y Finales de la Evaluación a más tardar el día **11 de octubre de 2022**, fecha en que permanece abierto el sistema y para estar en condiciones de que el área correspondiente efectuó la respectiva validación serán: **FAETA-CONALEP Veracruz; FISE-SEDESOL; FONE-SEV; FASSA-SS/SESVR; FAM-DIF Estatal Veracruz y FAFEF-IPE. El FASP-SESCEP** a más tardar el 13 de julio de 2022.

9. Las Ejecutoras deberán elaborar su documento de **“Posición Institucional”** de conformidad y en los términos que señale los mecanismos que emita la SEFIPLAN y las Ejecutoras, asimismo deberán publicar este documento en sus respectivas Páginas de Internet.
10. La SEFIPLAN, elaborará el **“Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del PAE 2022 Tomo II”** y lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2022 Tomo II.
11. La Subsecretaría de Planeación, elaborará el **“Reporte Anual de Evaluación”** para apoyar la Elaboración del presupuesto 2023 y lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2022 Tomo II.
12. La Subsecretaría de Planeación, elaborará el **“Informe Anual de Evaluación”** y lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2022 Tomo II.
13. La Subsecretaría de Planeación, elaborará el **“Informe Anual de Resultados del SFEFF 2022”** y gestionará su autorización para presentarlo al COPLADEB y/o CEPLADEB en Términos de la Ley Número 12 de Planeación y posteriormente lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2022 Tomo II.
14. La SEFIPLAN y Contraloría General del Estado (Órganos Internos de Control), en el ámbito de sus respectivas atribuciones



realizarán el **seguimiento** correspondiente a las recomendaciones hechas a las Ejecutoras por el IAP-Veracruz.



15. La SEFIPLAN y las Ejecutoras evaluadas, cuidarán la calidad y suficiencia de la información que soliciten **entes fiscalizadores y/o Evaluadores Externos** para garantizar buenos resultados en materia de los procesos de evaluación y seguimiento de las evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33.
  
16. Se atenderán todas las **demás obligaciones** establecidas en el marco jurídico Federal y/o estatal.
  
17. La SEFIPLAN como coordinadora de la Evaluación, **resolverá** cualquier asunto relacionado con los procesos de evaluación que sean de su competencia y dará seguimiento a las obligaciones establecidas en la Ley, que estén en su tramo de control.



## 5. Resultados



### Análisis Descriptivo del Fondo

Con base en la información proporcionada por las Ejecutoras de la Gestión del Fondo en el Estado, Análisis del Marco Jurídico y revisión de los Portales Oficiales de Internet, la ITI deberá integrar en el Informe Final el apartado de Análisis Descriptivo del Fondo, el cual puede ser de manera enunciativa más no limitativa.

Valor	Nivel	Color
0	Pésimo	Red
1	Deficiente	Orange
2	Regular	Yellow
3	Bueno	Blue
4	Óptimo	Green

#### 5.1. Resultados: Contribución y Destino

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Semáforo
1.	3	Bueno	Blue
2.	2	Regular	Yellow
3.	2	Regular	
4.	4	Óptimo	Green
5.	N/A	N/A	N/A
6.	N/A	N/A	N/A



**1. ¿Las Ejecutoras cuentan con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades de Infraestructura Educativa y Asistencia Social en el Estado?, y tiene las siguientes características:**

**Respuesta:**

**Nivel y Criterios de Valoración**

	<b>Nive I</b>	<b>Criterios</b>	<b>DIF ESTATAL</b>	<b>UV</b>	<b>IEEV</b>	<b>Características</b>
	1	La documentación tiene una o dos de las características establecidas en la pregunta.	✓	✓		1. Se establecen las causas y efectos de las necesidades.
	2	La documentación tiene tres de las características establecidas en la pregunta.	✓	✓	✓	2. Se cuantifican las necesidades.
✓	3	La documentación tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta.	✓	✓	✓	3. Se consideran las diferencias regionales en las necesidades.
	4	La documentación tiene todas las características establecidas en la pregunta.	✓	✓	✓	<b>4. Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.</b>
						<b>5. Se integra la información en un solo documento.</b>
<b>Valoración de la Pregunta: 3</b>						

La Valoración Final es el resultado del promedio de la suma de la puntuación obtenida con base al TdR del FAM de las tres Ejecutoras, esto en relación a su respuesta. A cada Ejecutora le falta lo siguiente: DIF Estatal Veracruz, IEEV y la UV no cuentan con un documento donde se integre las 4 características de las necesidades de Asistencia Social e Infraestructura Educativa (IE). Así mismo, el IEEV no cuenta con documentación donde se establezcan las causas y efectos de las necesidades de IE.

El **DIF Estatal Veracruz** informa que cuenta con documentación suficiente en la que se identifican y cuantifican las necesidades de Asistencia Social (Reglas de Operación de los Programas Alimentarios 2021), en las diferentes Regiones del Estado de Veracruz, la dependencia hace mención que estos documentos

son actualizados con cada nuevo ejercicio fiscal (vigencia anual). La evidencia documental otorgada cumple con lo señalado en la respuesta, por lo que se asigna una calificación de tres puntos lo cual es equivalente en el semáforo a un nivel BUENO. Cabe mencionar que la ejecutora ha manifestado que es muy complicado tener toda la información solicitada en un solo documento.

La **UV** respalda su respuesta con 5 documentos donde se identifica un diagnóstico de las necesidades de Infraestructura Educativa; cabe destacar que en la evaluación pasada únicamente se fundamentó la respuesta en un solo documento, asignándole un nivel REGULAR en el SEMÁFORO. En esta ocasión la Ejecutora elaboró un **diagnóstico de necesidades de infraestructura física educativa con base en la Guía para la presentación de Proyectos en el marco del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2020-2021 emitida por la SEP; este documento denominado "Análisis de la Capacidad Física Instalada" se integra en el Proyecto de Infraestructura Física Institucional presentado en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) 2020-2021**, a través del cual la Universidad Veracruzana solicita recursos del FAM a la SEP. El diagnóstico de necesidades parte del análisis contenido en el Plan Maestro de Construcciones 2021-2030 de la Universidad Veracruzana la cuál identifica las prioridades y necesidades institucionales describiéndolas en el Procedimiento: Elaboración del Proyecto Integral de Infraestructura Física del Fondo de Aportaciones Múltiples (Plan Maestro de Construcciones) PCM-FAM-P-01. En esta evaluación se asigna un nivel BUENO, ya que carece de la integración de la información en un solo documento.

El **IEEV** documenta las necesidades de Infraestructura Educativa mediante una cédula de validación que llena un supervisor en campo mediante revisión física del plantel educativo a beneficiar, dicha cédula se entrega al departamento de la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico donde se maneja una base de datos, misma que contiene todas las obras y proyectos a realizar, posteriormente se priorizan para su atención. La evidencia documental enviada como respaldo a la respuesta es insuficiente, se solicita a la Dependencia que en posteriores Evaluaciones debe incluir las causas y efectos de las necesidades, de acuerdo a la evidencia proporcionada por la ejecutora y en cumplimiento a las características que marca el TdR se le asigna un nivel REGULAR.

**Observación: El Fondo por componente debe disponer de un diagnóstico de las necesidades de Infraestructura Educativa y Asistencia Social en el Estado, que permita hacer una planeación equitativa y justa de los recursos, destinándolos a las necesidades más inmediatas y priorizando el mayor número de población beneficiaria.**

**2. ¿Las Ejecutoras cuentan con criterios y/o procesos documentados para distribuir las aportaciones del Fondo?, y tienen las siguientes características:**

**Respuesta:**

**Nivel y Criterios de Valoración**

	Nivel	Criterios	DIF ESTATAL	UV	IEEV	Características
	1	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.	✓	✓	✓	1. Son del conocimiento de las áreas responsables (normativas y operativas) del Fondo. 2. Están estandarizados, es decir, son utilizados por las áreas responsables (normativas y operativas) del Fondo. 3. Los criterios se encuentran integrados en un solo documento. 4. Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.
✓	2	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.	✓	✓		
	3	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.				
	4	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.	✓	✓		
<b>Valoración de la Pregunta: 2</b>						

La Valoración Final es el resultado del promedio de la suma de la puntuación obtenida con base al TdR del FAM de las tres Ejecutoras, esto en relación a su respuesta. Se detectó que cada Ejecutora le faltó lo siguiente: DIF Estatal Veracruz, IEEV y la UV no cuentan con criterios integrados en un solo documento para distribuir las aportaciones del Fondo. Así mismo, el IEEV no cuenta con criterios estandarizados y plazos para su revisión y actualización.

El **DIF Estatal Veracruz** menciona que cuenta con documentos donde se informa a todas las áreas involucradas en el manejo y distribución de los recursos del FAM. Estas áreas son y realizan las siguientes actividades: la dirección administrativa da a conocer el presupuesto a la dirección de atención a población vulnerable y esta a su vez a la subdirección de asistencia alimentaria para que se inicien los procesos de selección de insumos que componen los apoyos alimentarios y número de beneficiarios que se atenderán, posteriormente se inicia el proceso de adquisición, entregando las especificaciones técnicas de los productos, previo análisis de calidad, para su adquisición; así como los calendarios de distribución que el proveedor implementará para las entregas a los DIF Municipales, mediante remisiones de entrega que firman y sellan los SMDIF, estos procesos forman parte del manual de organización que se encuentra en actualización. El DIF Nacional establece anualmente los criterios mediante la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), se consideran importes a asignar de acuerdo a lo ejercido en años anteriores, donde se reflejan los programas que muestran mayor necesidad de presupuesto para atender a la población más vulnerable. Así mismo se toman en cuenta los Criterios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario y los proporcionados por el INEGI, con base en la respuesta y cumpliendo con tres de las cuatro características del TdR y con evidencia documental acorde a la misma, se otorga un nivel BUENO.

Se observó que toda la información proporcionada por la **UV** es de conocimiento de las áreas involucradas en la planeación, distribución, aplicación, seguimiento y manejo de los recursos del Fondo, por lo que se considera una respuesta de nivel BUENO en el SEMÁFORO, basados en las características del TdR. La Ejecutora elaboró documentos de análisis que le permiten identificar necesidades de infraestructura física universitaria y su prioridad, alineando los objetivos, metas y acciones al Plan Nacional de Desarrollo y la política educativa nacional, al Plan Estatal de Desarrollo y a los propios planes institucionales: Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021 y al Plan General de Desarrollo 2030, de acuerdo a estos documentos de análisis, se determinan las prioridades institucionales y se elabora la propuesta de obras por ejercicio fiscal que integra el proyecto de infraestructura física universitaria para la solicitud de recursos del FAM. Este proceso de planeación se realiza con la Guía para la formulación de la Planeación Estratégica Académica y de la

Gestión Institucional 2020-2021, emitida por la SEP y en el Procedimiento, se elabora el Proyecto Integral de Infraestructura Física del Fondo de Aportaciones Múltiples (Plan Maestro de Construcciones) PCM-FAM-P-01. Cabe destacar que se identifican rubros los cuales son necesarios realizar para la ejecución de las obras del FAM y que este mismo no cubre, como los **estudios y proyectos, así como gastos de trámites y permisos de construcción.**

El **IEEV** informa que documenta la distribución de las Aportaciones mediante los resultados de diagnósticos basados en las cédulas de validación de la Infraestructura Educativa, que levantan en campo el personal de la dependencia, con base en la misma, se definen estrategias y prioridades para atender las solicitudes de las obras o proyectos a realizar (construcción, reparación y/o rehabilitación, etc.). Una vez determinada la obra o proyecto a realizar, se captura en una base de datos donde se le da atención y seguimiento. Con relación a la evidencia documental proporcionada por la Ejecutora se observó que **no es suficiente para respaldar la respuesta y ni actualizarla**, por lo tanto con base a las características que indica el TdR, se asigna un nivel DEFICIENTE. **Recomendación: El IEEV y el DIF Estatal de Veracruz, deberán actualizar sus Manuales Administrativos, alienándolos a la Estructura Autorizada y su Reglamento Interno con funciones, atribuciones y procesos relacionados al FAM, por lo que deberán considerar incluir criterios y/o procesos que describan las actividades establecidas, las áreas y el cómo se distribuirán las aportaciones en el Estado, considerando las necesidades más inmediatas y priorizando el mayor número de beneficiarios.**



**3. ¿Las Ejecutoras, cuentan con un Programa Anual de Trabajo autorizado, que incluya la atención de la Infraestructura Educativa y Asistencia Social?, y tiene las siguientes características:**



**Nivel y Criterios de Valoración**

	Nivel	Criterios	DIF ESTATAL	UV	IEEV	Características
	1	El Programa Anual de Trabajo está documentado y tiene una de las características establecidas en la pregunta.	✓	✓		1. Es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, sigue un proceso establecido en un documento.
✓	2	El Programa Anual de Trabajo está documentado y tiene dos de las características establecidas en la pregunta.	✓	✓		2. Tiene establecidas metas.
	3	El Programa Anual de Trabajo está documentado y tiene tres de las características establecidas en la pregunta.	✓		✓	3. Se revisa y actualiza.
	4	El Programa Anual de Trabajo está documentado y tiene todas las características establecidas en la pregunta.		✓		4. Es conocida por las áreas responsables (normativas y operativas).
<b>Valoración de la Pregunta: 2</b>						

La Valoración Final es el resultado del promedio de la suma de la puntuación obtenida con base al TdR del FAM de las tres Ejecutoras, esto en relación a su respuesta. El DIF Estatal Veracruz y la UV, presentan un PAT que contiene tres de las cuatros características que indica el TdR del FAM; así mismo el IEEV no presenta un Programa de Trabajo con las características que establece el TdR del Fondo.

El **DIF Estatal Veracruz** informa que cuenta con un Proyecto Estatal Anual (PEA), que cada año se envía al DIF Nacional, el cual incluye las actividades y metas que se realizarán durante el año, acorde a los programas alimentarios y a los Lineamientos de la EIASADC y las Reglas de Operación. En el mes de septiembre se elabora y entrega el Informe Parcial de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual (IPPEA 2021) cuya información permite determinar el avance de las acciones del DIF Estatal Veracruz durante el ejercicio fiscal 2021. Por último, mencionan que cuentan con un Programa Presupuestario que opera con recursos asignados a la Ejecutora, los cuales miden los avances de



cumplimiento de manera trimestral, por lo cual se le asigna una puntuación de tres y se cataloga en un nivel BUENO.

La **UV** elabora el Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento (PAEOM) el cual es autorizado por el Comité de Obras, donde se incluye la atención de la infraestructura educativa, integrando las obras programadas del FAM, en su elaboración se da cumplimiento al Artículo 264 Fracción III del Estatuto General; a los Artículos. 7, 8, 9, 14, 16, 17 y 18 del Reglamento de Obras de la UV y al Artículo 8 Fracción VI inciso "D" del Reglamento del Comité de Obras de la Universidad Veracruzana y se cataloga en un nivel BUENO.

El **IEEV** informa que cuenta con un Plan Operativo Anual (POA 2021) que busca la eficacia en la articulación de los recursos financieros, humanos y tecnológicos. Durante este proceso las áreas involucradas en el manejo de los recursos del Fondo, realizan un Plan Estratégico que contiene los objetivos, metas y directrices, así como el cumplimiento de ciertas características acorde a la asignación presupuestal, con relación a la evidencia documental, **no proporcione el POA 2021 (No puede darse por válido como evidencia)** y el plan estratégico institucional, solo presenta la cartera de programas, proyectos de inversión y la asignación presupuestal. Con relación a las características que indica el TdR se asigna un nivel DEFICIENTE.

**Recomendación: Es importante que las Ejecutoras dispongan de un Programa Anual de Trabajo autorizado, que incluya la atención de la Infraestructura Educativa y Asistencia Social, producto de una planeación para determinar el uso de los recursos y los beneficiarios en el Estado; así como hacerlo del conocimiento de las áreas responsables (normativas y operativas) para lo cual se debe disponer de evidencia como oficios, circulares, publicaciones en sus redes sociales oficiales o en actas de sesiones de reuniones colegiadas, por lo que es necesario atender las recomendaciones de implementar redes oficiales para ampliar los canales de comunicación.**

**4. Las Ejecutoras documentan el destino de las Aportaciones y están desagregados por las siguientes categorías:**

**Respuesta:**



**Nivel y Criterios de Valoración**

Nivel	Criterios	DIF ESTATAL		Características <u>Asistencia Social</u>
		UV	IEEV	
1	El destino está documentado y se encuentra desagregado en una de las categorías establecidas en la pregunta.	✓		<b>1. Capítulo de gasto por momento contable.</b>
		✓		2. Presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida en el Estado.
2	El destino está documentado y se encuentra desagregado en dos de las categorías establecidas en la pregunta.	✓		3. Tipos de apoyo, de acuerdo con las Reglas de Operación.
		✓		4. Presupuestos FAM.
3	El destino está documentado y se encuentra desagregado en tres de las categorías establecidas en la pregunta.	✓	✓	1. Capítulo de gasto por momento contable.
		✓	✓	2. Presupuesto del FAM-Infraestructura Educativa, Educación Básica y Media Superior en 2021 desagregado por presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida en el Estado.
		✓	✓	3. Presupuesto del FAM-Infraestructura Educativa, Educación Universitaria en 2021 desagregado por presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida en el Estado.
✓ 4	El destino está documentado y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta.	✓	✓	<b>4. Presupuestos FAM.</b>
		✓	✓	
<b>Valoración de la Pregunta: 4</b>				

La Valoración Final es el resultado del promedio de la suma de la puntuación obtenida con base al TdR del FAM de las tres Ejecutoras, esto en relación a su respuesta. Para esta pregunta las Ejecutoras indicaron que si cuentan con documentación donde comprueban el destino de las Aportaciones y cuentan con las cuatro características que indica el TdR del Fondo.

El **DIF Estatal Veracruz** cuenta con una "*Cartera de Proyectos*", los cuales están integrados por formatos de validación de proyectos, metas y distribución de los recursos del Fondo, estos expedientes son integrados por la Subdirección Financiera, se observa que la información esta desagregada por programas y partidas, además considerando la información que la Ejecutora reportó en el Anexo 1 Tabla 2 y Anexo 2, donde se indica el presupuesto del FAM-AS por

Capítulo de Gasto, Aprobado, Modificado, Ejercido y su Distribución; por lo cual el nivel asignado es ÓPTIMO.

**UV.** En el contexto del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE), 2020-2021 y con base en la Guía para la presentación del Proyecto del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), 2020-2021, se incorporan los Proyectos de Infraestructura solicitados en formatos destinados para cada categoría (desagregación), los cuales son terminación de obra o complementos (obra de continuidad), equipamiento, adecuaciones y mejoras, mantenimiento y proyectos técnicos en materia sustentable. Posterior a la autorización de los recursos a la Ejecutora y a la gestión administrativa para la radicación de recursos de la SEFIPLAN a la UV, la institución cuenta con un módulo financiero en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), en el cual se realiza el registro contable desagregando las partidas en obra y mantenimiento, para el ejercicio 2022 se implementó un nuevo sistema donde se incorpora el Presupuesto basado en Resultados (PbR). Por lo anterior, el nivel que se otorga a esta pregunta es ÓPTIMO.

El **IEEV** cuenta con una Cartera de Proyectos de Obras susceptibles de ejecutar realizada con base en PND, PVD, PEV, Código Financiero del Estado de Veracruz, lineamientos para la gestión financiera de la obra pública y Lineamientos que establezca la CGE, donde se muestra la inversión y metas de las acciones, posteriormente se envía a la SEFIPLAN para su validación y autorización. Por último, cabe destacar que la ejecutora cuenta con una base de datos en Excel donde lleva los datos de las obras y proyectos realizados en el ejercicio 2021, no obstante el IEEV no hace referencia a sus anexos donde se observa la inversión, resultados y metas alcanzadas con los recursos de fondo en 2021, por lo tanto el nivel asignado es ÓPTIMO.

**Recomendación: Un reto para el IEEV y el DIF Estatal de Veracruz, es desarrollar Sistemas Informáticos que permitan llevar los registros puntuales relacionados al Fondo, así como la sistematización y digitalización de la información, para que la planeación, la presupuestación, el gasto, destino, evaluación y fiscalización de los recursos converjan en una misma herramienta tecnológica que permita el reporte, control y demás obligaciones de manera consensuada y de fácil**

**emisión; así mismo la UV deberá consolidar su Sistema con las mismas características y utilidades mencionadas para las otras Ejecutoras.**



**5. Con base a los resultados del PAE 2021 Tomo II, desarrollar las siguientes preguntas:**

**DIF Estatal de Veracruz:**

***¿Qué estrategias o acciones implementó en 2021, para mitigar el subejercicio 2020 que argumentó se ocasionó por la pandemia, al no poder entregar los beneficios en materia de Asistencia Social? ¿La emergencia por COVID-19 cambio la manera de planear los recursos de Asistencia Social en el Estado? Detalle. ¿La emergencia por COVID-19 le impactó en los resultados de los indicadores de pobreza y rezago social, así como Índice de Vulnerabilidad Social? Detalle.***

**No procede valoración cuantitativa.**

El **DIF Estatal Veracruz**, informa que los recursos del Fondo se ejercieron en tiempo y forma a pesar de las restricciones por la emergencia sanitaria, brindando siempre la atención a la Población Vulnerable. **Sin embargo el DIF Estatal de Veracruz generó subejercicio, por lo que deberá implementar medidas de control interno para mitigarlo.**

Con relación al impacto de la pandemia en los Indicadores de Pobreza y Rezago Social el CONEVAL público en el apartado de Medición de la Pobreza del 2021 un aumento en la población sin servicios de salud del 14 % al pasar de 16.7% a 31% de la población en el Estado de Veracruz. Así mismo, con relación a los indicadores relacionados con la calidad de los espacios en la vivienda, accesos a servicios, alimentación nutritiva, mejoraron la posición que tenía la entidad a nivel nacional en el tema de pobreza.

Respecto al tema de subejercicio de los recursos del FAM, la ejecutora informa que no existió para este ejercicio Fiscal 2021, no obstante del total de los recursos reportados en el Anexo 1 Tabla 5, donde se observa en la columna **disponible un monto de \$1,222,841.17**, lo que denota que sí tuvieron subejercicio.



Con relación al Subejercicio 2020 que argumentó la ejecutora, fue ocasionado por la pandemia, señala que en coordinación con los SMDIF implementaron acciones de entrega de apoyos directamente a los comités escolares y padres de familia.

Por último, la ejecutora informa que la emergencia por COVID-19 tuvo efectos en los resultados de los Indicadores de pobreza, rezago social y educativo, así como el índice de vulnerabilidad social (IVS) que aún no se tienen cifras definitivas en el Estado de Veracruz. *Cabe mencionar que con relación al Índice de Desarrollo 2020 comparado con el 2021, no tuvo un avance significativo.*

**Recomienda: *Diseñar, implementar y operar, estrategias vinculadas directamente al Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), que garantice su cumplimiento, sobrepasando la media nacional que nos favorezca como Estado.***

**Universidad Veracruzana:**

***¿Qué beneficios considera obtener, al implementar un órgano Colegiado como SUPLADEBS en la operación y manejo del Fondo Federal? ¿Ha presentado problemas en materia de la concurrencia de recursos con el IEEV, en específico respecto al Convenio que firman? ¿Registró y/o dispone de un estudio sobre el impacto ocasionado por el COVID-19 en el Estado, respecto a la necesidad de Infraestructura Superior? Con el impacto ocasionado por el COVID-19: ¿Cambió la planeación en materia de asignación de recursos del FAM en materia de las necesidades de Infraestructura Superior, cuando la prioridad no obedecía a clases presenciales? ¿Cómo se determinaron las obras en el Ejercicio 2021? ¿Se concluyó lo programado?***

La UV al implementar el órgano Colegiado SUPLADEB **espera obtener beneficios como, establecer criterios para analizar y aprobar el Programa de Trabajo Anual, sugiriendo medidas de mejora en el objetivo y funcionamiento; crear grupos de trabajo en función de los objetivos y metas del programa, generando sinergias entre las dependencias universitarias involucradas en el manejo del Fondo.**



La Ejecutora a la fecha **no ha presentado problemas en materia de la concurrencia** de recursos con el IEEV, ya que cada dependencia recibe su propia asignación de recursos del Fondo, como resultado de la Evaluación del PAE 2021 Tomo II, la UV incluyó un Proyecto de Mejora que contempla la elaboración de un Estudio sobre el Impacto Ocasionado por el COVID-19 en la Infraestructura Física, mismo que se encuentra en proceso de elaboración (AM No.7).

La contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 no cambió la planeación de las obras financiadas con recursos del FAM 2021 debido a que éstas fueron solicitadas en el marco del **Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) 2020-2021**, mismo que fue elaborado en 2019, antes de comenzar la contingencia sanitaria.

Las obras del FAM 2021 se determinaron en el diagnóstico de necesidades y prioridades institucionales elaborado con base en la **Guía para la presentación de Proyectos en el marco del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2020-2021** que integra el **Proyecto de Infraestructura Física presentado a la SEP** y del cual fueron autorizadas tres obras, mismas que fueron concluidas de acuerdo a lo programado, en tiempo y forma. La Ejecutora respaldó la respuesta con cinco documentos en PDF que contienen información donde demuestran lo expresado.

**IEEV:**

***¿Registró y/o dispone de un estudio sobre el impacto ocasionado por el COVID-19 en el Estado, respecto a la necesidad de Infraestructura Básica y Media Superior? Mencione a detalle si tuvo en 2021 peticiones directas sobre apoyos para Infraestructura Básica y Media Superior: ¿Quién se lo solicitó? ¿De las solicitudes recibidas cuantas pudo apoyar? ¿Cómo apoya el IEEV a las demás Instancias que tienen a su cargo la Educación Básica y Media Superior, en materia de Infraestructura Educativa? ¿Ha podido concretar la implementación de un Sistema Informático Interno que permita conocer los principales resultados, avances y logros en materia del manejo del recurso de Fondo? Y de no ser posible aun explicar ampliamente las dificultades presentadas para tenerlo. ¿Cuál ha sido el avance en materia de implementar acciones de integración interna entre las áreas, para fortalecer los canales de comunicación que beneficien el reporte, control, evaluaciones, auditorías y demás tareas relacionadas al***



**Fondo? De no ser posible aun explicar ampliamente las dificultades presentadas para establecerlos.**

El IEEV indica que **no dispone de un estudio sobre el impacto del COVID-19 en el Estado, con relación a la necesidades de Infraestructura Básica y Media Superior** se indica que solo lo que se presentó en la memoria documental del PAE 2021 y en el comunicado 00889 de la Coordinación de Comunicación Social de la LXVI Legislatura de fecha 02 de diciembre de 2021. En cuanto a las solicitudes se recibieron **2,498 de las cuales se atendieron 155, un 6.20 % del total**. Así mismo, se apoyaron con obras y acciones a instancias que tienen a su cargo la Educación Básica y Media Superior en materia de IE, a través del programa de inversión del FAM 2021 y mediante acuerdos interinstitucionales con los Municipios.

El IEEV cuenta con un área de informática la cual se encarga de publicar en la página oficial de la dependencia los resultados de las Evaluaciones de los recursos del Fondo, cabe mencionar que para estar coordinadas las áreas involucradas con el manejo de los recursos de las Aportaciones, se realiza mediante correo electrónico, con relación al Sistema Informático, **no se ha realizado por no contar con recursos económicos**.

Por último, **se tuvo problema para recibir información en tiempo y forma relacionada con el manejo de los recursos del Fondo**.

**Observación: Se ha identificado a través de la evaluación que el IEEV presenta falta de comunicación entre las diversas áreas, lo que ocasiona sesgos en la información reportada para la evaluación, aun cuando se ha recomendado implementar estrategias para fortalecer la integración al interior, no se ha identificado la solución. Se recomienda: “Elaborar un diagnóstico de clima organizacional entre las áreas relacionadas en la operación, manejo, reporte y demás obligaciones del Fondo, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad que permitan la integración del personal y fortalezca la comunicación, en beneficio del reporte de información para evaluación y fiscalización, que puede ser fortalecida desde su Sistema de Control Interno”.**



**6. De acuerdo con la LCF, las Aportaciones se destinan a la Infraestructura Educativa y Asistencia Social, ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento con las que se complementa el FAM (otros ingresos) en el Estado para que las Ejecutoras, den cumplimiento a sus atribuciones? Las fuentes de financiamiento pueden ser:**

- 1. Recursos federales provenientes de Fondos o Programas Federales, y Convenios de descentralización.**
- 2. Recursos estatales.**
- 3. Ingresos propios**
- 4. Otros recursos.**

**No procede valoración cuantitativa.**

El **DIF Estatal Veracruz** manifiesta que cuenta con financiamiento de Subsidio Estatal para hacer frente a las necesidades del gasto operativo de los programas tales como viáticos y gastos de administrativos. De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 25 establece que el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de sus objetivos; Asimismo, de acuerdo al artículo 40, las aportaciones federales que con cargo al FAM reciban los Estados de la Federación, se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social, siendo denominado Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social (FAM-AS), mismo que será distribuido entre las Entidades Federativas de acuerdo a las asignaciones y reglas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), dando cumplimiento a ello en el presupuesto autorizado y ejercido por programa. Las acciones que se ejecutan con los recursos de los programas alimentarios pueden concurrir con otras fuentes de financiamiento en los términos que la normatividad vigente lo permita, siempre y cuando no se dupliquen los apoyos a la población objetivo.

La **UV** comenta no haber tenido concurrencia de recurso de ningún nivel de gobierno, pero indica que algunas actividades relacionadas con la aplicación de los recursos del FAM son complementados con Recursos Propios tales como:



1. Estudios.
2. Proyectos,
3. Gastos de trámites y
4. Permisos de construcción de obras.

El **IEEV** comenta que complementan las Aportaciones del FAM con Recursos Fiscales, Créditos de Recursos Fiscales, Rendimientos, Remanentes y Convenio de Coordinación de la Potenciación del FAM. Así mismo, en el ejercicio fiscal de 2021 se les asignó recursos por Remanentes y Rendimientos, por la cantidad de \$71,261,355.14, con relación a la evidencia documental se observó que reciben recursos estatales, mismos que no indican en la respuesta.

## 5.2. Resultados: Gestión

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Semáforo
7	N/A	N/A	N/A
8	1	Deficiente	<span style="background-color: orange; width: 20px; height: 10px; display: inline-block;"></span>
9	2	Regular	<span style="background-color: yellow; width: 20px; height: 10px; display: inline-block;"></span>
10	3	Bueno	<span style="background-color: blue; width: 20px; height: 10px; display: inline-block;"></span>
11	N/A	N/A	N/A

**7. Describa la situación que guardan los Manuales Administrativos y las Funciones principales relacionadas a: gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación, fiscalización, seguimiento u otras actividades relacionadas al Fondo. (Anexo 3. Manuales Administrativos)**

**No procede valoración cuantitativa.**

Con relación a los Manuales Administrativos el **DIF Estatal Veracruz** informa que se encuentran en actualización, estos incluyen la Estructura Organizacional de la Dependencia; la coordinación y elaboración está a cargo de la Unidad de Planeación y Desarrollo y varias áreas de la Ejecutora. Así mismo, se observó que el Manual General de Organización data del año 2018, el cual **no contempla actividades específicas relacionadas con el Fondo**, no obstante a partir de agosto de 2021 se comenzó a trabajar para incluir actividades relacionadas con el FAM a los distintos manuales de las áreas.

La **UV** informa que en relación con Manuales de Organización, se cuentan por Entidad Académica y Dependencia Administrativa en los que se describen los puestos y funciones de forma general, no por fuente de financiamiento o tipo de recursos, sino que aplica a las funciones de gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación, fiscalización y seguimiento de los procesos administrativos y de obra pública. Así mismo, informa que cuenta con diversos **Procedimientos Administrativos y en específico para la operación del FAM**, que son tres, para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y ejecución de los recursos del Fondo. Estos procedimientos se encuentran en



proceso de actualización como evidencia documental presentada en documentos PDF, que contienen la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y ejecución de los recursos del Fondo y se encuentran en proceso de actualización. Se recomienda a la Ejecutora que actualice sus procedimientos mencionados, ya que los presentados son de 2019.

El **IEEV** comenta que por cada Subdirección se cuenta con un Manual Específico de Procedimientos con las funciones principales de cada uno, sin embargo no se han actualizado ya que la última versión es de noviembre de 2018. En la respuesta se describen las funciones que realiza cada uno de las áreas involucradas en el Manejo Gestión, Operación, Reporte, Control y Evaluación de los Recursos del Fondo, dentro de la evidencia documental presentada se menciona el nombre del Anexo, pero el link que se presenta no es correcto, así mismo no hace mención del Anexo 3, donde se describen la Estructura Orgánica del IEEV y Manuales.

**Observación: Un reto para el IEEV y el DIF Veracruz será trabajar con su Organización Administrativa en el sentido de actualizar su Estructura Orgánica, Reglamento Interno y los Manuales Administrativos con funciones, actividades y procesos relacionados a la operación, manejo, reporte y control del Fondo. En el caso de la UV, trabaja bajo su normativa, deberá prever internamente disponer de Organización Administrativa vigente y/o actualizada que incluya funciones, actividades y procesos relacionados al FAM IE.**

**8. ¿Las Ejecutoras, cuentan con un Informe Anual de Resultados de su Programa Anual de Trabajo del Fondo?, y tienen las siguientes características:**



**Respuesta:**

**Nivel y Criterios de Valoración**

	<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>	<b>DIF ESTATAL</b>	<b>UV</b>	<b>IEEV</b>	<b>Características</b>
✓	1	El Informe Anual de Resultados está documentado y tiene una de las características establecidas en la pregunta.				1. Permiten verificar el avance en Infraestructura Educativa y Asistencia Social.
	2	El Informe Anual de Resultados está documentado y tiene dos de las características establecidas en la pregunta.		✓		2. Están publicados en el Portal de Internet Oficial de la Ejecutora para conocimiento de la población.
	3	El Informe Anual de Resultados está documentado y tiene tres de las características establecidas en la pregunta.				3. Dispone de medios de verificación para la revisión de los resultados.
	4	El Informe Anual de Resultados está documentado y tiene todas las características establecidas en la pregunta.	✓	✓	✓	4. Están identificados los resultados exclusivos del Fondo.
<b>Valoración de la Pregunta: 1</b>						

La Valoración Final es el resultado del promedio de la suma de la puntuación obtenida con base al TdR del FAM de las tres Ejecutoras, esto en relación a su respuesta. En esta pregunta las tres Ejecutoras responden que cuentan con Informe Anual de Resultados, pero no contienen las cuatro características que indica el TdR de FAM.

El **DIF Estatal Veracruz** comenta que solo cuenta con un **Informe Parcial de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual**, el cual describe los apoyos alimentarios adquiridos exclusivamente con recursos del Ramo 33 FAM, así como los menús que de éstos deriven y el resto de las actividades sustantivas que involucra la operación de los programas de Asistencia Social. Es importante



mencionar que la información que contiene este documento tiene como propósito, servir de base para fortalecer la operación de dichos Programas durante el ejercicio fiscal, es decir, un mejor desempeño en beneficio de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad. La evidencia documental enviada no es suficiente con lo solicitado, por lo tanto se le asigna un nivel **DEFICIENTE**.

La **UV** indica que **no cuenta con un Informe Anual de Resultados del Fondo en específico**, pero presenta al inicio de cada ejercicio fiscal un informe de cierre de obras del ejercicio inmediato anterior de su Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento (PAEOM), donde integra todas las obras autorizadas y las fuentes de financiamiento, así también se cuenta con documentación de los avances de obras ejecutadas con los recursos del FAM, los cuales se integran al Informe Anual de Actividades de la Rectoría. Con relación a la evidencia documental presentada y a las características que integra la pregunta en el TdR, se le asigna un nivel **REGULAR**.

El **IEEV** indica que los Resultados Anuales se informan a través de las Sesiones del Consejo Directivo del Instituto de Espacios Educativos de Veracruz, pero no menciona si cuenta con un Programa Anual de Trabajo. En cuanto a la evidencia documental presentada, envió un acta de sesión ordinaria del Consejo Directivo donde presentan los resultados de Avances Físicos y Financieros del Fondo, por lo que basado en las características con que cuenta el acta y los criterios que marca el TdR del Fondo, se designó un nivel **DEFICIENTE**.

**Recomendación: “Elaborar su Informe Anual de Resultados del Programa Anual de Trabajo, que esté debidamente autorizado por el Titular y/o Junta de Gobierno o instancia competente en la materia, con la finalidad de informar si lo programado fue alcanzado y que estrategias y actividades se desarrollaron en el año; así como publicarlos en su Página oficial de Internet para fomentar la transparencia y difusión del Fondo”.**

**9. ¿Las Ejecutoras cuentan con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?, y tienen las siguientes características:**



**Nivel y Criterios de Valoración**

	Nivel	Criterios	DIF ESTATAL	UV	IEEV	Características
	1	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen una de las características establecidas.	✓	✓		1. Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.
✓	2	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen dos de las características establecidas.	✓	✓		2. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
	3	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen tres de las características establecidas.				3. Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en base de datos y disponible en un sistema informático.
	4	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas.	✓	✓	✓	4. Son conocidos por las áreas responsables.
<b>Valoración de la Pregunta: 2</b>						

La Valoración Final es el resultado del promedio de la suma de la puntuación obtenida con base al TdR del FAM de las tres Ejecutoras, esto en relación a la respuesta. El DIF Estatal Veracruz y la UV cuentan con tres de las cuatro características que indican el TdR del Fondo y el IEEV únicamente con una.

El **DIF Estatal Veracruz** responde que el mecanismo que utiliza para verificar que las Transferencias de los recursos del FAM-AS se realicen conforme a lo programado mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), así como del Acuerdo en que se dan a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y el Calendario para la Administración del Fondo para el Ejercicio Fiscal 2021. Por otra parte la SEFIPLAN, informa a la Ejecutora la asignación presupuestal y a su vez solicita a la SEFIPLAN mediante trámite de



Cuentas por Liquidar Certificada (CLC) los recursos asignados, por lo tanto el nivel asignado para esta respuesta con fundamento en las características que indica el TdR es BUENO, sin embargo cuando actualicen su Organización Administrativa deberán considerar disponer de mecanismos documentados en Sistemas informáticos.

La **UV** manifiesta no tener conocimiento de la radicación de los recursos que provienen de la Federación, argumentado que es función de la Tesorería de la SEFIPLAN, y que solo se apega al Decreto de PEF y los Lineamientos para Gestión Financiera de la Obra Pública Estatal, que determinan realizar las gestiones administrativas de radicación del recurso ante la misma dependencia. La UV radica los recursos del Fondo a través de un formato que contiene el número de cuenta por liquidar, el monto, fecha de trámite y depósito. La evidencia presentada por la Ejecutora se considera acorde a la respuesta, el nivel asignado para esta respuesta con fundamento en las 3 características que cumple es BUENO. No obstante complementado con que la federación emite anualmente el calendario de ministraciones, deberá disponer de mecanismos documentados, considerando disponer de Sistemas informáticos.

El **IEEV** informa que no reciben las Transferencias del Fondo directamente, solo tramitan los pagos ante la SEFIPLAN. Así mismo la Ejecutora elabora la solicitud para el dictamen de suficiencia presupuestal y de contratos de obras, posteriormente realiza la carga de la obra en el Sistema OED-PROG (Cédula Técnica Programática) de las obras autorizadas, y por último solicita el pago de anticipo, estimaciones y finiquitos. La evidencia documental enviada como respaldo a la respuesta no es acorde a la indicada como soporte, por ello con fundamento en las características se le asigna un nivel DEFICIENTE. Cuando actualicen su Organización Administrativa deberán considerar disponer de mecanismos documentados en Sistemas informáticos.

**Observación: *Un reto para las Ejecutoras es desarrollar, implementar y consolidar Sistemas Informáticos eficientes, para el manejo de información.***



**10. ¿Las Ejecutoras cuentan con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?, y tienen las siguientes características:**



**Nivel y Criterios de Valoración**

	Nivel	Criterios	DIF ESTATAL	UV	IEEV	Características
	1	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen una de las características establecidas.		✓		1. Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
	2	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen dos de las características establecidas.	✓	✓	✓	2. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
✓	3	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen tres de las características establecidas.		✓		3. Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
	4	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas.	✓	✓	✓	4. Son conocidos por las áreas responsables.
<b>Valoración de la Pregunta: 3</b>						

La Valoración Final es el resultado del promedio de la suma de la puntuación obtenida con base al TdR del FAM de las tres Ejecutoras, esto en relación a su respuesta. La UV fue la única Ejecutora que cuenta con las cuatro características que indica el TdR del Fondo, y las otras solo cuentan con dos de las características

El **DIF Estatal Veracruz** informa que para dar Seguimiento al Ejercicio de las Aportaciones, lo realiza a través de **los Reportes Trimestrales de Avance Físico-Financieros (AVAN)** y mediante los **Padrones de Beneficiarios** de los Programas Asistenciales, por consiguiente de acuerdo a las características se le



asigna un nivel **REGULAR**. Se recomienda a la Ejecutora que sistematice la información del Fondo.

La **UV** ejerce los recursos de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente como la **Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Disciplina Financiera, Reglamento de Obras de la UV y los Lineamientos para la Gestión Financiera de la Inversión Pública**, estos mecanismos se encuentran estandarizados ya que son conocidos y aplicados por todas las áreas de la Universidad que intervienen en los diversos procesos del ejercicio de recursos del Fondo. Algunos de los mecanismos con que cuenta la Ejecutora se encuentran en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), un ejemplo es el registro presupuestal y contable del ejercicio de recursos del Fondo; sin embargo, la planeación, supervisión y control de las obras se realiza utilizando diversos paquetes informáticos (Microsoft, Archicad, Opus, entre otros). Actualmente la Universidad implementó el nuevo Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales (SPRFM) apegado a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, utilizándose a partir del presente año. El ejercicio de los recursos del FAM se encuentra documentado en el Procedimiento para el Ejercicio y Ejecución para la aplicación de los recursos del FAM 2019, además de contar con un Manual de Procedimientos Administrativos. Al analizar la respuesta proporcionada por la **UV** se observó que cumple con todas las características respaldadas por la evidencia documental, por lo tanto se asigna un nivel **ÓPTIMO**. No obstante un reto, es disponer de un solo Sistema que genere toda la información, al desagregarse en diversos, se corren riesgos en el reporte de la información.

El **IEEV** cuenta con un oficio de asignación de recursos, de acuerdo a las necesidades que presentan los planteles educativos se elaboran proyectos ejecutivos y de presupuesto, posteriormente la obra se incluye en el Plan Operativo Anual 2021. Es importante destacar que posterior al proceso antes mencionado se lleva a cabo la adjudicación y contrato de la obra. La dependencia no maneja directamente los recursos del Fondo, solo se encarga de la autorización de los anticipos, estimaciones y finiquitos ante la SEFIPLAN, sin embargo, no presenta soporte documental que respalde la respuesta emitida, por lo cual se recomienda a la ejecutora que en posteriores evaluaciones sea incluida y actualizada. Por último con fundamento en el

cumplimiento de las características que indica el TdR el nivel asignado es **REGULAR**.



**Recomendación: IEEV y DIF Veracruz, tienen que fortalecer los mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las Aportaciones a través de la actualización de su Organización Administrativa, creación de Sistemas Informáticos e implementación de redes sociales.**

**11. ¿Cuáles son los mecanismos, resultados, avances y documentos generados en materia del Control Interno del Fondo? Y mencione si ya han tenido alguna Evaluación y/o Auditoría al respecto. Para el caso de la UV, al ser autónomo, explicar ampliamente su estructura, proceso, atribuciones y resultados de Control Interno y si estos contemplan lo relacionado al FAM.**

**No procede valoración cuantitativa.**

El **DIF Estatal Veracruz** comenta que en el proceso de control interno, que se implementó para la prevención de riesgos en los Programas Asistenciales se obtuvieron los siguientes resultados: la difusión entre el personal directivo y jefes de unidad en la **guía para el servidor público**; una mesa de trabajo (4 de marzo) con los enlaces de las diversas áreas donde se realizó un **diagnóstico y una matriz de control de riesgos**; una sesión extraordinaria del COCODI (9 de marzo) donde se dieron a conocer los principales puntos de la Guía para el Servidor Público, los resultados de la detección de riesgos enviados por las áreas, para elaborar el catálogo de riesgos se solicitó a las distintas áreas que integran al DIF Estatal la designación de Enlaces, se realizaron acciones de **capacitación sobre el Análisis de Riesgo e Integración de Matrices de Control de Riesgos**, se realizó una mesa de trabajo con el OIC y se realizaron dos capacitaciones (virtual y presencial). En el mes de diciembre, la coordinación del SICI recibió información de varias áreas con base en los riesgos detectados en las mismas, la Ejecutora menciona que relacionado a la evaluación que no tuvo en el ejercicio fiscal 2021 y presenta el **informe anual del SICI. Por lo que el DIF Veracruz deberá difundir en su Portal los resultados, testando cuando sea necesario la información, así como atender las recomendaciones de este Informe sobre el SICI/COCODI y generar la**



**evidencia suficiente para solventar Auditorías de Control Interno del Fondo y los apartados de evaluación cuando se soliciten.**

La **UV**, comenta que en relación al **Control Interno del FAM**, el cual está a cargo de la **Contraloría General de la Ejecutora**, misma que se encarga de realizar las auditorías internas al Programa Anual de Trabajo, los resultados finales son presentados a través de un Informe Final de Auditoría, que se entrega a la Secretaría de Desarrollo Institucional. En caso de existir observaciones que solventar se envían a la Dirección de responsabilidades Administrativas para lo conducente, cabe destacar que en el mes de abril del presente año se comenzó una auditoría denominada "Revisión y Verificación Técnica y Administrativa de la Obra Pública" donde se incluyen obras realizadas con recursos del Fondo, la cual se encuentra en proceso. **Aún por ser Autónoma la Universidad deberá trabajar y garantizar el Control interno del Fondo y en medida de lo posible publicar los resultados en su Portal de Internet, apegándose a la Protección de Datos cuando aplique.**

El **IEEV** contesta que los mecanismos de operación en materia de Control Interno son las normas y especificaciones para estudios, proyectos, construcción e instalaciones que emite la misma Ejecutora. El OIC llevo a cabo una revisión física y financiera de las obras realizadas en el 2021, arrojando como resultado la falta de integración de expedientes unitarios; con relación a las auditorías correspondientes al FAM, ambas se encuentran en proceso, una cuenta con un informe de revisión, cédulas de observaciones y acta de cierre y la otra fue física y financiera con No. 1.9.1/10.02 denominada revisión específica a las obras contratadas por el IEEV en 2021. De acuerdo a la evidencia documental se observó que solo proporcionaron los documentos de la revisión realizada por el OIC. La CGE emitió en 2020 los Lineamientos para operar su SICI/COCODI, en su Portal tienen publicado "Con el fin de alcanzar razonablemente los objetivos institucionales, el día 11 de mayo mantuvimos una reunión virtual con la Contraloría General del Estado. En dicha reunión abordamos el tema del Sistema de Control Interno (SICI) en el IEEV, como un mecanismo que nos ayudará a eficientar y evaluar los procesos que de manera interna se realizan en el IEEV", lo que significa que deben apegarse a dichos Lineamientos y trabajar inmediatamente su Sistema de Control Interno, por lo que deberán atender las recomendaciones efectuadas en este Informe.

### 5.3. Resultados: Generación de Información y Rendición de Cuentas

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Semáforo
12	2	Regular	Amarelo
13	3	Buena	Verde
14	2	Regular	Amarelo

#### 12. ¿Las Ejecutoras recolectan información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del Fondo?, sobre los siguientes rubros:

##### Nivel y Criterios de Valoración

Nivel	Criterios	DIF ESTATAL		Características <u>Asistencia Social</u>
1	Las Ejecutoras recolectan información acerca de uno de los aspectos establecidos.	✓		1. Cuantificación de la Población Vulnerable.
		✓		2. Indicadores de gestión, eficiencia, entre otros.
✓ 2	Las Ejecutoras recolectan información acerca de dos de los aspectos establecidos.	✓		3. Índice de desempeño.
		✓		4. Mediciones de CONEVAL u otras Instancias.
3	Las Ejecutoras recolectan información acerca de tres de los aspectos establecidos.	UV	IEEV	Características <u>Infraestructura Educativa</u>
		✓		1. Información de infraestructura de educación básica.
		✓		2. Información infraestructura de educación media superior.
4	Las Ejecutoras recolectan información acerca de todos de los aspectos establecidos.	✓		3. Información infraestructura de educación universitaria.
				<b>4. Indicadores de gestión, eficiencia, entre otros.</b>
<b>Valoración de la Pregunta: 2</b>				

La Valoración Final es el resultado del promedio de la suma de la puntuación obtenida con base al TdR del FAM de las tres Ejecutoras, esto en relación a su respuesta. El DIF Estatal y la UV cuentan con las cuatro características que indica el TdR del FAM (planeación, asignación y seguimiento) de las

Aportaciones del Fondo, lo contrario del IEEV, que no cuenta con ninguna.

El **DIF Estatal Veracruz** menciona que los medios utilizados para recolectar información para la planeación, asignación y distribución de las aportaciones del FAM son los siguientes:

1. Reporte de Avances de Indicadores y justificaciones.
2. Avances de los Programas Presupuestarios.
3. Informes Trimestrales en el SRFT.
4. Avances de metas programadas y planeadas.
5. Padrones de beneficiarios.
6. Estudios reportados por el ENSANUT.
7. Recibos de cada plantel educativo beneficiado.
8. Estadísticas del CONEVAL, INEGI y CONAPO.

Con relación a la evidencia documental enviada por la Ejecutora se considera suficiente, así mismo respalda la respuesta proporcionada, y de acuerdo a las características que indica el TdR se asigna un nivel **ÓPTIMO**.

La **UV** comenta que sistematiza de forma Anual la Información Estadística Institucional que proporciona la Secretaría de Educación Pública (SEP), denominado Estadística 911, así mismo la Ejecutora cuenta con su propia base de datos donde se captura la información de la Infraestructura Física Universitaria, con la cual elabora un diagnóstico de requerimientos de acciones de mantenimiento y construcción de obras a realizar con los recursos de FAM. Por lo tanto se le asigna un nivel **BUENO**, acorde a las características que marca el TdR. Es importante señalar que no presenta los Indicadores de Gestión, Eficiencia y Desempeño, lo cual se le recomienda a la Ejecutora que en próximas Evaluaciones tome en cuenta y haga comentarios sobre los Indicadores de Desempeño del Fondo.

Operativamente, para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del FAM el **IEEV**, alimenta una base de datos con las solicitudes recibidas durante un ejercicio fiscal, posteriormente se elaboran cédulas de verificación de obra, se verifica que cada plantel tenga documento de propiedad del terreno donde se ubica el plantel escolar, un dictamen de protección civil, proyecto ejecutivo y presupuesto total de la obra o proyecto. Por último los supervisores

adscritos a la Subdirección de Construcción le dan seguimiento a las obras y reportan el cumplimiento de la normatividad aplicable a los recursos del FAM. Sin embargo, **no presenta evidencia documental**, por lo que se recomienda a la ejecutora que en posteriores evaluaciones envíe la documentación acorde a la respuesta, por lo consiguiente se le asigna un nivel **PÉSIMO** (ausencia de evidencia).

**Observación: Es frecuente que los resultados del IEEV afecten al resultado promedio de la Evaluación del Fondo, por lo que se exhorta a Espacios Educativos a realizar e implementar todas las acciones necesarias para elevar sus resultados en beneficio de la evaluación del FAM.**

**13. ¿Las Ejecutoras, reportan información documentada para monitorear el desempeño de las Aportaciones?, y cuentan con las siguientes características:**

**Nivel y Criterios de Valoración**

	Nivel	Criterios	DIF ESTATAL	UV	IEEV	Características
	1	La información que se reporta tiene una o dos de las características establecidas.	✓	✓		1. Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable y desagregada (granularidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.
	2	La información que se reporta tiene tres de las características establecidas.	✓	✓		2. Están publicados los informes SFU/SRFT en su Portal de Internet, proporcione liga electrónica.
✓	3	La información que se reporta tiene cuatro de las características establecidas.	✓	✓		3. Completa (cabalidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir, que incluya la totalidad de la información solicitada.
	4	La información que se reporta tiene todas las características establecidas.	✓	✓		4. Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.
			✓	✓	✓	5. Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

La Valoración Final es el resultado del promedio de la suma de la puntuación obtenida con base al TdR del FAM de las tres Ejecutoras, esto en relación a su respuesta. Se observó que el DIF Estatal Veracruz y la UV cuentan con las cinco características que indica el TdR de FAM con relación a monitoreo del desempeño de la Aportaciones que reciben, no así el IEEV que solo cumple únicamente con una, afectando la calificación de las dos Ejecutoras antes mencionadas.

El **DIF Estatal Veracruz** reporta el desempeño de los recursos del Fondo trimestralmente, a través del **Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), Avances de los Indicadores Federales y mediante el SIED los Indicadores Estatales, a través del Anexo 8 de la EIASADC 2021 se da seguimiento a los informes mensuales, trimestrales y anuales que se envían al DIF Nacional**, con relación a la evidencia documental enviada por la Ejecutora como respaldo a su respuesta, y con base en las características que indica el TdR del FAM, se asigna un nivel **ÓPTIMO**.

La **UV** manifiesta en su respuesta que **reporta a nivel federal el desempeño de las Aportaciones a través de la DGESUI**, quienes le dan seguimiento al ejercicio de los recursos del Fondo, mediante reportes trimestrales de los avances físicos y financieros, así como actas finiquito para el cierre administrativo de las obras, en el caso de existir montos no ejercidos se reintegran a la TESOFE basados en el Artículo 17 de la LGDFEM. El INFED da seguimiento al ejercicio de los recursos a través del envió de reportes mensuales con base a la normatividad. La SHCP se basa en la normatividad federal, la cual solicita la captura trimestral de avances físicos y financieros, así como de los indicadores federales en el **SRFT**, a nivel Estatal la UV envía a la SEFIPLAN los reportes trimestrales (AVAN), para validar las cifras registradas en el Sistema SIAFEV 2.0, y de manera anual realiza el Programa Anual de Evaluación (PAE) al Fondo, que da como resultado la elaboración de Proyectos de Mejoras, con base en las Recomendaciones emitidas por la Instancia Técnica Independiente (ITI). Es importante mencionar que la SEFIPLAN valida la información capturada en el SRFT de la SHCP y la Contraloría General de la UV realiza Auditorías a la Obra Pública, incluyendo las realizadas con recursos del



FAM. La respuesta está fundamentada por evidencia documental y con base en las características del TdR se le asigna un nivel **ÓPTIMO**.



**IEEV:** El monitoreo al desempeño de las Aportaciones del Fondo se realiza a través de los Indicadores de los programas presupuestarios los cuales tienen una frecuencia de medición mensual, semestral y anual. Por lo anterior la Ejecutora respalda su respuesta, presentando como evidencia documental un link que contiene las Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios, Actividades Institucionales y Avances de Indicadores, cabe mencionar que no hace referencia al Anexo 4, que contiene los datos de los Indicadores Estatales e Institucionales, por lo que se recomienda a la Ejecutora que en próximas Evaluaciones sea más explícita en la respuesta y proporcione evidencia documental acorde y suficiente, por lo tanto se le asigna un nivel **DEFICIENTE**.

**Recomendación:** *Es importante cumplir con la Ley reportando la información del Fondo en el SRFT/SFU, trabajando con los Enlaces en el Estado y en la Federación para el seguimiento de la información de dicho Sistema y publicar los Reportes Trimestrales en sus Páginas oficiales de Internet.*



**14. ¿Las Ejecutoras, cuentan con mecanismos documentados de Transparencia y Rendición de Cuentas?, y tienen las siguientes características:**

**Respuesta:**

**Nivel y Criterios de Valoración**

	Nivel	Criterios	DIF ESTATAL	UV	IEEV	Características
	1	Las Ejecutoras, cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen una de las características establecidas.	✓	✓	✓	1. Los documentos normativos del Fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica.
✓	2	Las Ejecutoras, cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen dos de las características establecidas.	✓	✓		2. La información para monitorear el desempeño del Fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.
	3	Las Ejecutoras, cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen tres de las características establecidas.		✓	✓	3. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
	4	Las Ejecutoras, cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen todas las características establecidas.				4. Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las Aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.
<b>Valoración de la Pregunta: 2</b>						

La Valoración Final es el resultado del promedio de la suma de la puntuación obtenida con base al TdR del FAM de las tres Ejecutoras, esto en relación a su respuesta. Como se puede observar las tres ejecutoras solo cuentan con una de las cuatro características que indica el TdR de Fondo, así mismo las tres no cuentan con una de esas características.

El **DIF Estatal Veracruz** informa que todo lo reporta en su página de internet, en el Apartado de Transparencia Proactiva, proporcionando el link correspondiente, en este apartado se muestran los resultados trimestrales de

los Indicadores del Fondo, los formatos de avances físicos y financieros y los procesos de licitación, el SIED, Fondo de Aportaciones Federales Transferidos, FOTRADIS y Programa sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Con base en las características que indica el TdR del Fondo y en base a su respuesta se le da una calificación de **REGULAR**, ya que la Ejecutora solo cumple con dos de las cuatro características. **Adicional a la transparencia Proactiva, se debe disponer de banners a un clic para transparentar la normativa del Fondo, SICI/COCODI, Reportes del SRFT/SFU y demás obligaciones, se debe disponer de procedimientos para atender solicitudes de Transparencia, la Unidad de Transparencia deberá garantizar se publiquen las actas testadas de Entre-Recepción y difundir la participación ciudadana.**

La **UV** comenta que para Transparentar las Aportaciones del Fondo, cuenta con un sitio en su página de Internet, el cual contiene todo lo concerniente a los procesos y actividades relacionadas con la Planeación, Aplicación y Distribución de los Recursos del FAM, los cuales son destinados a la Infraestructura Superior (UNIVERSITARIA). Anualmente la ASF, ORFIS; el Órgano Interno auditan los recursos del Fondo y los resultados obtenidos se publican en la página de Transparencia denominada "Información Financiera Presupuestal", donde la Ejecutora cuenta con un apartado denominado "Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CUTAI), que se encarga de los trámites de solicitudes de acceso a la información planteada a través de las plataformas institucionales, así como atender solicitudes referente a la obra pública realizada con los recursos del Fondo, debido a la información proporcionada se le asigna un nivel **BUENO**. **Deberán fomentar la Participación Ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las Aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.**

El **IEEV** cuenta con un proceso para dar seguimiento a las solicitudes de Transparencia que reciba y tramite a través de la plataforma nacional. Todo el proceso comienza con: \*Enviando oficio al área correspondiente con el fin de que en el ámbito de su competencia responda y facilite la información solicitada por el particular. \* Se elabora y envía Oficio mediante el cual se da la información solicitada al solicitante. Solo se proporciona información que se encuentre en los registros o archivos existentes en el Instituto, para el caso de

información que ya se encuentre publicada, se orientará al solicitante, proporcionándole por el mismo medio en que realizó su solicitud la información, la fuente, lugar y forma en que podrá consultar u obtener la información. \*Los anexos del oficio de respuesta que se entreguen al solicitante podrán ser; copia simple, copia certificada y disco compacto, su costo se establece en el Código Financiero para el Estado de Veracruz. Todo lo anterior está descrito en el Manual Específico de Procedimientos de la Unidad de Transparencia y en cuanto a la evidencia documental enviada, se considera insuficiente, por lo que se recomienda que en próximas Evaluaciones sea más completa y apegada a las características que marca el TdR, por lo que se asigna un nivel **BUENO**.

**Recomendación: Se debe disponer de banners a un clic para transparentar la normativa del Fondo, SICI/COCODI, Reportes del SRFT/SFU y demás obligaciones, se debe disponer de procedimientos para atender solicitudes de Transparencia, la Unidad de Transparencia deberá garantizar se publiquen las actas testadas de Entre-Recepción y difundir la participación ciudadana.**

## 5.4. Resultados: Orientación y Medición de Resultados.



Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Semáforo
15	N/A	N/A	N/A
16	2	Regular	Amarelo
17	N/A	N/A	N/A
18	3	Bueno	Verde

**15. ¿Cómo documentan las Ejecutoras, los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito? ¿Las Ejecutoras fueron Evaluadas en el Estado en el PAE Tomo I de Indicadores?, de haber sido Evaluadas en el PAE Tomo I de Indicadores, ¿Cuáles fueron las Recomendaciones? y especificar ¿Qué Aspectos Susceptibles de Mejora realizaron? ¿Cómo mide la calidad de la Infraestructura Educativa y/o Asistencia Social?, Especificar. ¿Dispone de Encuestas de satisfacción en materia de Infraestructura Educativa y/o Asistencia Social?**

**No procede valoración cuantitativa.**

El **DIF Estatal Veracruz** informa que documenta los resultados del Fondo a través de los Programas Presupuestarios en los niveles de Fin y Propósito, los reportes de informes de distribución y cobertura mensuales que envían al SNDIF y los padrones de beneficiarios de los programas alimentarios. Así mismo, menciona que están **llevando a cabo encuestas de satisfacción a beneficiarios de varios Programas Asistenciales**. Por otro lado, documenta los resultados del FAM mediante la **MIR Federal**, en el **SED a través de los Indicadores Estatales, las Evaluaciones realizadas por la SEFIPLAN inmersas en el PAE Tomo II**, del cual se realizan recomendaciones que derivan en Proyectos de Mejora; por último, se evaluaron los **Programas Presupuestarios 088 y 092**, de donde surgieron recomendaciones que están siendo atendidas.

La **UV** informa que realiza la captura de los Indicadores trimestralmente en el módulo de **SRFT** de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con base en la MIR Federal; para el Ejercicio Fiscal 2021 la UV maneja Indicadores a Nivel de Propósito, Componente y Actividad, esta información es enviada a la Cámara de Diputados donde se le da seguimiento al ejercicio de las

Aportaciones para ser evaluados, y así poder asignar los nuevos recursos del siguiente ejercicio fiscal. Con relación a la Evaluación del PAE 2021 tomo I, **no fueron evaluados los indicadores (PP´s)**. Así mismo, indica que no cuenta con **Indicadores para medir la calidad de la Infraestructura Educativa**. Por último, la Ejecutora indica que cuenta con **encuesta de satisfacción en materia de Infraestructura Educativa**, con relación a la evidencia documental presentada.

El **IEEV** comunica que los resultados del Fondo los documenta mediante **reportes que emite la SEFIPLAN**, así como a través de los Indicadores Estatales y los Federales registrándolos en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). También indican que mediante la Evaluación del FAM, que realizan a nivel Estatal; con relación a la Evaluación de PP´s **Tomo I, el IEEV presenta los resultados en un documento ejecutivo, resultando de seis recomendaciones**, surgiendo los ASM mismas que **no han sido atendidas**. En el tema de calidad de la IE, la Ejecutora informa que lo realiza mediante las Cédulas de Validación, donde se registran las características de los planteles existentes, datos del terreno y ubicación de servicios municipales, fotografías, etc. Por último, en el tema de encuesta de satisfacción ciudadana el IEEV informa que solo se fomenta la participación Ciudadana en Acciones y Servicios, con la conformación de Comités de Contraloría Ciudadana (CCC), Así mismo, al término de cada obra o proyecto se realiza una cédula de vigilancia en cuanto a la evidencia documental que presenta la Ejecutora. **Se recomienda: “Diseñar e implementar la aplicación de encuestas de satisfacción en materia de Infraestructura Educativa, que permitan elaborar un reporte, que coadyuve a la mejora de la aplicación del Fondo”**.

**16. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales, ¿Cuáles han sido los resultados del Fondo en el Estado?**



**Nivel y Criterios de Valoración**

	Nivel	Criterios	DIF ESTATAL	UV	IEEV	Características
	1	No hay un avance significativo en los indicadores federales del Fondo (menor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito.		✓		
✓	2	Hay un avance significativo en los indicadores federales del Fondo (Del 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito.				
	3	Hay un avance significativo en los indicadores federales del Fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito.				
	4	Hay un avance significativo en los indicadores federales del Fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito, y existen indicadores estatales que dan cuenta de los resultados del fondo en el Estado.	✓			
<b>Valoración de la Pregunta: 2</b>						

La Valoración Final es el resultado del promedio de la suma de la puntuación obtenida con base al TdR del FAM de las tres Ejecutoras, esto en relación a su respuesta. Como se observa en cuatro anterior las tres Ejecutoras del Fondo no cuentan con buenos resultados en sus Indicadores Federales (MIR Federal) por lo que la calificación para esta repunta fue muy baja.

El **DIF Estatal Veracruz** informa que los resultados obtenidos en las metas de los Indicadores Federales en el ejercicio fiscal 2021 fueron alcanzados en su totalidad, no obstante, al cierre del ejercicio fiscal que se realiza en el mes de diciembre, las metas totales se obtuvieron hasta el primer trimestre del año 2022, respaldados en el artículo 17 de la LDFEFM. Para el caso de los Indicadores Estatales los resultados obtenidos del Programa Presupuestario 089 se obtuvo

una meta del 97% a nivel de Fin y Propósito; cabe mencionar que no hace referencia al Anexo 4, (asumiendo que el evaluador tiene conocimiento de esta información), donde se registraron los Indicadores Federales y Estatales. **El cumplimiento de la MIR fue de 97% el propósito y dispone de indicadores estatales por lo que su desempeño es ÓPTIMO.**

La **UV** indica que de acuerdo a los resultados de los Indicadores de la MIR Federal que son capturados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de las obras realizadas con las Aportaciones del FAM, se cumplieron las metas programadas de acuerdo a los recursos autorizados. Sin embargo, a nivel de Propósito el **porcentaje de cumplimiento fue del 33.33%**, a nivel de Componente del 2.40% y en cuanto a nivel de Actividad fue de 42.85%, los anteriores resultados se obtuvieron por que los recursos solicitados no fueron suficientes para realizar las obras programadas (solo fueron autorizados 3 planteles) de un total de 125 que existen en los 5 campus con que cuenta la Ejecutora, así también informaron de una reducción presupuestal del 60%, debido a la potencialización del FAM, dispusieron de indicadores Estatales e institucionales, no obstante el TdR señala que con los resultados del Propósito del 33.33% el desempeño es **DEFICIENTE**.

El **IEEV** informa que cargan en la página de la SHCP "*Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos*", pero no **recibió observaciones o resultados de parte de la Dependencia**. Con relación a los Indicadores Estatales e Institucionales los resultados de avance Programático y Presupuestal se reportan al OIC, posteriormente a la SEFIPLAN, quien le da el seguimiento a los Indicadores Estatales (PP´s) a través del formato SIED-002, donde están definidos 15 Indicadores correspondiente a la categoría programática de 043b, 045.y y 046.y. Se revisó la evidencia documental y se observó que respalda la respuesta emitida por la Ejecutora. No dispusieron de los reportes de indicadores de la MIR Federal, no obstante el TdR señala que se deben considerar para evaluar, por lo que al no haber información el desempeño es **PÉSIMO**. La Ejecutora no proporcionó los resultados de la MIR Federal cargada en SRFT/SFU, lo que limitó la revisión por lo que se recomienda:

**Recomendación: "Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, mediante el cual por cada Ejercicio Fiscal, se publique los**



***Informes Trimestrales del SRFT/SFU, para cumplir con la normatividad aplicable en la materia”.***



**17. ¿En caso de que las Ejecutoras, cuente con Evaluaciones Externas del Fondo (Federales, Estatales y/o Internas)? ¿Cuáles son los resultados de las Evaluaciones? ¿Están disponibles en su Portal Oficial de Internet, para consulta de los ciudadanos? Por otra parte. ¿Cuántas Auditorías le practicaron al Fondo? ¿Cuáles fueron los resultados y la atención de los mismos? ¿Consideraron el Control Interno del Fondo dichas auditorías?**

**No procede valoración cuantitativa.**

El **DIF Estatal Veracruz** informa que en relación a las Evaluaciones Externas todo se encuentra publicado en su página de Internet de la Ejecutora, al revisar la liga proporcionada, nos dirige al PAE Ejercicio Fiscal 2021, donde se encuentran los resultados relacionados con los Programas Presupuestarios (PP's) Tomo I y el PAE 2021 Tomo II; con relación al ámbito federal, los resultados se muestran en la página de Transparencia Proactiva, apartado Programa Anual de Evaluación (PAE), donde se muestran los resultados obtenidos de las Evaluaciones Externas y Auditorías realizadas al Fondo. Por último, cabe mencionar que la Auditoría Superior de la Federación (ASF), mediante auditoría No. AEGF/0272/20221 inspecciono los recursos del FAM 2021, es importante mencionar que la Ejecutora se encuentra en espera de las observaciones y/o recomendaciones preliminares.

La **UV** indica que desde hace 10 años participa en el Programa Anual de Evaluación (PAE) que coordina la SEFIPLAN del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para la Evaluación del 2021 en su Informe Final se emitieron diversas recomendaciones de las cuales siete fueron incluidas en los Proyectos de Mejoras (PM). Así mismo, mencionan que se efectuaron tres auditorías relacionadas con los recursos del Fondo en el Ejercicio Fiscal 2021, dos por parte de la ASF y una del ORFIS.

Con relación a las Evaluaciones Externas el **IEEV**, informa que únicamente cuenta las que realiza el PAE cada Ejercicio Fiscal y los resultados y recomendaciones están publicadas en la página de Internet de la Ejecutora. En cuanto a las Auditorías que le han realizado al IEEV, indica que la ASF, el ORFIS,



CGE y OIC en el Ejercicio 2021 se realizaron 8 Auditorías, los resultados se dieron a conocer en la cuarta sesión ordinaria del consejo directivo del IEEV, en el punto 10. El reporte de resultados de auditorías del IEEV, se presenta un resumen de las observaciones realizadas por las autoridades fiscalizadoras y por último, la Ejecutora en cuanto al Control Interno, menciona que se realizó la gestión responsable de los recursos por parte de los servidores públicos involucrados, por lo tanto en la evidencia documental enviada, se observó que se cuenta con los oficios y recomendaciones de las distintas Dependencias e Instancias Fiscalizadoras que evaluaron los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2021).

**18. Respecto al PAE Tomo II: ¿Cuántas Recomendaciones atendió a través de las Acciones de Mejora?, ¿Cuál es el avance de cada una de las Acciones de Mejora? ¿Tienen Acciones de Mejora pendientes de atender de otros Ejercicios de evaluación previos al 2021? ¿Están Publicados por Ejercicio Fiscal sus Proyectos de Mejora y Avance en su Portal Oficial de Internet? En el caso del DIF Estatal Veracruz y el IEEV ¿Cuál ha sido del beneficio y/o apoyo del Informe de Seguimiento emitido por la Contraloría General del Estado? ¿Para qué ha utilizado dichos Informes? En el caso de la UV ¿Su OIC realiza seguimiento a sus Proyectos de Mejora? ¿Su OIC emite algún Informe de Seguimiento? De ser positivo anéxelo.**

**Respuesta:**

**Nivel y Criterios de Valoración**

	Nivel	Criterios	DIF ESTATAL	UV	IEEV	Características
	1	La Ejecutora, cuenta con información de sus Acciones de Mejora y tienen una de las características establecidas en la pregunta.	✓	✓	✓	1. Recomendaciones atendidas en 2021, fueron por arriba del 70%.
	2	La Ejecutora, cuenta con información de sus Acciones de Mejora y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.				2. Existen o no Acciones de Mejora pendientes de atender de otros Ejercicios de evaluación previos al 2021.
✓	3	La Ejecutora, cuenta con información de sus Acciones de Mejora y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.	✓	✓	✓	3. Están publicados en sus Portales Oficiales de Internet por Ejercicio Fiscal sus Proyectos de Mejora y sus avances.
	4	La Ejecutora, cuenta con información de sus Acciones de Mejora y tienen todas de las características establecidas en la pregunta.	✓	✓	✓	4. Que estén elaborados en SSPMB, turnados a la SEFIPLAN y enviados a la Contraloría General del Estado.
<b>Valoración de la Pregunta: 3</b>						

La Valoración Final es el resultado del promedio de la suma de la puntuación obtenida con base al TdR del FAM de las tres Ejecutoras, esto en relación a su respuesta. Las Ejecutoras cuentan con tres de las cuatro características que indica el TdR del FAM, dando como resultado una calificación de buena.

El **DIF Estatal Veracruz** informa que en la Evaluación del FAM 2021 Tomo II, se atendieron 14 Aspectos Susceptibles de Mejora, que se comprometieron a concluirlos el 30 de junio de 2022. Así mismo, la ejecutora informa que derivado de las Evaluaciones realizadas cada año se han logrado avances en materia de planeación, así como en el logro de los objetivos del Fondo, no obstante a que están regidos y condicionados a seguir los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) a nivel federal; envía como evidencia documental los Anexos IV y V, del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB). La evidencia documental presentada no respalda en su totalidad la respuesta, por lo cual se recomienda a la Ejecutora que en posteriores Evaluaciones, **indique en que apartado de su página de Internet se encuentra publicado lo relacionado al seguimiento de los ASM**, así como todo lo referente con la evaluación del PAE de años pasados. Con base en las características que indica el TdR del Fondo, y con lo presentado en la respuesta por la Ejecutora el nivel es **BUENO**.

La **UV** indica que con relación a la Evaluación del PAE 2021, tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33, la Instancia Técnica Independiente (ITI) emitió 8 recomendaciones de las cuales atendió 7 Acciones de Mejora, que al momento de ésta Evaluación presenta un avance general del 32.85 %, en 6 de los 7 Proyectos de Mejora (PM), los cuales se encuentra por abajo del 50% de avance, y solo 1 está concluido. Con relación a las Acciones de Mejora de Evaluaciones pasadas la Ejecutora informa que aún se tienen 2 pendientes de concluir y/o atender, pero que en ésta Evaluación serán concluidas en su totalidad, cabe destacar que la Ejecutora menciona que **su Órgano de Control Interno no le da seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del PAE**. Por lo anterior, se otorga un nivel **BUENO** al cumplirse 3 de las 4 características que indica el TdR.

El **IEEV**, con relación a la respuesta de la Ejecutora, donde indica que si cuentan con un Proyecto de Mejora (PM) con base a las Recomendaciones que emitió la ITI, mismas que fueron enviadas a la SEFIPLAN atendiendo 13 ASM de los 14 PM.

Se utilizó el SSPMB, donde fueron cargados sin ningún contratiempo, el beneficio y/o apoyo del informe de seguimiento emitido por la Contraloría General del Estado, ha sido para fortalecer cada uno de los procesos de acuerdo a las Recomendaciones de la Contraloría General del Estado, se ha utilizado para concientizar al personal que interviene o es parte de los procesos del manejo del Fondo que su actuar debe estar apegado a los Lineamientos de conducta y ética del IEEV. Con relación a las características que debe de contener la respuesta y basados en el TdR del FAM, se asigna nivel **BUENO**.

Las Ejecutoras tienen pendientes Aspectos Susceptibles de Mejora, por lo que, se recomienda: ***“Respecto al PAE 2021, reportar las Acciones de Mejora pendientes de su cumplimiento y cuyo vencimiento es a finales del año 2022; respecto a cualquier otra Acción de Mejora del PAE anterior, se deberá concluir y reportar en el Anexo V del SSPMB 2.0 a las instancias encargadas de su respectivo seguimiento para la revisión de la evidencia documental presentada”***.

## **6. Comentarios Manuales Administrativos y Cuestionario de Desempeño del Fondo**

### **DIF Estatal Veracruz**

#### **ANEXO 3**

La Ejecutora informa que cuenta con una Estructura Orgánica, la cual fue actualizada en enero del año 2017 y su Reglamento Interno, con una última actualización al 20 de abril de 2017, no obstante carece de **Manuales Administrativos (a excepción del de Organización, pero sin funciones directas del FAM)**.

Con relación al tema de las atribuciones, el DIF señala que se encuentran inmersas en las Reglas de Operación de cada Programa Social que se otorga a la población vulnerable, sin embargo en Organización Administrativa no incluye atribuciones, funciones y procesos respecto al FAM. Se recomienda DIF: *“Trabajar una actualización de la Estructura Orgánica; Reglamento Interno y finalmente de Manuales Administrativos, que incluyan atribuciones, funciones y procesos relacionados al Fondo FAM-AS”*, en virtud de que la Administración Pública Estatal ha cambiado y los procesos de operación también, pero lo más



importante que se debe tener establecido son las funciones para operar el Fondo en el Estado.

Con relación a la Ley General de Archivos la Ejecutora indica que se conoce a la fecha, pero no se encuentra armonizada, toda vez que corresponde al H. Legislatura del Estado su expedición, con relación al tema anterior, y que si han recibido capacitación, la Ejecutora indico que no, ya que ésta no cuenta con archivo.

La Ley General de Archivos es de orden público y de observancia general en todo el territorio nacional, y tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquiera que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad, así como determinar las bases de organización, funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos y fomentar el resguardo, difusión y acceso público de archivos privados de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica de la Nación, en este sentido el gobernador presentó en 2020 ante el pleno del Congreso local la iniciativa de la Ley de archivos para homologar la federal; no obstante se han estado realizando capacitaciones y algunas Ejecutoras presentan avances de estos trabajos, por lo que el **DIF Estatal deberá publicar en su Portal la evidencia que transparente los avances de estos importantes trabajos.** Se recomienda: *“Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, con la finalidad de difundir y poner a disposición de quien lo requiera, el Programa de Trabajo y los principales resultados y capacitaciones derivados de la implementación del Sistema de Archivos del DIF Estatal”.*

## **ANEXO 6**

El DIF Estatal Veracruz recibió un presupuesto de \$1,019,663,600.00, el cual se ha modificado quedando en \$1,032,710,628.11, del cual ejercieron un total de \$1,031,485,741.31, cayendo en un subejercicio de \$1,224,886.80, el cual fue reintegrado a la SEFIPLAN, para que a su vez está lo realizará a la TESOFE.

La Ejecutora informa que en el tema de las transferencias de recursos fueron ministrados en tiempo y forma al Estado, a través de la SEFIPLAN y a su vez al DIF Estatal Veracruz, junto con la calendarización de los recursos del Ramo General 33: Fondo de Aportaciones Múltiples 2020.

En cuanto al tema de Capacitaciones sobre el Fondo se indicó que recibió capacitaciones especializadas en la modalidad virtual para el seguimiento de Ejercicio de Fondos Federales, a continuación se enlistan los cursos: Taller con Estados 2021: Difusión de la Guía para la Evaluación de los Fondos que integran el Ramo General 33. Transversalización de la Prospectiva de Género en la Metodología de Marco Lógico de los Fondos Federales del Ramo 33. Fondo: FAM- FAETA. Tecnologías de la Información sobre el Sistema, Seguimientos a los Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB). Fiscalización de Fondos Federales del Ramo 33. Importancia del Monitoreo y Evaluación. SUPLADEPBS para el Seguimiento de Ejercicio de Fondos Federales.

En el tema de Auditorías el DIF Estatal Veracruz informó que tuvieron dos, relacionadas a la fiscalización de la Cuenta Pública 2021 por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF): a través de la Auditoría No. AEGF/0272/2021 y el ORFIS, las cuales se llevaron a cabo para revisión del Fondo FAM 2021; cabe mencionar que la Ejecutora se encuentra en espera de la recepción de las observaciones y/o recomendaciones preliminares.

Con base al tema de Contraloría Ciudadana, Contraloría Social u otro mecanismo de participación ciudadana, el DIF Estatal Veracruz indica que sí, esto son para la operatividad de los Programas Alimentarios, los SMDIF forman Comités de Padres de Familia o Beneficiarios, que son indicados en las Reglas de Operación de los Programas Alimentarios. Así mismo, dentro de las reglas de operación se incluyen los anexos: CGE\_CCC\_02. Acta Constitutiva del Comité de Contraloría Ciudadana de Obras y Acciones, CGE\_CCC\_09. Cédula de Vigilancia en Acciones o Apoyos y CGE\_CCC\_11 Acta Circunstanciada de Verificación Física del Comité de Contraloría Ciudadana.

En cuanto al tema de Género la Ejecutora informa que, la Unidad de Género cumple con un Programa Anual de Trabajo 2021, Autorizado por la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

En el tema de Transparencia el DIF Estatal Informa que en la Página Oficial de la Ejecutora en el apartado de Transparencia Proactiva, Fondos de Aportaciones Federales Transferidos, se publican y reportan los Avances Trimestrales de Indicadores, así como los Registros Analítico de Avances Físicos y Financieros (AVAN) del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), revisando la liga

proporcionada se observó más información de la mencionada. En materia de Transparencia no tienen publicadas las actas testadas de Entrega-Recepción por lo que se recomienda: *“Gestionar la publicación de actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado en sus diversas áreas, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, previo ejercicios de testado de datos personales y revisión de la Unidad de Transparencia”*.

Con relación al tema del Código de Ética y el Código de Conducta, la Ejecutora informa que, los servidores públicos se sumaron a la promoción, fomentó y difusión de la cultura de integridad, así como el respeto a los Derechos Humanos, implementados en el Código de Conducta, de acuerdo a los principios establecidos en la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación por parte del DIF Estatal Veracruz. En la página de internet de la Ejecutora se encuentra publicado el Código de Conducta, en cuanto al incumplimiento de dicho Código, se informa que no se cuenta con la información sobre el tema, en atención al Capítulo IV numeral IV Procedimiento para recibir denuncias por incumplimiento al Código de Ética y al Código de Conducta del DIF Estatal de Veracruz. En el tema de desastres donde se incluyen los datos, hardware y software y evitar pérdida de información relacionado con el Fondo, la Ejecutora informa que solo se cuenta con respaldo de información en un Disco Duro Externo. En cuanto a los registros contables y presupuestales del FAM el DIF Estatal cuenta con registros contables de los cuales se adjunta evidencia (orden de pagos y registro de ingresos contables). El DIF Estatal Veracruz informa que cuenta con un buzón de quejas ubicado en la página de internet oficial, además en la misma página se encuentran los teléfonos y lada sin costo 800 134 3838, así mismo, **una encuesta de satisfacción** que podrá ser contestada por el público en general en la misma página, apartado de los Programas a cargo de la Dirección de Atención a Población Vulnerable. Esta encuesta de satisfacción fue una atención a una recomendación de una Evaluación anterior, por lo que se considera una fortaleza.

Por lo anterior, respecto a: el Código de Ética y Código de Conducta; denuncias sobre el incumplimiento al Código de Ética y de Conducta; planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software, para evitar pérdida de información relativa al Fondo, deben ser trabajados y considerados en su SICI/COCODI conforme a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el



Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y el DIF Estatal debe publicar sus trabajos en su Portal oficial de Internet. Por lo que se recomienda:

*“Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, mediante el cual por cada Ejercicio Fiscal, se publique el Programa de Trabajo de Control Interno y los resultados relacionados al SICI/COCODI, incluyendo las actas de las sesiones debidamente firmadas y en los casos que aplique testar datos sensibles, con la finalidad de poner a consideración de quien lo requiera los resultados de los 5 componentes y 17 principios que los Entes deben implementar”.*

*“Gestionar ante el área y/o la Instancia competente, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen cada una de las evaluaciones establecidas en el Acuerdo por el que se emite el sistema de control interno para las dependencias y entidades del poder ejecutivo del Estado de Veracruz, para detectar áreas de oportunidad e implementar la mejora continua; implementar autoevaluaciones y/o auditorías internas de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento, que deriven en programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas”.*

*“Gestionar ante su Órgano Interno de Control y/o Contraloría General del Estado, la capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control, que apoyarán en los resultados de los entes fiscalizadores hacia estos trabajos”.*

Con relación a los enlaces institucionales con que cuenta el DIF para el tema de FAM, indican que son ocho, para igual número de áreas designadas para realizar trabajos relacionados con el Fondo, estas tienen sus propios Enlaces Internos que se coordinan con diferentes Instancias Estatales y Federales. Así también, la Dirección Administrativa se coordina con la Unidad de Planeación y Desarrollo para los temas relacionados con el FAM. Por otra parte, la Subdirección de Asistencia Alimentaria, cuenta con 10 Oficinas Regionales de Enlace, quienes tienen el contacto directo con los SMDIF para la atención y seguimiento de los Programas Alimentarios.

El DIF Estatal informa que **no cuenta con un Sistema Informático Interno**, sin embargo, se está trabajando en coordinación con la Subdirección de Tecnologías de la Información, para que apoye con una herramienta tecnológica para el manejo, reporte y control interno del Fondo. Se recomienda:

*“Desarrollar un Sistema Interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo, para tener en un solo Sistema toda la información de las áreas y tenerla consensuada, para reportar a evaluadores, fiscalizadores y a las diversas instancias federales y estatales sin que haya sesgo en la misma”.*

En el tema de la planeación, presupuestación y ejecución de los recursos del FAM, el DIF Estatal Veracruz informa que cuenta con áreas ejecutoras del Fondo que operan los Programas Asistenciales, que están encargadas de la Planeación, Presupuestación y Ejecución del Recurso del Fondo, esto se registra en Formato de Validación de los Programas y/o Proyectos Institucionales de Asistencia Social.

El DIF Estatal Veracruz indica que **no utiliza otro medio para publicar los resultados y el objetivo de Fondo, únicamente su Portal Oficial de Internet.**

**Se recomienda:** *“Implementar el uso de redes sociales oficiales (Facebook, Instagram, Twitter o cualquier otra) para difundir y transparentar los resultados relacionados al Fondo, cuidando la Protección de Datos Personales y/o testando la información sensible, con la finalidad de abrir canales de comunicación alternativos al Portal de Internet”.*

El DIF Estatal derivado de las Evaluaciones realizadas por la Instancia Técnica Independiente (ITI), se ejecutan los Proyectos de Mejora (PM); de las Auditorías, se atienden las observaciones o recomendaciones realizadas; si también, a través de las Retroalimentaciones de PEA e IPPEA, se realizan los ajustes necesarios; y mediante los resultados del Índice de Desempeño que nos hace llegar al DIF Nacional a fin de año, se realizan las acciones pertinentes para mejorar año con año en materia de la Operatividad de los Programas Alimentarios.

Con relación a la Alineación entre el Objetivo del Fondo con el Programa Sectorial y el PVD, la Ejecutora indica que FAM tiene como objetivo la Asistencia Social: otorgamiento de desayunos escolares calientes y fríos; apoyos alimentarios consistentes en despensas, alimentación en albergues, casas hogar y utensilios para la preparación y consumo de alimentos. Mientras que el objetivo General del PVD es: Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación y este a su vez con el Objetivo 1 del Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-

2024, el cual dice: Mejorar la salud de mujeres y niños, así como la atención a grupos históricamente vulnerados y olvidados.



Con relación al tema de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, la Ejecutora indica que durante el Ejercicio Fiscal de 2021 y de acuerdo con el semáforo COVID emitido por la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz en su Página Oficial y las recomendaciones de sus representantes, **se adoptó la postura de resguardar al mayor número de personal, priorizando aquellas personas de edad avanzada y/o con enfermedades crónicas, por lo que se trabajó con el mínimo de personal en un esquema de guardias, evitando la aglomeración y rotando al personal, previniendo que no asistieran más de 3 personas diarias por área de trabajo;** se estableció como regla la toma diaria de temperatura, el uso obligatorio de cubre bocas y gel antibacterial, estableciendo filtros de sanitización y proporcionando dicho material sin restricciones a todo el personal que continuará laborando, se eliminaron los checadores de huella digital y se reemplazaron por biométricos faciales reduciendo al mínimo el contacto, todo esto aunado a las frecuentes sanitización de las áreas de trabajo, dando como resultado que los casos de COVID-19 positivos confirmados fueran muy pocos durante este periodo. Respecto a los casos confirmados, fueron aquellos que presentaron la prueba correspondiente y/o incapacidad por parte del IMSS o laboratorios autorizados para la realización de pruebas, por lo tanto, los casos sospechosos sólo son de personal que prestó síntomas similares, pero con prueba que muestra un resultado negativo, los datos fueron, **36 casos sospechosos, 52 casos confirmados y 0 decesos.**

Así mismo, la Ejecutora indica que **no utilizo recursos del FAM para atender la emergencia sanitaria del COVID-19 en 2021.** En cuanto a los resultados del Indicador de Fin de su MIR Federal del Fondo el DIF Estatal Veracruz informó que no reporta nada de conformidad con lo establecido en la MIR, por lo que le correspondería la captura a nivel federal. La MIR que contempla los indicadores con resultados, se reportan de manera trimestral, conforme a lo establecido en los Lineamientos de la EIASA la cual está conformada por los niveles de Propósito, Componente 1, Componente 2 y Actividad. Con relación a los Servidores Públicos que dejaron de prestar sus servicios a la Ejecutora y que tenían relación con las áreas que manejan los recursos del Fondo, el DIF Estatal Veracruz indica que fue solo uno, el Titular del área de la Dirección de Asistencia e Integración Social, a partir del mes de marzo del 2021; con relación al impacto

que ocasiono el cambio de titular del área antes mencionada, la Ejecutora indica que fue bajo, debido a que ya tenía conocimiento y manejaba algunos temas y esquemas considerados en los Programas Alimentarios.

## **Universidad Veracruzana**

### **ANEXO 3**

En este anexo se describe la Organización Administrativa de la Universidad Veracruzana (UV), la cual está constituida por una Estructura Orgánica, que fue actualizada en diciembre de 2019 y está alineada al Estatuto General de la UV y a los Manuales Administrativos de las Entidades y Dependencias que conforman. Esta estructura no contiene áreas específicas sobre el Fondo, sin embargo, incluye las dependencias que se encargan del manejo del mismo: la Dirección General de Recursos Financieros (DGRF), la Dirección de Planeación Institucional (DPI) y la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCM). En cuanto al Reglamento Interno de la UV, informa que cuenta con el Estatuto General que fue actualizado el 7 de marzo de 2022. La estructura orgánica y los manuales administrativos están alineados al Estatuto General, no contiene funciones y/o atribuciones específicas sobre el Fondo, sin embargo, incluye las funciones y/o atribuciones de las dependencias que se encargan del manejo del mismo: la Dirección General de Recursos Financieros (DGRF), la Dirección de Planeación Institucional (DPI) y la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCM). La DGRF es la dependencia responsable de administrar en forma eficaz los recursos financieros de la Ejecutora, provenientes de ingresos ordinarios y extraordinarios. La DPI es responsable de diseñar el sistema institucional de planeación, programación y evaluación, así como de coordinar su operación. Además, tendrá la responsabilidad de coordinar y supervisar las labores de organización y de desarrollo y explotación de información estadística del Sistema Integral de Información Universitaria.

La DPCM es responsable de planear los requerimientos que en materia de inmuebles demanda la institución; así como formular los proyectos de construcción y desarrollar los programas de mantenimiento de los bienes inmuebles de la misma. Con relación a la Ley General de Archivos, la UV indica que han recibido capacitación el personal que opera el Fondo en 2020. Al interior de la Ejecutora, el Centro de Investigación en Documentación sobre la

Universidad (CIDU), es el área coordinadora de la dicha Ley, así como la encargada de capacitar (dos veces 2019 y 2020) sobre temas de la misma, a diversas dependencias universitarias.



El avance de la UV en lo mandado en la dicha Ley es de aproximadamente 60%. La UV informó que cuenta con Manual General de Organización, el cual fue autorizado por el Mtro. Alberto Islas Reyes con fecha diciembre de 2012 y la última actualización fue en 13 de mayo de 2019. En este Manual no se incluyen funciones en específico o actividades relacionadas al Fondo y para su consulta se encuentra publicado en el portal de Internet de la Ejecutora, el área encargada de su actualización es la Unidad de Organización y Métodos de la UV, cabe destacar que para efectos de atención de las diversas solicitudes de información de los entes fiscalizadores, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, conserva su propio archivo. Para el tema de Manuales Específicos de Organización, la UV contesta que cada entidad y dependencia universitaria elabora su propio Manual de Organización. Las 3 dependencias que se encargan del manejo del Fondo cuentan con su Manual de Organización autorizado por la Dirección General de Recursos Financieros (DGRF), la Dirección de Planeación Institucional (DPI) y la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCM). DGRF fue autorizado noviembre de 2015 y su última actualización fue el 7 de octubre de 18, autorizado por el Secretario de Administración y Finanzas. Incluye funciones y actividades relacionadas al Fondo y se encuentra publicado en el portal de Internet Institucional. El DPI fue autorizado en abril de 2013 y la última actualización fue el 7 octubre de 2018, se incluye funciones y actividades relacionadas al FAM y se encuentra publicado en la página de Internet Institucional. DPCM fue autorizado en abril de 2013 y su última actualización se realizó el 1 de junio de 2017 e incluye funciones y actividades relacionadas al Fondo y al igual que el anterior, se encuentra publicado en el portal de Internet de la Ejecutora, cabe destacar que el área encargada de la actualización de todos los Manuales de Organización es la Unidad de Organización y Métodos de la UV. Con relación a los Manuales de Procedimientos la UV informa que cada entidad y dependencia universitaria elabora sus Manuales. En el caso de las tres dependencias que se encargan del manejo del Fondo, cada una cuenta con diversos Manuales, la DGRF, la DPI y la DPCM. Para el caso específico del FAM, la UV cuenta con tres procedimientos, los cuales fueron autorizados el 30 enero de 2019 y se encuentran en proceso de actualización, incluye funciones y



actividades específicas del FAM, y para su consulta se encuentran publicadas en el portal de Internet de la Institución.

Con base en las funciones relacionadas al Fondo el Manual de General de Organización tiene la siguiente: XI. Administrar libremente su patrimonio, organizar eventos y ofrecer y prestar servicios a fin de incrementarlo, coordinándose con los sectores productivos del país y del extranjero, este apartado se ubica en la página 11-2.-1/2. En cuanto a los Manuales Específicos de Organización las funciones relacionadas con el Fondo son las siguientes: Dirección General de Recursos Financieros. 3. Administrar en forma eficaz los recursos financieros de la UV provenientes de ingresos ordinarios y extraordinarios. 7. Tramitar el cobro de los subsidios Estatales y Federales con oportunidad. 9. Establecer las medidas de control para la correcta y transparente aplicación de los Fondos ordinarios y extraordinarios de la Ejecutora, tanto en materia de gasto corriente como de inversión. 10. Integrar la información financiera que requieran las diversas dependencias gubernamentales. Página SAF- 2- 2 / 3. La Dirección de Planeación Institucional: 2. Apoyar en el análisis, elaboración y ejecución de proyectos de desarrollo institucional. 4. Diseñar: a) implementar un sistema institucional de planeación, programación y evaluación, así como coordinar su operación, c) y operar un sistema de información estadística que sirva de apoyo para la planeación, evaluación y toma de decisiones. 5. Coordinar: a) el proceso de integración, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional y de los Programas Operativos Anuales de las dependencias que conforman a la UV. 11. Ser el enlace entre la UV y la Secretaría de Educación Pública: a) en lo referente a las actividades, proyectos y programas en materia de planeación, evaluación y desarrollo institucional. b) la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz y las diferentes instituciones de educación superior del país para todo lo referente al diseño, gestión, seguimiento y evaluación de programas y proyectos de desarrollo institucional financiados con recursos extraordinarios. 16. Participar en el Comité: b) de Proyectos y Construcciones de la Universidad Veracruzana, como Vocal. Página SDI - 2- 2 / 3 y 3/3. Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, 3. Establecer: a) y aplicar las políticas en materia de proyectos arquitectónicos, construcción, conservación y mantenimiento de instalaciones de todo el parque inmobiliario. b) los mecanismos de supervisión de obras que valoren los avances presentados en su desarrollo. Elaborar: a) el Programa anual de obras, tomando en consideración los requerimientos de las dependencias,

los recursos disponibles y las prioridades establecidas por el Rector. 6. Vigilar que en los contratos de obra, mantenimiento y órdenes de trabajo concertados por la Universidad, se cumpla con las normas generales de calidad y especificaciones que señale la normativa correspondiente. 7. Participar: a) en el Comité de Obras de la Universidad Veracruzana como Secretario Técnico y cumplir con las funciones honoríficas establecidas en el Reglamento del Comité de Obras de la UV y c) en el proceso de selección de contratación de empresas físicas o morales para la realización de las obras. Con relación a los Manuales de Procedimientos la UV se indica que la relación con el Fondo FAM es en los siguientes temas; Procedimiento: Elaboración del Proyecto Integral de Infraestructura Física del Fondo de Aportaciones Múltiples (Plan Maestro de Construcciones) (PCM-FAM-P-01) página 4-13. Procedimiento: Programación y presupuestación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (Plan Maestro de Construcciones) (PCM-FAM-P-02) página 3-11. Procedimiento: Ejercicio y ejecución para la aplicación de los recursos del FAM (PCM-FAM-P-03) página 3-20. Por último, la UV indica que no cuenta con otros Manuales.

**La UV a diferencia de las otras Ejecutoras (el DIF Veracruz y el IEEV), es Autónoma por lo que la elaboración y actualización de su Organización Administrativa queda sujeta a la propia normativa de la Universidad.**

## **ANEXO 6**

Con relación al presupuesto asignado a la UV, las cifras presentadas son al corte al 31 diciembre 2021 y es la suma del FAM Ordinario, Remanente y sus rendimientos.

El principio de anualidad aplica solamente al FAM Ordinario, es decir, el subejercicio fue únicamente de \$41, 031,765.00; **el resto de los recursos (Remanentes) se encuentran en ejecución.**

Con relación a los recursos que recibió la Ejecutora, informa que acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación, Título Segundo, los recursos federales son transferidos a las entidades federativas y éstas los radican a las ejecutoras del gasto. La Universidad realiza las gestiones administrativas para la radicación de recursos en cumplimiento a los Lineamientos para la gestión financiera de la inversión pública. Para el trámite de las cuentas por liquidar (CL), el monto se distribuye de acuerdo a las cifras indicadas por la Dirección de Inversión Pública

de la SEFIPLAN y se tramita en los primeros días de cada mes la ministración correspondiente; posterior a este trámite, los recursos son radicados en la UV, por lo que se concluye que **si se reciben en tiempo y forma los recursos de tres años a la fecha.**

Durante el ejercicio fiscal 2021 la UV recibió **diez cursos de capacitación en relación al FAM.** Con relación al tema de Auditorías la UV informa que fueron realizadas las siguientes: 1) Auditoría No.1852 "*Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples*" por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) cuyos resultados preliminares están en proceso de ser emitidos; 2) Auditoría Núm. 1873 denominada "**Recursos del gasto federalizado transferidos a las universidades públicas estatales de la cuenta pública 2021**", por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la cual UV se encuentra en proceso de entregar la documentación solicitada; y 3) Cuenta Pública Ejercicio 2021, Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS) de la cual ya se entregó la información documental solicitada para la planeación y en espera de recepción de las actas de inicio de auditoría técnica y financiera.

En cuanto a la Contraloría Ciudadana o Contraloría Social la UV, menciona que **no cuentan con ese tipo de programa.** Sin embargo, en el ejercicio 2020 sí operó un programa de Contraloría Ciudadana para el Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE); en el marco de este programa se solicitaron recursos del FAM.

En cuanto a la Unidad de Género la UV menciona que, cuenta con una **Coordinación de la Unidad de Género**, creada en 2014 por Acuerdo Rectoral. La dependencia responsable de transversalizar la perspectiva de Género es la propia UV y tiene como eje principal la promoción de la Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres, estableciendo los mecanismos institucionales de Equidad de Género al interior de la comunidad universitaria. Anualmente se elabora un Programa Institucional de Igualdad de Género que se encuentra publicado en su portal de Internet, así como en el apartado del PAE donde se publica diversos documentos: Programa de Trabajo, Informe de Trabajo, Presupuesto, Capacitaciones, Estadística y difusión entre otros.

Por otro lado con relación al tema de Transparencia la UV indica que en la página principal de su portal Internet existe un apartado de Transparencia



denominado "**Información financiera presupuestal**" en el cual se publica información de acuerdo a lo estipulado en la normatividad vigente. La Ejecutora cuenta con una Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que inició sus operaciones a partir de 2006 y entre sus funciones principales son recabar y difundir información, tramitar solicitudes de acceso a la información planteadas a través de las plataformas institucionales y atender las solicitudes referentes al ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición planteados por el titular del dato personal o su representante legal. No obstante, la UV publica información en la Plataforma Nacional de Transparencia y con relación al manejo del Fondo, en esta plataforma se publica información referente al Padrón de Contratistas, las Licitaciones, Concursos por Invitación y Adjudicaciones de Obras.

Para el tema del código de Ética la UV indica que publicado **en su portal Internet el Código de Ética** de la Ejecutora, y a través de diversos comunicados, que fueron difundido a la comunidad universitaria. Adicionalmente, a los mandos medios y superiores se les hizo entrega del documento impreso y firma de carta compromiso de su adhesión al mismo. La UV cuenta con un **Código de Conducta**, mismo que será sometido al pleno del próximo Consejo Universitario General para su autorización y posterior publicación, así mismo los servidores públicos que manejan el Fondo conocen ambos documentos, lo cual permite orientar su actuación en el ejercicio de los recursos públicos del FAM.

Con relación a las denuncias que se hayan recibido sobre el incumplimiento de mencionados Códigos, la UV informa que Actualmente, el Código de Ética de la Universidad Veracruzana **no contempla un mecanismo para atender quejas y denuncias por actos contrarios a la ética**. Se recomienda: *"Elaborar, someter para su autorización a la Junta de Gobierno o instancia competente, e implementar un mecanismo y/o proceso de atención de quejas y/o denuncias por actos contrarios a la ética y/o conducta, apoyados por la Contraloría General de la Universidad Veracruzana, con la finalidad de garantizar que dichos códigos sean un medio eficiente para su aplicación y/o sancionador para quien incumpla con lo establecido"*.



Sin embargo, se cuenta con diversos canales para quejas y denuncias, que es a través del “*Buzón de Quejas y denuncias*” de la Contraloría General de la UV.

En el tema de la implementación de planes de recuperación desastres que incluye datos, hardware y software la UV indica que **cuenta con un Reglamento para la Seguridad de la Información**, ya que ésta forma parte importante de los activos de la institución, los procesos son, el software, el hardware, medios de soporte de información, espacios físicos, red de telecomunicaciones, entre otros; los cuales deben protegerse por el valor que tienen para la Universidad por ser necesarios para mantener en operación los procesos institucionales.

El Control Interno Institucional lo trabaja la UV con el **Sistema Universitario de Gestión Integral de Riesgo**.

Entre las acciones que cada área realiza para proteger la información relativa al Fondo, se encuentra la digitalización y respaldo de documentos técnicos, legales, administrativos y financieros así como la captura de información financiera en un Sistema Institucional, cuya base de datos se encuentra albergada en el servidor institucional. Para las quejas y denuncias la UV cuenta en su portal de Internet Institucional con un buzón de comentarios a través del cual los integrantes de la comunidad universitaria y sociedad en general pueden enviar quejas, sugerencias, recomendaciones o comentarios sobre cualquier tipo de asunto, incluyendo información relativa al Fondo.

En cuanto a los tres Enlaces que tiene la UV designados para lo relacionado a los temas de FAM, la Ejecutora informa que mantiene comunicación con la Federación a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), cuyo enlace institucional es la Dirección de Planeación Institucional, quien a través de su conducto se envían las solicitudes de recursos del FAM a la SEP y los reportes de avances y cierre administrativo de las obras. La Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento es el enlace para el envío de reportes de avances mensuales al INIFED. A nivel estatal, la institución mantiene contacto con la SEFIPLAN cuyos enlaces son la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Financieros y la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, con la finalidad de realizar gestiones administrativas para la radicación de los

recursos del Fondo a la UV así como en la participación del PAE Estatal y nivel Institucional (interno), se tiene constante comunicación y coordinación de las tres áreas que intervienen de manera directa en el manejo del Fondo: la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Financieros, la Dirección de Planeación Institucional y la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento.

Con relación al tema de planeación, presupuestación y ejecución de los recursos del FAM, la UV informa que para las etapas de Planeación y Presupuestación de los recursos del Fondo, la Ejecutora, en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) 2020-2021 elaboró el Proyecto de Infraestructura Institucional para solicitar recursos del FAM a la SEP. Posterior a la autorización de los recursos para el Ejercicio Fiscal 2022 y en la etapa de Ejecución de los recursos del Fondo, la Ejecutora realiza la gestión financiera ante la SEFIPLAN de acuerdo a la normatividad estatal vigente, con motivo de la radicación de los recursos a la UV y ejecutar las obras. La UV indica que no difunde información relativa al Fondo en otro medio que no sea su portal de Internet Institucional.

En relación al tema de la toma de decisiones con base a la información derivada de análisis externos la UV informa que considera únicamente los objetivos del Fondo estipulados en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los resultados de las Evaluaciones, Auditorías, etc., para determinar las obras que se incluirán en el Proyecto de Infraestructura Física, y así solicitar recursos del FAM, lo anterior se realiza a través un análisis de necesidades y un diagnóstico donde se priorizan las obras con base en requerimientos institucionales, proceso documentado en el Procedimiento: Elaboración del Proyecto Integral de Infraestructura Física del Fondo de Aportaciones Múltiples (Plan Maestro de Construcciones) PCM-FAM-P-01.

Para el tema de las directrices a nivel federal que se contrapongan a las necesidades de la UV en el Estado, la Ejecutora menciona que no existe contraposición en las directrices a nivel federal con las necesidades de la Institución, ya que la UV se apega a la normatividad federal para el ejercicio de los recursos del FAM. No obstante, en el caso de la potenciación del FAM, la Ejecutora se ha visto afectada en la ministración de los recursos a través del Programa Escuelas al CIEN por el INIFED-IEEV. Con relación a la alineación

entre el objetivo del Fondo con el Programa Sectorial y el PVD la UV informa que la alineación entre el objetivo del Fondo es acuerdo a la LCF: "...los recursos del FAM se destinarán a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria", con el Programa Sectorial en el objetivo 6.2 una Educación de excelencia y el Plan Veracruzano de Desarrollo con el Eje III. Educación.

En relación al tema de los casos del COVID-19 la UV informa que en 2021 continuó atendiendo la contingencia sanitaria aplicando los diversos protocolos sanitarios establecidos en 2020 y emitiendo diversos comunicados a la comunidad universitaria, así como, la implementación de medidas y estrategias como el trabajo escalonado y vía remota entre otros; sin embargo, **no aplicó un presupuesto extraordinario para realizar dichas acciones.**

Se tuvieron **760 casos sospechosos, 308 casos confirmados, y se aclara que de las 18 defunciones, 10 fueron trabajadores UV y 8 de dependientes económicos de trabajadores.** Así mismo indica que no utilizó recursos del FAM para atender la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 en 2021.

Con relación a los resultados del Indicador de Fin de la MIR Federal del FAM, la UV indicó que el **Ejercicio 2021 la MIR Federal sólo considera un indicador para el nivel Propósito, Componente y Actividad, en Educación Superior y no existe un Indicador para el nivel Fin**, por lo que no cuenta con resultados de este Indicador. En el Ejercicio 2020, la MIR Federal tampoco contempló un Indicador de nivel Fin. No hubo personal que dejara de prestar servicios a la UV relacionados con funciones relacionadas con FAM y en cuanto a la rotación de personal que tiene funciones relacionadas al Fondo UV, **no ha tenido impacto en el ejercicio de los recursos del Fondo**, debido a que se designa personal capacitado para cubrir las actividades del área de rotación.

En 2021, la Dirección de Planeación Institucional realizó un cambio de funcionario del área de Integración y Seguimiento de Programas.

Se recomienda: "*Gestionar que en las publicaciones que hacen en redes sociales oficiales (Facebook, Instagram, Twitter o cualquier otra) difundan y transparenten resultados relacionados al Fondo (resultados: FAM IE,*

*Evaluación, Fiscalización e información relacionada a los recursos), cuidando la Protección de Datos Personales y/o testando la información sensible, con la finalidad de abrir canales de comunicación alternativos al Portal de Internet”.*



## **Instituto de Espacios Educativos de Veracruz**

### **ANEXO 3**

El IEEV informa que la Organización Administrativa del Fondo se encuentra de la siguiente manera: cuentan con una **Estructura Orgánica actualizada y validada en mayo del 2020 y en ella se describen las áreas que tienen relación con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**. Así mismo indican que cuentan con un Reglamento Interno, documento que se encuentra debidamente actualizado con fecha lunes 02 de noviembre de 2020 en Gaceta Oficial Núm. Ext. 438, **no obstante al revisarlos no disponen de atribuciones, funciones o procesos relacionados al FAM-IE**, se recomienda: *“Trabajar una actualización de la Estructura Orgánica; Reglamento Interno y finalmente de Manuales Administrativos, que incluyan atribuciones, funciones y procesos relacionados al Fondo FAM-IE”.*

En relación al tema de la Ley de Archivos el IEEV menciona que se conoce dicha Ley y que a partir del 16 de abril de 2019, en el Estado de Veracruz inicia el plazo para que se armonice su homóloga la Ley local por lo que aún no se implementa en el IEEV. Referente a este tema el personal del IEEV si ha recibido capacitación por parte del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI), uno presencial en las oficinas del Poder Judicial de Veracruz y un virtual por el Archivo General del Estado, por lo que al ser de reciente implementación, se considera un avance de conocimiento bajo. La Ley General de Archivos es de orden público y de observancia general en todo el territorio nacional, y tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquiera que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad, así como determinar las bases de organización, funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos y fomentar el resguardo, difusión y acceso público de archivos privados de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica de la Nación, en este sentido el gobernador presentó en 2020 ante el pleno del Congreso local la iniciativa de la Ley de archivos para homologar la federal; no obstante se han estado realizando capacitaciones y algunas Ejecutoras

presentan avances de estos trabajos, por lo que el **IEEV deberá publicar en su Portal la evidencia que transparente los avances de estos importantes trabajos**. Se recomienda: *“Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, con la finalidad de difundir y poner a disposición de quien lo requiera, el Programa de Trabajo y los principales resultados y capacitaciones derivados de la implementación del Sistema de Archivos del DIF Estatal”*.

## **ANEXO 6**

Al IEEV se le autorizó un presupuesto Aprobado de \$ 351, 381, 061.59, el cual fue Modificado \$ 349, 293, 014.27, y se ejerció \$ 347, 599, 498.51, el Subejercicio fue de \$ 1,693, 515.76, recurso que fueron devueltos a la TESOFE. Con relación a la transferencia de los recursos, la Ejecutora indica que no son transferidos directamente al IEEV, ya que únicamente se le asigna el Presupuesto a la Ejecutora, mismo se ejercen y tramitan para pago, directamente ante la SEFIPLAN, por lo cual no pueden informar si llega en tiempo y forma.

Con relación a las capacitaciones recibidas la Ejecutora no hace mención de los cursos impartidos por diferentes instancias del Gobierno Estatal y Federal, por lo que se sugiere al IEEV que en próximas Evaluaciones haga referencia a cada una de las capacitaciones recibidas. El Gobierno del Estado de Veracruz, gestionó una serie de capacitaciones especializadas para las Ejecutoras de Fondos Federales del Ramo General 33 que coadyuvan al fortalecimiento de la mejora de la gestión de los mismos.

En relación a las Auditorías atendieron durante el 2021 las siguientes Auditorías: 1. Fondo de Aportaciones Múltiples 2020; 2. Escuelas al Cien 2020; 3. Recursos del Fondo Regional (FONREGION 2020); 4. Participaciones Federales 2020; 5. Sistema de Recursos Federales Transferidos 2020; 6. Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado (SED); 7. Dictaminación de Estados Financieros 2020; y 8. Auditoría Financiera Presupuestal por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz 2020, **no obstante el Ejercicio Fiscal evaluado es 2021 y la Ejecutora debió reportar las de la cuenta pública 2021**, se sugiere en una próxima evaluación a la Ejecutora, apearse a los cuestionamientos del TdR como se solicita.

Con relación al tema de los programas de Contraloría Ciudadana, Contraloría Social u otro mecanismo de participación ciudadana, el IEEV indica que

manejan el Comité de Contraloría Ciudadana, basado en los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, emitidos por la Contraloría General del Estado. No obstante no difunde en su Portal el Programa de Trabajo, avances trimestrales, anual y evaluaciones que realiza la CGE, se recomienda: *“Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, mediante el cual por cada Ejercicio Fiscal, se publique el Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana y los principales resultados relacionados a la operación (avances trimestrales, informe anual, evaluaciones de la CGE y demás actividades), para apoyar la transparencia y difusión de los programas a cargo del Gobierno del Estado”*.

En el tema de Género, el IEEV informa que de acuerdo a los Fondos Federales del Ramo General 33, caso del FAM, no asigna o destina recursos al Unidad de Género, si no que la fuente de financiamiento el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ejercicio Fiscal 2021, encontrándose en el Anexo XIII, programa 470 e Igualdad de Género, así como en el Anexo XVII, Presupuesto de Unidades de Género. No obstante, deben reportar su **Programa de Trabajo autorizado por IVM, realizar un informe Anual de Resultados y difundir sus principales actividades en su Portal de Internet.**

En el caso de la Transparencia el IEEV, indica que de conformidad con el Decreto Número 217, la Unidad de Transparencia dependiente del Instituto, los recursos que necesita para su funcionamiento provienen de los Egresos de tipo Estatal. En virtud de lo anterior, no utiliza recursos provenientes del Ramo General 033. Sin embargo, la Ejecutora cumple con todas las disposiciones de Transparencia establecidas por la Ley, sin embargo no tienen publicadas las actas testadas de Entrega-Recepción por lo que se recomienda: *“Gestionar la publicación de actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado en sus diversas áreas, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, previo ejercicios de testado de datos personales y revisión de la Unidad de Transparencia”*.

Para el tema del Código de Ética y Conducta, el IEEV informa que si se dio a conocer el documento al personal que tiene relación con el Fondo, además de publicarlo en la página oficial de la Ejecutora, así mismo, se dio a conocer a través de carta compromiso firmada personalmente por todos los trabajadores

de la Ejecutora, cabe destacar que durante el Ejercicio Fiscal de 2021, no se recibieron denuncias de incumplimiento de dichos documentos por parte de los servidores públicos del IEEV. En relación al tema de desastres y de la implementación de un plan o planes de recuperación de hardware, software y datos relacionados con el Fondo, el IEEV indica que las medidas preventivas de la información del FAM 2021, se respalda en discos duros, para evitar la pérdida de información. Con relación al tema de los registros contables y presupuestales específicos del FAM, la Ejecutora menciona que el ejercicio 2021 las cifras están reportadas en los Estados Financieros, los registros se identifican por fuente de financiamiento, avances trimestrales, reportes financieros y reintegros.

El tema del buzón, teléfono o medio para poner una queja, denuncia, recomendaciones o sugerencias, el IEEV informa que el medio para realizar este tipo de acciones, es a través, de buzones, los cuales se encuentran ubicados en las instalaciones del IEEV y están a cargo del Órgano Interno de Control del IEEV. Con relación algún teléfono la Ejecutora no proporciona alguno, así como no hace referencia al apartado de “Participación”, de su página de internet, donde se pueden dejar comentarios y sugerencias de la ciudadanía en general. Por lo anterior, respecto a: el Código de Ética y Código de Conducta; denuncias sobre el incumplimiento al Código de Ética y de Conducta; planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software, para evitar pérdida de información relativa al Fondo, deben ser trabajados y considerados en su SICI/COCODI conforme a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y el IEEV debe publicar sus trabajos en su Portal oficial de Internet donde no hay ninguna evidencia. Por lo que se recomienda:

*“Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, mediante el cual por cada Ejercicio Fiscal, se publique el Programa de Trabajo de Control Interno y los resultados relacionados al SICI/COCODI, incluyendo las actas de las sesiones debidamente firmadas y en los casos que aplique testar datos sensibles, con la finalidad de poner a consideración de quien lo requiera los resultados de los 5 componentes y 17 principios que los Entes deben implementar”.*



*“Gestionar ante el área y/o la Instancia competente, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen cada una de las evaluaciones establecidas en el Acuerdo por el que se emite el sistema de control interno para las dependencias y entidades del poder ejecutivo del Estado de Veracruz, para detectar áreas de oportunidad e implementar la mejora continua; implementar autoevaluaciones y/o auditorías internas de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento, que deriven en programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas”.*

*“Gestionar ante su Órgano Interno de Control y/o Contraloría General del Estado, la capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control, que apoyarán en los resultados de los entes fiscalizadores hacia estos trabajos”.*

Respecto a la capacitación de los servidores públicos y con relación a los temas del FAM, el IEEV menciona que la Subdirección Administrativa y la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico, son enlaces con la Secretaría de Finanzas y Planeación, para efecto de dar de alta las obras, solicitar la disponibilidad presupuestal y transferencias de recursos, así como el pago de los trámites de obras y acciones correspondientes.

Por parte de la Subdirección Administrativa los Enlaces son la titular de la Subdirección la Mtra. Ana María Núñez Ortega, La Jefa del Dpto. de Recursos Financieros, LAE. Ileana Lara Castillo, y el Jefe de Oficina de Control Financiero de Obras, LAE. Mauricio E. Sánchez Hernández, por parte de la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico, los enlaces son el titular de la Subdirección el Ing. Juan Antonio Martínez Ramírez, el Jefe del Departamento de Infraestructura Física Educativa, Ing. Francisco López Viveros y el Jefe de la Oficina de Planeación y Programación de Obras, es el Arq. Juan Manuel Gutiérrez Rivera, por lo que concluimos que son **6 servidores públicos que son enlaces del Fondo.**

Con relación a si el IEEV cuenta con un **Sistema Informático Interno, se informa que no**, que toda la información relacionada con el FAM se concentra bases de datos en hojas de Excel. Se recomienda: *“Desarrollar un Sistema*

*Interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo, para tener en un solo Sistema toda la información de las áreas y tenerla consensuada, para reportar a evaluadores, fiscalizadores y a las diversas instancias federales y estatales sin que haya sesgo en la misma”.*

Informa que además de contar con su página de internet donde difunde lo realizado con los recursos del FAM, cuenta con un perfil en Facebook y Twitter, donde da a conocer las obras y acciones terminadas y/o concluidas, sin embargo no está el acceso en su Página de Internet, por lo que deberá gestionarlo y se recomienda: *“Gestionar que desde su Portal de Internet se pueda acceder a las publicaciones que hacen en redes sociales oficiales (Facebook, Instagram, Twitter o cualquier otra) donde difunden y transparentan resultados relacionados al Fondo, con la finalidad de fortalecer los canales de comunicación alternativos al Portal de Internet”.*

El IEEV indica que no existen directrices del Fondo a nivel federal que se contrapongan en sus necesidades, al contrario, ayudan a completar las necesidades que requieren los planteles educativos, el IEEV da cumplimiento a los objetivos del Plan Estratégico Institucional y en materia de Gestión para resultados (GpR). Con relación a la alineación del objetivo del Fondo con su Programa Sectorial y Plan Veracruzano de Desarrollo, el IEEV no indica alguna relación entre ambos temas, por lo que se sugiere a la Ejecutora que en próximas Evaluaciones exprese algún comentario con relación a los temas en cuestión, y así, tener un panorama completo de los indicadores de desempeño en la aplicación de los recursos del FAM.

Para el tema de la emergencia sanitaria por el COVID-19, el IEEV informa **que no tuvo casos sospechosos, confirmados y descensos**, por lo que no afectó el manejo del Fondo y en cuanto al presupuesto asignado el IEEV menciona que no se utilizó para acciones para mitigar la emergencia sanitaria por COVID-19.

En cuanto al tema de los Indicadores el IEEV informa que los resultados a nivel de **Fin de su MIR Federal no están a su disposición**, ya que ese tema está a cargo de la SEFIPLAN con la SHCP. Por último, con relación al tema de los servidores públicos, la Ejecutora informa que **no hubo bajas de personal** en el manejo de recursos del FAM para el Ejercicio Fiscal de 2021.

## Comentarios del Video-presentación del Fondo

El TdR, estableció el compromiso de que las Ejecutoras elaborarían un Video desarrollado con los principales puntos de operación del Fondo en 2021, desarrollando su creatividad o estilo libre para informar al IAP Veracruz y a la sociedad veracruzana el manejo y destino de los Fondos Federales del Ramo General 33 Evaluados en el PAE 2022 Tomo II.



Este video sin valoración establecida, forma parte de la Evaluación, además fortalece y complementa a los instrumentos de medición, en un esfuerzo considerable de las Ejecutoras del Gasto y estarán publicados en el apartado especial que tiene la SEFIPLAN en su Portal de Internet, para que pueda ser consultado por cualquier ciudadano.

Los videos estarán disponibles para su consulta en:

### **DIF Estatal Veracruz:**

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/dif-fam-presentacion-video/>

### **IEEV:**

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/ieev-fam-presentacion-video/>

### **UV:**

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/uv-fam-presentacion-video/>



## 7. Conclusiones



El PAE Federal emitido el 21 de abril de 2022, con oficio 419-A-22-0241 y VQZ.SE.077/2022, firmado por la Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP y el Secretario Ejecutivo del CONEVAL, incluyó evaluaciones específicas de desempeño a otros Estados, sin considerar a Veracruz, de lo cual de haber incluido al FAM se hubiera afectado el proceso del PAE Estatal, y así se hubiera cambiado el tipo de Evaluación del Fondo establecida en el Programa y emitir una modificación o adenda al mismo, retrasándose el proceso de Evaluación; por lo que se sugiere que el Coordinador de las Evaluaciones en el Estado, considere en su planeación inicial del PAE, varios tipos de Evaluaciones para evitar afectaciones, pero se entiende que al no disponer de recursos la Secretaría de Finanzas y Planeación recurre a la firma de Convenios de Colaboración Interinstitucional a gratuidad con Instancias Académicas lo que propicia que la Evaluación se realice a los alcances y las diversas limitaciones del Estado.

El FAM es considerado como un Fondo de ámbito social porque está vinculado directamente con algunos de los derechos sociales definidos en el artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social y esta desagregado por Asistencia Social, Infraestructura Educativa Básica e Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.

El Fondo no tiene una fórmula definida en la LCF, pero su fórmula de distribución se define anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación y la distribución anual es publicada en el Diario Oficial de la Federación.

El FAM está determinado en los Artículos 39 al 41 de la LCF. Por lo que FAM-AS se puede utilizar para: el otorgamiento de desayunos escolares calientes y fríos; apoyos alimentarios consistentes en despensas, alimentación en albergues, casas hogar, y utensilios para la preparación y consumo de alimentos; FAM-IEB en: construcción y rehabilitación de aulas, sanitarios, bibliotecas, laboratorios, talleres, áreas deportivas, salones de usos múltiples, patios, áreas administrativas y, en el caso de equipamiento, comprende sillas, bancos, butacas, pizarrones, equipo de cómputo, electrónico, de laboratorio, para talleres, etc. y finalmente el FAM-IEMSS se puede destinar en: obras de

consolidación en institutos tecnológicos y en universidades públicas, que incluyen la construcción y rehabilitación de edificios con módulos de aulas, áreas administrativas, laboratorios, obras exteriores y estacionamientos, entre otras obras, y su equipamiento.

El presupuesto total aprobado en el Ejercicio Fiscal 2020 fue de 1,762.7 Mdp y en el Ejercicio Fiscal evaluado de 1,869.8 Mdp, lo que muestra un incremento en los recursos autorizados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Los ingresos de las Ejecutoras en 2021 fue: DIF Estatal Veracruz, reportó que manejó en 2021, un presupuesto total de 1,513.9 Mdp, provenientes de diversas fuentes federales, estatales, ingresos propios y otros ingresos. El FAM-AS le significó el 75.98% de sus ingresos totales, lo que deduce que sigue siendo la mayor fuente de financiamiento de la que disponen; IEEV, reportó que tuvo un presupuesto total de 1,374.3 Mdp, provenientes de fuentes federales y estatales. Por la forma de reportar su información no fue posible determinar cuánto es el porcentaje que le significa el FAM-IE, con respecto al total de sus recursos; y UV, reportó que manejó en 2021 un presupuesto FAM-IE por 40.09 Mdp, sin embargo no reportó los ingresos totales para determinar el porcentaje que le representa el Fondo de todos su ingresos y por la autonomía de la propia UV, no está obligado a reportarlo.

Las Ejecutoras del FAM tuvieron la debilidad de presentar subejercicio del gasto: DIF Estatal Veracruz, finalmente tuvo 1.22 Mdp, el importe disponible corresponde a recurso no ejercido, mismo que fue reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), mediante los oficios: DA.SRF.026 con fecha 7 de enero de 2022, DA.SRF.027, DA.SRF.029 y DA.SRF.121 con fecha de 22 de enero de 2022 respectivamente; DA.SRF0429 del 25 de marzo de 2022 y DA.SRF.2115 de 31 de diciembre de 2021, que sean reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE); IEEV, reintegró 1.70 Mdp a la SEFIPLAN para su correspondiente reintegro a la TESOFE, tal como se hace constar el oficio IEEV/D/SA/0351/2022 el día 8 de abril de 2022 (los rendimientos fueron por 66.89 pesos); y por último la UV, tuvo un subejercicio de 1.10 Mdp, mismos que fueron reintegrados a la SEFIPLAN con número de oficio DGRF0013/01/2022 de fecha 07 de enero de 2022 por la cantidad de \$0.67 y DGRF0611/04/2022 de fecha 08 de marzo de 2022 por un monto de 1.04 Mdp para que esta a su vez realice lo mismo a Tesorería de la Federación (TESOFE), de conformidad con el Artículo 17

párrafo 1 y 2 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM)..



En materia de los Indicadores Federales MIR: DIF Estatal Veracruz reporta la MIR Federal, no obstante, no tiene a su cargo el FIN, (al igual que la IEEV y UV) y los sus Indicadores están en el rango del +/- 10% de su cumplimiento por no presentar justificaciones, el reporte lo realizan en el SRFT/SFU. El IEEV no presentó evidencia ni resultados de los Indicadores de la MIR Federal lo que denota una amenaza o limitante para determinar los resultados de la Evaluación, al no disponer de los informes del SRFT/SFU situación que ha sido recurrente en los últimos 3 años; y respecto a UV reporta Indicadores de la MIR Federal, no obstante, que se le solicitó no llenó correctamente el instrumento de medición, que debe estar alineada a lo reportado en SRFT/SFU, la meta no se carga como un porcentaje y el logro no permite se reporte cualitativamente.

Respecto a la misión, visión y valores, el DIF Estatal Veracruz, no los tiene publicados en su Portal de Internet (no informo si cuentan con ellos) por lo que se solicita se publiquen si cuentan con ellos, con motivo de establecer los elementos que los identifican y que estos estén relacionados al objetivo del Fondo; la IEEV y UV, deben proponer la identificación de valores, que serán los principios sobre los que se fundamentan sus acciones y decisiones y el comportamiento ético coherentes con la misión y visión establecidos.

De los Portales de Internet: DIF Estatal Veracruz, no tiene un apartado especial para transparentar y difundir los trabajos del SICI/COCODI; principal marco Jurídico del FAM y demás Normatividad aplicable; actas de su Junta de Gobierno y Ley General de Archivos, por lo que DIF Estatal Veracruz deberá atender las Recomendaciones al respecto, para mitigar el riesgo que presentan y afecta en Evaluaciones, fiscalizaciones y para enterar a la ciudadanía de los resultados de los programas a cargo del gobierno; al IEEV, no cuenta con un apartado o banner donde se publiquen todo lo relacionado a las actividades que realiza el Comité de Control Interno (COCODI), lo que limita a evaluadores, entes fiscalizadores, CGE y ciudadanía en general, verificar los avances y en virtud de que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) considera una Auditoría Especial para el Control Interno de los Fondos Federales; y la Gaceta abrogó cualquier mandato anterior en el Estado, por lo que deberán publicar sus avances, además no dispone de un banner en su Portal Oficial de Internet con relación las actas de la sesiones de la Junta de Gobierno y deberá trabajar

sobre la implementación de la Ley de Archivos; y respecto a la UV, aun cuando es autónoma publica todo lo evaluado desde su propia normativa interna y puede de así considerarlo, trabajar con la Ley General de Archivos publicando los principales resultados que obtenga con la implementación.

Las Ejecutoras tienen pendientes Acciones de Mejora que atender y algunas están programadas para concluiras este año, por lo que deberán reportar el cumplimiento en el Anexo V del SSPMB 2.0 a las instancias encargadas de su respectivo seguimiento para la revisión de la evidencia documental presentada, además la CGE emitió el *“Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2019”*, en el mes de febrero del año en curso, en el cual respecto a FAM informa su avance de los PM es: 42.9% para el DIF Estatal Veracruz, 18.2% para el IEEV y por lo que las Ejecutoras están por abajo del promedio Estatal (57.7%). En el caso de la UV por su autonomía no es incluida en el reporte de la CGE, sino que lo debe realizar su Contraloría General de la UV. Por lo que deberán tomar sus medidas necesarias para elevar su porcentaje.

El Fondo por componente debe disponer de un diagnóstico de las necesidades de Infraestructura Educativa (IE) y Asistencia Social (AS) en el Estado, que permita hacer una planeación equitativa y justa de los recursos, destinándolos a las necesidades más inmediatas y priorizando el mayor número de población beneficiaria y tanto el DIF Estatal de Veracruz como el IEEV, deberán actualizar sus Manuales Administrativos, alienándolos a la Estructura Autorizada y su Reglamento Interno con funciones, atribuciones y procesos relacionados al FAM, por lo que deberán considerar incluir criterios y/o procesos que describan las actividades establecidas, las áreas y el cómo se distribuirán las aportaciones en el Estado, considerando las necesidades más inmediatas y priorizando el mayor número de beneficiarios.

Es importante que las Ejecutoras dispongan de un Programa Anual de Trabajo autorizado, que incluya la atención de la Infraestructura Educativa y Asistencia Social, producto de una planeación para determinar el uso de los recursos y los beneficiarios en el Estado; haciéndolo del conocimiento de las áreas responsables (normativas y operativas) para lo cual se debe disponer de evidencia como oficios, circulares, publicaciones en sus redes sociales oficiales o en actas de sesiones de reuniones colegiadas, por lo que es necesario atender las recomendaciones de implementar redes oficiales para ampliar los canales



de comunicación; de este Programa de Trabajo, deberán de disponer de su Informe Anual de Resultados, que esté debidamente autorizado por el Titular y/o Junta de Gobierno o instancia competente en la materia, con la finalidad de informar si lo programado fue alcanzado y que estrategias y actividades se desarrollaron en el año; así como publicarlos en su Página oficial de Internet para fomentar la transparencia y difusión del Fondo.

Un reto para el DIF Estatal Veracruz y el IEEV, es desarrollar Sistemas Informáticos que permitan llevar los registros puntuales relacionados al Fondo, así como la sistematización y digitalización de la información, para que la planeación, la presupuestación, el gasto, destino, evaluación y fiscalización de los recursos converjan en una misma herramienta tecnológica que permita el reporte, control y demás obligaciones de manera consensuada y de fácil emisión; así mismo la UV deberá consolidar su Sistema con las mismas características y utilidades mencionadas para las otras Ejecutoras.

El DIF Estatal Veracruz deberá diseñar, implementar y operar, estrategias vinculadas directamente al Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), que garantice su cumplimiento, sobrepasando la media nacional que nos favorezca como Estado.

Se ha identificado a través de la evaluación que el IEEV presenta falta de comunicación entre las diversas áreas, lo que ocasiona sesgos en la información reportada para la evaluación, aun cuando se ha recomendado implementar estrategias para fortalecer la integración al interior, no se ha identificado la solución, deberá realizar diagnóstico de clima organizacional entre las áreas relacionadas en la operación, manejo, reporte y demás obligaciones del Fondo, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad que permitan la integración del personal y fortalezca la comunicación, en beneficio de su Sistema de Control Interno.

Un reto para el DIF Estatal Veracruz y el IEEV será trabajar con su Organización Administrativa en el sentido de actualizar su Estructura Orgánica, Reglamento Interno y los Manuales Administrativos con funciones, actividades y procesos relacionados a la operación, manejo, reporte y control del Fondo. En el caso de UV, trabaja bajo su normativa, deberá prever internamente disponer de



Organización Administrativa vigente y/o actualizada que incluya funciones, actividades y procesos relacionados al FAM-IE.

El DIF Estatal Veracruz y el IEEV, tienen que fortalecer los mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones a través de la actualización de su Organización Administrativa, creación de Sistemas Informáticos e implementación de redes sociales.

Aún por ser Autónoma la UV deberá trabajar y garantizar el Control Interno del Fondo y en medida de lo posible publicar los resultados en su Portal de Internet, apejándose a la Protección de Datos cuando aplique; en el caso del DIF Estatal Veracruz e IEEV trabajarlo desde su SICI/COCODI y difundir todos los resultados. Es frecuente que los resultados del IEEV afecten al resultado promedio de la Evaluación del Fondo, por lo que se exhorta a Ejecutora a realizar e implementar todas las acciones necesarias para elevar sus resultados en beneficio de la Evaluación del FAM.

Es importante cumplir con los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, reportando la información del Fondo en el SRFT/SFU, trabajando con los Enlaces en el Estado y en la Federación para el seguimiento de la información de dicho Sistema y publicar los Reportes Trimestrales en sus Páginas Oficiales de Internet; deberán fomentar la Participación Ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las Aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

Una amenaza en el Estado, respecto a las ejecutoras sigue siendo el impacto por el COVID-19, que a la fecha continua sin ser erradicada totalmente y las medidas se han vuelto a incrementar por la alza en contagios; en el Ejercicio Fiscal evaluado el DIF Estatal Veracruz reportó 36 casos sospechosos, 52 casos confirmados y 0 decesos por COVID-19, por otra parte, el IEEV manifestó no presentar ningún caso y finalmente la UV presentó 760 casos sospechosos, 308 casos confirmados, y aclara que de las 18 defunciones por COVID-19, 10 fueron trabajadores UV y 8 de dependientes económicos de trabajadores.

## 8. Recomendaciones



### DIF Estatal Veracruz

- 01 Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, mediante el cual se difunda la misión, visión y valores del DIF Estatal, con la finalidad de difundir y transparentar los elementos que los identifican y que estos estén relacionados al objetivo del Fondo; así mismo debe publicar aun clic en su portal el principal Marco jurídico del Fondo como lo señala la Ley.
- 02 Diseñar, implementar y operar, estrategias vinculadas directamente al índice de vulnerabilidad social (IVS), que garantice su cumplimiento, sobrepasando la media nacional que nos favorezca como Estado.
- 03 Elaborar su Informe Anual de Resultados del Programa Anual de Trabajo, que esté debidamente autorizado por el Titular y/o Junta de Gobierno o instancia competente en la materia, con la finalidad de informar si lo programado fue alcanzado y que estrategias y actividades se desarrollaron en el año; así como publicarlos su Página oficial de Internet para fomentar la transparencia y difusión del Fondo.
- 04 Respecto al PAE 2021, reportar las Acciones de Mejora pendientes de su cumplimiento y cuyo vencimiento es a finales del año 2022; respecto a cualquier otra Acción de Mejora pendiente de cualquier PAE anterior, se deberá concluir y reportar en el Anexo V del SSPMB 2.0 a las instancias encargadas de su respectivo seguimiento para la revisión de la evidencia documental presentada.
- 05 Trabajar una actualización de la Estructura Orgánica; Reglamento Interno y finalmente de Manuales Administrativos, que incluyan atribuciones, funciones y procesos relacionados al Fondo FAM AS.
- 06 Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, con la finalidad de difundir y poner a disposición de quien lo requiera, el Programa de Trabajo y los principales resultados y capacitaciones derivados de la implementación del Sistema de Archivos del DIF



Estatal.

- 07 Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, mediante el cual, por cada Ejercicio Fiscal, se publique el Programa de Trabajo de Control Interno y los resultados relacionados al SICI/COCODI, incluyendo las actas de las sesiones debidamente firmadas y en los casos que aplique testar datos sensibles, con la finalidad de poner a consideración de quien lo requiera los resultados de los 5 componentes y 17 principios que los Entes deben implementar.
- 08 Gestionar ante el área y/o la Instancia competente, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen cada una de las evaluaciones establecidas en el Acuerdo por el que se emite el sistema de control interno para las dependencias y entidades del poder ejecutivo del Estado de Veracruz, para detectar áreas de oportunidad e implementar la mejora continua; implementar autoevaluaciones y/o auditorías internas de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento, que deriven en programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.
- 09 Gestionar ante su Órgano Interno de Control y/o Contraloría General del Estado, la capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control, que apoyarán en los resultados de los entes fiscalizadores hacia estos trabajos.
- 10 Desarrollar un Sistema Interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo, para tener en un solo Sistema toda la información de las áreas y tenerla consensuada, para reportar a evaluadores, fiscalizadores y a las diversas instancias federales y estatales sin que haya sesgo en la misma.
- 11 Gestionar la publicación de actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado en sus diversas áreas, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, previos

ejercicios de testado de datos personales y revisión de la Unidad de Transparencia.



- 12 Publicar en su Página Oficial de Internet sus actas de la Junta de Gobierno, para coadyuvar a la transparencia y difusión de los asuntos relacionados al Instituto o en su defecto publicar los principales documentos que apruebe dicho órgano colegiado, considerando la protección de datos cuando sea necesario.
- 13 Fortalecer los mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones a través de la actualización de su Organización Administrativa, creación de Sistemas Informáticos e implementación de redes sociales.

## **IEEV**

- 01 Elaborar un diagnóstico de clima organizacional entre las áreas relacionadas en la operación, manejo, reporte y demás obligaciones del Fondo, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad que permitan la integración del personal y fortalezca la comunicación, en beneficio del reporte de información para evaluación y fiscalización, que puede ser fortalecida desde su Sistema de Control Interno.
- 02 Elaborar su Informe Anual de Resultados del Programa Anual de Trabajo, que esté debidamente autorizado por el Titular y/o Junta de Gobierno o instancia competente en la materia, con la finalidad de informar si lo programado fue alcanzado y que estrategias y actividades se desarrollaron en el año; así como publicarlos su Página oficial de Internet para fomentar la transparencia y difusión del Fondo.
- 03 Diseñar e implementar la aplicación de encuestas de satisfacción en materia de Infraestructura Educativa, que permitan elaborar un reporte, que coadyuve a la mejora de la aplicación del Fondo.
- 04 Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, mediante el cual por cada Ejercicio Fiscal, se publique los Informes



Trimestrales del SRFT/SFU, para cumplir con la normatividad aplicable en la materia.

- 05 Respecto al PAE 2021, reportar las Acciones de Mejora pendientes de su cumplimiento y cuyo vencimiento es a finales del año 2022; respecto a cualquier otra Acción de Mejora pendiente de cualquier PAE anterior, se deberá concluir y reportar en el Anexo V del SSPMB 2.0 a las instancias encargadas de su respectivo seguimiento para la revisión de la evidencia documental presentada.
- 06 Trabajar una actualización de la Estructura Orgánica; Reglamento Interno y finalmente de Manuales Administrativos, que incluyan atribuciones, funciones y procesos relacionados al Fondo FAM IE.
- 07 Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, con la finalidad de difundir y poner a disposición de quien lo requiera, el Programa de Trabajo y los principales resultados y capacitaciones derivados de la implementación del Sistema de Archivos del DIF Estatal.
- 08 Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, mediante el cual por cada Ejercicio Fiscal, se publique el Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana y los principales resultados relacionados a la operación (avances trimestrales, informe anual, evaluaciones de la CGE y demás actividades), para apoyar la transparencia y difusión de los programas a cargo del Gobierno del Estado.
- 09 Gestionar la publicación de actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado en sus diversas áreas, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, previo ejercicios de testado de datos personales y revisión de la Unidad de Transparencia.
- 10 Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, mediante el cual por cada Ejercicio Fiscal, se publique el Programa de Trabajo de Control Interno y los resultados relacionados al SICI/COCODI, incluyendo las actas de las sesiones debidamente

firmadas y en los casos que aplique testar datos sensibles, con la finalidad de poner a consideración de quien lo requiera los resultados de los 5 componentes y 17 principios que los Entes deben implementar.

- 11 Gestionar ante el área y/o la Instancia competente, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen cada una de las evaluaciones establecidas en el Acuerdo por el que se emite el sistema de control interno para las dependencias y entidades del poder ejecutivo del Estado de Veracruz, para detectar áreas de oportunidad e implementar la mejora continua; implementar autoevaluaciones y/o auditorías internas de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento, que deriven en programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.
- 12 Gestionar ante su Órgano Interno de Control y/o Contraloría General del Estado, la capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control, que apoyarán en los resultados de los entes fiscalizadores hacia estos trabajos.
- 13 Desarrollar un Sistema Interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo, para tener en un solo Sistema toda la información de las áreas y tenerla consensuada, para reportar a evaluadores, fiscalizadores y a las diversas instancias federales y estatales sin que haya sesgo en la misma.
- 14 Identificar los valores, que serán los principios sobre los que se fundamentan las acciones y decisiones del Instituto y su comportamiento ético, coherentes con la misión y visión establecidos.
- 15 Fortalecer los mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones a través de la actualización de su Organización Administrativa, creación de Sistemas Informáticos e implementación de redes sociales.

## UV

176

- 01 Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, con la finalidad de difundir y poner a disposición de quien lo requiera, el Programa de Trabajo y los principales resultados y capacitaciones derivados de la implementación del Sistema de Archivos de la UV.
- 02 Elaborar su Informe Anual de Resultados del Programa Anual de Trabajo, que esté debidamente autorizado por el Titular y/o Junta de Gobierno o instancia competente en la materia, con la finalidad de informar si lo programado fue alcanzado y que estrategias y actividades se desarrollaron en el año; así como publicarlos su Página oficial de Internet para fomentar la transparencia y difusión del Fondo.
- 03 Respecto al PAE 2021, reportar las Acciones de Mejora pendientes de su cumplimiento y cuyo vencimiento es a finales del año 2022; respecto a cualquier otra Acción de Mejora pendiente de cualquier PAE anterior, se deberá concluir y reportar en el Anexo V del SSPMB 2.0 a las instancias encargadas de su respectivo seguimiento para la revisión de la evidencia documental presentada.
- 04 Elaborar, someter para su autorización a la Junta de Gobierno o instancia competente, e implementar un mecanismo y/o proceso de atención de quejas y/o denuncias por actos contrarios a la ética y/o conducta, apoyados por la Contraloría General de la Universidad Veracruzana, con la finalidad de garantizar que dichos códigos sean un medio eficiente para su aplicación y/o sancionador para quien incumpla con lo establecido.
- 05 Identificar los valores, que serán los principios sobre los que se fundamentan las acciones y decisiones de la Universidad y su comportamiento ético, coherentes con la misión y visión establecidos.



## 9. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)



177



1. DIF y UV procuran establecer controles internos que favorecen a la administración del Fondo, y por ende a la evaluación.

2. DIF y UV trabajan en un diagnóstico de necesidades.

3. Las ejecutoras tienen procesos documentados para el destino de las aportaciones.

4. DIF y UV generan información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del Fondo.

5. DIF y UV desarrollan un Programa Anual de Trabajo que incluye la atención de la Infraestructura Educativa y Asistencia Social.

6. Las ejecutoras procuran dar atención a las Recomendaciones a través de las Acciones de Mejora.

7. UV dispone de un Reglamento para la Seguridad de la Información.

8. UV cuenta con el Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) 2020-2021.

9. DIF y UV disponen de Encuestas de Satisfacción.



1. Anualmente se destina al estado recursos del Fondo.

2. El DIF Nacional establece anualmente los criterios mediante la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC).

3. Metodologías especiales del FAM elaboradas por CONEVAL y factibles de adecuación por el Estado.

4. El apoyo que se puede recibir del SNDIF para el manejo y operación del Fondo en el Estado.



1. IEEV no cuenta con controles internos adecuados para la administración del Fondo que permitan eficientar su aplicación, lo que afecta recurrentemente la evaluación final del Fondo.

2. Las ejecutoras incurrieron en subejercicio en la aplicación del Fondo.

3. El IEEV no cuenta con un diagnóstico definido de necesidades de Infraestructura Educativa.

4. El IEEV no genera información suficiente para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del Fondo.

5. IEEV no tiene definido un Programa Anual de Trabajo que incluya la atención de la Infraestructura Educativa.

6. Las ejecutoras no cuentan con un Informe Anual de Resultados de su Programa Anual de Trabajo específico del Fondo.

7. IEEV y UV no tuvieron resultados favorables de acuerdo con los Indicadores Federales.

8. DIF Veracruz y el IEEV, no cuentan con un Sistema Informático Interno para el manejo, reporte, control y todo lo relacionado al Fondo.

9. El DIF no tiene acceso a un banner especial a un clic en el portal de internet en la que se difunda la misión, visión y valores; Programa de Trabajo, Principales resultados, programa de trabajo de control interno y resultados.

10. DIF Estatal no dispone de Estructura, Reglamento Interno y Manuales actualizados y con atribuciones, actividades y procesos del Fondo.

11. DIF y UV: no proporcionaron los resultados de la MIR Federal del SRFT/SFU.



1. Reducción presupuestal a los recursos del Fondo por incumplimiento de metas y deficiencia en su administración.



2. Por la debilidad en los resultados de las evaluaciones del Fondo, ser candidato de auditorías de desempeño por parte de la Auditoría Superior de la Federación.



## Bibliografía



### Electrónica

Acta de Instalación SFEFF, 08 de abril de 2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, 08/04/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF, 04/06/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del SFEFF, 30/08/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/ACTA-TERCERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, 13/03/2020. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, 12/02/2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-1%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF, 12/03/2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-2%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, marzo de 2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/ACTA-PS-SFEFF-2022.pdf>

Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, diciembre de 2020. Disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21/12/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21/12/2020)



Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la aplicación de los recursos para la conservación y mantenimiento de proyectos de la INFE en el Programa FAM Potenciado. Disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5596394&fecha=08/07/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596394&fecha=08/07/2020#gsc.tab=0)

Acuerdo por el que se reforman los Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN). Disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5539341&fecha=27/09/2018#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5539341&fecha=27/09/2018#gsc.tab=0)

Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible (2019). Transformar nuestro mundo. Disponible en:

[https://www.undp.org/content/dam/argentina/Publications/Agenda2030/PNUD\\_Argent-DossierODS.pdf](https://www.undp.org/content/dam/argentina/Publications/Agenda2030/PNUD_Argent-DossierODS.pdf)

Análisis de los Recursos Federales Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 para Veracruz, febrero de 2021. Disponible en:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5129/30%20Veracruz%20PEF-2021.pdf?sequence=31&isAllowed=y#:~:text=En%20el%20PEF%2D2021%20se,a%20una%20disminuci%C3%B3n%20de%200.04%25>

ARegional índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF), resultados 2021. Disponible en:

[http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ITDIF\\_2021.pdf](http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ITDIF_2021.pdf)

AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2021, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. Disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5610596&fecha=29/01/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610596&fecha=29/01/2021#gsc.tab=0)

Cámara de Diputados (2021). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Disponible en:

[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP\\_200521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf)

Cámara de Diputados (2022). Ley General de Responsabilidad Hacendaria. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Cámara de Diputados (2020). Presupuesto de Egresos de la Federación (2021).

Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/2020/SHCP/PEF\\_2021.pdf](https://www.dof.gob.mx/2020/SHCP/PEF_2021.pdf)

Cámara de Diputados (2018). Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Disponible en:

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

Cámara de Diputados (2021). Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Código Fiscal de la Federación (2021). Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFE.pdf>

CONEVAL-Programa Anual de Evaluación 2022. Disponible en:

[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE\\_2022.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2022.pdf)

Congreso del Estado de Veracruz (2020). Constitución Política del Estado de Veracruz (CPEV). Disponible en:

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CONSTITUCION11052020F2.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2011 (CONEVAL). Ramo 33 en el Desarrollo Social en México: evaluación de ocho fondos de política pública. Disponible en:

[https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info\\_public/PDF\\_PUBLICACIONES/Ramo\\_33\\_PDF\\_02032011.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info_public/PDF_PUBLICACIONES/Ramo_33_PDF_02032011.pdf)

Constancias Cursos de Género Ramo 33 SEFIPLAN-IVM. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/constancias-de-participacion-2021-cursos-de-genero-ramo-33-sefiplan-ivm/>

Constancias Fondos Federales del Ramo 33. Consulta en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/constancias-de-capacitacion-fiscalizacion-de-fondos-federales-del-ramo-general-33/>



Constancias PbR-SED. Consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/1.-Constancias-PbR-SED.pdf>

Constancias SSPMB. Consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/1.-Constancias-SSPMB.pdf>

Constancias SSPMB Versión 2.0. Consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/10/Constancias-Capacitaci%C3%B3n-SSPMB-Versi%C3%B3n-2.0.pdf>

Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, 2022. Disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/CONVENIO-IAP-SEFIPLAN.pdf>

Decreto número 826 de presupuesto de egresos del gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/07/PRESUPUESTO-DE-EGRESOS-DEL-GOBIERNO-DEL-ESTADO-DE-VERACRUZ-DE-IGNACIO-DE-LA-LLAVE-PARA-EL-EJERCICIO-FISCAL-2021.pdf>

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, junio de 2020. Disponible en: <https://sistemas.cgever.gob.mx/pnt/15/II/a/docgaceta.pdf>

Diario Oficial de la Federación (2007). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Disponibles en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4967003&fecha=30/03/2007](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4967003&fecha=30/03/2007)

Diario Oficial de la Federación (2013). Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013)

Diario Oficial de la Federación (2013). Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Ministrados a las Entidades Federativas. Disponibles en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5294474&fecha=04/04/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5294474&fecha=04/04/2013)



Encuesta Institucional FASP 2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Evaluaci%C3%B3n-Institucional-FASP-2021.pdf>

Estrategia de Evaluación de los Fondos del Ramo General 33. CONEVAL. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/II.-Material-Estrategia-de-Evaluaci%C3%B3n-de-los-Fondos-Federales-del-Ramo-33.pdf>

Estructura Orgánica, junio de 2020. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/Estructura-Org%C3%A1nica-DGSEP.pdf>

Formatos de Contabilidad Gubernamental 2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2022/>

Foto Galería de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, marzo de 2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/galeria-foro-estatal-de-evaluaciones-de-fondos-federales-del-ramo-general-33/>

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2013). Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/02/Linamientos-SED-GacetaOficial.pdf>

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2016). Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/5/2017/03/C%C3%B3digo-Financiero.pdf>

Guía para la evaluación de fondos que integran el Ramo General 33. Disponible en:

[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia\\_Eval\\_FAF\\_RG33.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf)



Informe de avance en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño Veracruz, SHCP 2021. Disponible en:

[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades\\_Federativas/Diagnostico/Anexo\\_1\\_Nota\\_metodologica.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/Anexo_1_Nota_metodologica.pdf)

Informe Estatal de Evaluación FASP 2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Evaluaci%C3%B3n-Integral-FASP-Veracruz-2021.pdf>

Informe Anual SFEFF 2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Informe-SFEFF-2019.pdf>

Informe Anual SFEFF 2020. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF.pdf>

Informe Anual SFEFF 2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/11/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF-2021.pdf>

Informe anual de resultados del PAE Ejercicio Fiscal 2021, Periodo enero-diciembre. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/12/Informe-de-resultados-2021-14122021-2.pdf>

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivados de Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33 PAE 2019, febrero de 2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Informe-de-Seguimiento-PM.pdf>

Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz). Disponible en:

[https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt\\_nav=0https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt\\_nav=0](https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt_nav=0https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt_nav=0)

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (2018). Disponible en:

[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM\\_300118.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf)

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (2021). Disponible en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF\\_200521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF_200521.pdf)

Ley General de Responsabilidades Administrativas (2021). Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf>

Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>

Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp>

Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, marzo 2007. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval\\_mon/361.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf)

Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN). Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5428175](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5428175)

Manual Específico de Organización, junio de 2021. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/08/MO-Subdirecci%C3%B3n-de-Enlace-para-Evaluaciones-a-Fondos-Federales.pdf>

Manual General de Organización, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 016 Tomo CCIII de fecha martes 12 de enero de 2021. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/Manual-General-de-Organizaci%C3%B3n.pdf>

Memoria Documental del PAE Tomo II, debidamente autorizada (Memoria Documental 2021). Disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/11/Memoria-Documental-PAE-2021.pdf>

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (2021). Material de consulta del Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos. Disponible en: <http://www.orfis.gob.mx/material-de-consulta-sfu/>



Portal Oficial de Internet DIF Veracruz. Disponible en: <http://www.difver.gob.mx/>

Portal Oficial de Internet IEEV. Disponible en:  
<http://www.espacioseducativos.gob.mx/>

Portal Oficial de Internet UV. Disponible en: <https://www.uv.mx/>

Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/2019/06/06/plan-veracruzano-de-desarrollo-2019-2024/>

Procesos de evaluación 2013-2022 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>

Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior Cuenta Pública ASF 2021. Disponible en:  
[https://www.asf.gob.mx/uploads/5377\\_Programa\\_Anual\\_de\\_Auditorias/PAAF\\_C\\_P\\_2021\\_por\\_Entidad\\_Fiscalizada.pdf](https://www.asf.gob.mx/uploads/5377_Programa_Anual_de_Auditorias/PAAF_C_P_2021_por_Entidad_Fiscalizada.pdf)

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales. Disponible en:  
<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/01/PAE-2022-17012022.pdf>

Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Finanzas-Publicas.pdf>

Proyecto de Presupuesto 2021 de Egresos de la Federación 2021 Estrategia Programática (Resumen). Disponible en:  
[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2021/docs/33/r33\\_epr.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2021/docs/33/r33_epr.pdf)

Ramos Generales. SHCP. Disponible en:  
<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019/generales>

Resultados y actividades del Procesos 2022. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/>

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora 2021, DIF Veracruz. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/ANEXO-IV-FAM-SEDIF.pdf>

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora 2021, IEEV. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/ANEXO-IV-FAM-IEEV.pdf>

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora 2021, UV. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Anexo-IV-FAM-UV.pdf>

Término de Referencia FAETA 2022. Disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/03/1.-TdR-FAETA.pdf>

Término de Referencia FAFEF, 2022. Disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/03/1.-TdR-FAFEF-1.pdf>

Término de Referencia FAM, 2022. Disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/03/2.-TdR-FAM.pdf>

Término de Referencia FASSA, 2022. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/03/4.-TdR-FASSA.pdf>

Término de Referencia FISE, 2022. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/TDR-FISE-12042022.pdf>

Término de Referencia FONE, 2022. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/1.-TdR-FONE-04042022.pdf>

Video Foro Estatal de Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/video-foro-estatal-de-evaluaciones-de-fondos-federales-del-ramo-general-33/>



## Ligas de Repositorio de los Instrumentos de Medición



### Primera Entrega de Evidencia Documental:

DIF ESTATAL: [http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/06/ANEXOS-FAM\\_2022\\_DIF.xlsx](http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/06/ANEXOS-FAM_2022_DIF.xlsx)

IEEV: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/06/ANEXOS-FAM-2022-IEEV.xlsx>

UV: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/06/Instrumentos-PAE-2022-UV.xlsx>

### Segunda Entrega de Evidencia Documental (Adicional):

DIF ESTATAL: [http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/06/ANEXOS-FAM\\_2022\\_DIF-ESTATAL.xlsx](http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/06/ANEXOS-FAM_2022_DIF-ESTATAL.xlsx)

IEEV: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/06/ANEXOS-FAM-2022-IEEV-entrega.xlsx>

UV: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/06/Complemento-Instrumentos-PAE-2022.xlsx>







## Reseña Fotográfica PAE Tomo II 2022



El Término de Referencia consideró que en el marco de la realización del Décimo Aniversario de Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en Veracruz, se incluiría en los Informes Finales de las Evaluaciones, un collage fotográfico, con la finalidad de que a través de distintas imágenes en un mismo trabajo visual se mostraran las acciones y actividades más relevantes del primer proceso correspondiente a la evaluación.

Adicional a la Memoria Documental que se emite de manera anual con la finalidad de emitir un documento Institucional, disponible a las Dependencia y Entidades de la Administración Pública Estatal, Entes Fiscalizadores y Público en General, que describa y de fe del cumplimiento de las principales actividades y resultados del PAE de Fondos Federales en el Estado de Veracruz; este compendio incluye evidencia fotográfica, al final de cada Informe, con tantas fotos, gráficas o ilustraciones necesarias, ordenadas y con estilo libre.

Cabe señalar que esta recopilación está apoyada en las publicaciones que la Secretaría de Finanzas y Planeación ha realizado en su Portal Oficial de Internet, en el apartado especial del PAE y sus redes sociales; y por parte de IAP-Veracruz las que realizó en su red social de Facebook.

Esta actividad, contiene imágenes de Servidores Públicos de SEFIPLAN; autoridades, investigadores, académicos del IAP-Veracruz, Instancia Técnica Independiente; Funcionarios Públicos de la Administración Pública Estatal de cada Institución evaluada, por lo que no se considera necesario la Protección de Datos Personales.

### 23 de febrero de 2022


Con el propósito de continuar con las acciones de gestión para la participación del IAP-Veracruz como Instancia Técnica Independiente (ITI) en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevó a cabo una **reunión de trabajo** con la participación por parte de la SEFIPLAN: el Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales Dr. Job Hernández Rodríguez; del Coordinador Logístico del PAE, M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández. Por parte del IAP-Veracruz: el Presidente de Consejo Directivo y Representante Legal Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez; y del Director Académico Mtro. Javier A. Díaz Croda. **El tema: la exposición del PAE 2022 en tres sentidos: 1) Exposición de los seis Fondos a evaluar; 2) Presentación del Cronograma de Ejecución y 3) Solicitud oficial al IAP-Veracruz para fungir como Evaluador externo del PAE que conmemora los diez años de evaluación en Veracruz.**



10 de marzo de 2022

En seguimiento a las gestiones para la participación del Evaluador Externo del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, **el IAP-Veracruz lanzó una convocatoria pública a egresados de Maestría y Doctorado así como a integrantes de la plantilla de Catedráticos e Investigadores del Instituto** para participar en los trabajos y efectuar como Instancia Técnica Independiente las evaluaciones relativas al “Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales”.



 Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C.

XALAPA, VERACRUZ 10 DE MARZO DE 2022

**MIEMBROS DE LA COMUNIDAD IAP-VERACRUZ:**

ME ES GRATO PARTICIPARLES QUE EL IAP-VERACRUZ NUEVAMENTE HA SIDO INVITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2022 DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LO QUE REFIERE A 6 EVALUACIONES: 4 ESPECÍFICAS DE DESEMPEÑO DE LOS FONDOS: 1) DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA); 2) DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM); 3) DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) Y 4) FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE) Y 2 NUEVAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO DE LOS FONDOS: 1) DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) Y 2) DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA), CONFORME A LOS TDR'S QUE PRÓXIMAMENTE ESTARÁN DISPONIBLES EN EL PORTAL DE INTERNET DE SEFIPLAN.

ES OPORTUNO MENCIONAR QUE ESTE AÑO SE CELEBRARÁ EL 10º ANIVERSARIO DE LA EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ, SIENDO DE GRAN RELEVANCIA PARA NUESTRA INSTITUCIÓN SER PARTICIPE EN ESTE PROCESO.

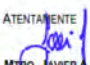
[HTTP://REPOSITORIO.VERACRUZ.GOB.MX/FINANZAS/WP-CONTENT/UPLOADS/SITES/2/2022/01/PAE-2022-17012022.PDF](http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/01/PAE-2022-17012022.pdf)




EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, POR ESTE CONDUCTO INVITO A LA COMUNIDAD DEL IAP-VERACRUZ, TANTO A EGRESADOS DE NUESTROS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO, ASÍ COMO A NUESTROS CATEDRÁTICOS, A INCORPORARSE EN EL GRUPO DE TRABAJO QUE PARA EL EFECTO SE INTEGRARÁ PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES ANTES MENCIONADAS.

EL PRÓXIMO VIERNES 25 DE MARZO SE LLEVARÁ A CABO LA FIRMA DEL “CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL” ENTRE LA SEFIPLAN Y EL IAP-VERACRUZ, E INICIARÁN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN POR PARTE DE SEFIPLAN DIRIGIDOS A LOS PARTICIPANTES DE NUESTRA INSTITUCIÓN QUE VAYAN A INTEGRARSE EN NUESTRO GRUPO DE TRABAJO. ASISTIENDO A DICHS CURSOS SE RECIBIRÁN LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES QUE INDIVIDUALMENTE Y COMO INSTITUCIÓN NOS ACREDITEN COMO “EVALUADORES” Y NOS PERMITAN PARTICIPAR NO TAN SOLO EN EL TRABAJO DE EVALUACIÓN SEÑALADO, SINO TAMBIÉN PARA QUE EN EL FUTURO PODER REALIZAR TRABAJOS SIMILARES EN OTRAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO EN OTROS ORGANISMOS.

SI ES DE TU INTERÉS PARTICIPAR EN ESTE PROYECTO, ASISTIR A LOS CURSOS QUE SE OFRECERÁN DE MANERA VIRTUAL Y OBTENER LA ACREDITACIÓN RESPECTIVA COMO EVALUADOR, AGRADECEREMOS ENVÍES UN CORREO SEÑALANDO TU INTERÉS Y DATOS PERSONALES (NOMBRE, TELÉFONO, GRADO DE ESTUDIOS, LUGAR DE TRABAJO Y PUESTO) A [javier.fedes@iapveracruz.com.mx](mailto:javier.fedes@iapveracruz.com.mx), Y PARA MAYOR INFORMACIÓN PONTE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR.

ATENTAMENTE

  
MTR. JAVIER A. DÍAZ CRODA  
DIRECTOR ACADÉMICO

Av. Colmenillos #3 Col. Nuevo Xalapa C.P. 91007  228 237-0893  @VeracruzIAP 

## FONDOS FEDERALES A EVALUAR EN EL PAE 2022

### 1. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo Participante:**  
-Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)  
-Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP)

### 2. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo Participante:**  
-Universidad Veracruzana (UV)  
-Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV)  
-Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (SEDIF-Veracruz)

### 3. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo Participante:**  
-Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz (SEDESOL)  
-Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)  
-Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz (SIOP)  
-Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA)  
-Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)  
-Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA)

### 4. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo Participante:**  
-Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)

### 5. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo Participante:**  
-Instituto de Pensiones del Estado (IPE)

### 6. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo Participante:**  
-Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)

### 15 de marzo de 2022

En seguimiento a las gestiones para la participación del Evaluador Externo del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizó **una reunión de trabajo entre Servidores Públicos de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la Subsecretaría de Planeación (SEFIPLAN) y Catedráticos e Investigadores del IAP-Veracruz** (Instancia Técnica Independiente).

Por parte de SEFIPLAN: Dr. Job Hernández Rodríguez, M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández y Lic. Tiberio Geysler Cuervo Vera; y por parte del IAP-Veracruz, el Dr. René Mariani Ochoa, Dr. José Isaac Rodríguez Maldonado, Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda y Dr. Jorge Hernández Loeza. **El tema: acordar la designación de coordinadores por Fondo Federal a evaluar y la invitación a la comunidad académica del IAP Veracruz para sumarse a los esfuerzos del Gobierno del Estado para dar cumplimiento al Artículo 134 de la CPEUM.**



**25 de marzo de 2022**

Con un rotundo éxito, se realizó en la ciudad de Xalapa, Veracruz, el magno evento denominado **“Foro Estatal de Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33”**, en el marco **del Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales en Veracruz**-Primera Sesión Ordinaria del SFEFF.



Por parte la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN: el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación; el Lic. Luis Manuel Salazar Díaz, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación; y el Dr. Job Hernández Rodríguez, Subdirector de Enlace para Evaluación a Fondos Federales; los Enlaces Institucionales de las 17 Ejecutoras evaluadas; Invitada de honor, la Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del Estado; por parte de la Instancia Técnica Independiente (ITI), el Instituto de Administración Pública (IAP), estuvieron el Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal, Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Dr. Jorge Hernández Loeza, Dr. José Isaac Rodríguez Maldonado, Dr. Leonel Lara Serna, Dra. Flor Lucila Delfín Pozos y el Dr. Luis Arturo Contreras Durán.



25 de marzo de 2022



Los principales temas: el seguimiento de acuerdos de la segunda sesión ordinaria del SFEFF 2021; exposición de las eventualidades ocasionadas por la emergencia sanitaria del COVID-19, para concluir exitosamente el PAE 2021 Tomo II; presentación oficial del PAE 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave; acto protocolario de la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz 2022 y presentación oficial de la Instancia Técnica Independiente, y finalmente la entrega de reconocimientos por el Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en Veracruz.

**5 de abril de 2022**

En el marco de los trabajos del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, se llevó a cabo una **reunión virtual de Coordinadores del IAP-Veracruz**, para trabajar con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, a través del desarrollo de las seis evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 a realizar como Evaluadores Externos.



Los participantes fueron: Dr. René Mariani Ochoa, la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos; Dr. José Isaac Rodríguez Maldonado; Dr. Luis Arturo Contreras; Dr. Leonel Lara Serna; Dr. Jorge Hernández Loeza y el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda. **El tema: designación de coordinadores de las evaluaciones por Fondo Federal evaluado.**





### 7 de abril de 2022

En continuidad a los trabajos del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, se llevó a cabo una **reunión virtual con el grupo de trabajo FAETA-IAP Veracruz**, para analizar los instrumentos de medición de la evaluación.

Los participantes fueron: Dra. Flor Lucila Delfín Pozos – Coordinadora de la evaluación FAETA; Dra. Alma Karina Baizabal Leal; Dra. Viridiana del Socorro Priego Salas; Mtra. Ana María Mogollón García; C.P. Olga Margarita Bernal Gómez; Lic. Guadalupe Paulino García y el Lic. Julián Loyo-Helo. **El tema: capacitación especializada sobre la evaluación FAETA y revisión del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave.**





**7 de abril de 2022**

En continuidad a los trabajos del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, se llevó a cabo una **reunión virtual con el grupo de trabajo FONE-IAP Veracruz**, para analizar los instrumentos de medición de la evaluación.

Los participantes fueron: Dr. Leonel Lara Serna-Coordinador de la evaluación FONE; Dr. Fortunato Cerón Hernández; Dr. José Álvaro Pérez Vela; Dr. Julio Alonso Iglesias; Dr. Eber Jardiel Pérez Zúñiga; Dr. Octavio Ruíz Méndez; Mtro. Juan Carlos García Salas y Mtro. Manuel Gustavo González Burelo. **El tema: capacitación especializada sobre la evaluación FONE.**



7 de abril de 2022

En continuidad a los trabajos del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, se llevó a cabo una **reunión presencial con el grupo de trabajo FAFEF-FAM-IAP Veracruz**, para analizar los instrumentos de medición de la evaluación.

Los participantes fueron: Dr. Jorge Hernández Loeza-Coordinador de las evaluaciones FAFEF y FAM; Dra. Xóchitl Hernández Torres; Mtro. Francisco Javier Hernández Loeza; Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez; Mtro. Luis Alberto Galván Zamora; Mtra. Francis Guiomar Martínez del Ángel; Mtra. Dora Itzel Santiago Alonso; Mtro. Elías Vázquez González; Mtro. Luis Ángel López Hernández y Lic. Claudia Cruz Rodríguez. **El tema: capacitación especializada sobre las evaluaciones FAFEF y FAM.**



**8 de abril de 2022**

En continuidad a los trabajos del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, se llevó a cabo una **reunión virtual con el grupo de trabajo FASSA-IAP Veracruz**, para analizar los instrumentos de medición de la evaluación.

Los participantes fueron: Dr. Luis Arturo Contreras Durán-Coordinador de la evaluación FASSA; Dr. Crescencio Norberto Galván Valentín; Mtra. Silvia Lizette López Elías; Mtra. María del Rosario Ávila Aguilar; Mtra. Gabriela de la Rosa Hernández; Mtra. María de Jesús Hernández Osorio; Mtro. Roberto Virgen Riveroll; Mtro. Jesús Fajardo Paredes y Mtro. Cristian Jafet Aguirre Saldaña. **El tema: capacitación especializada sobre la evaluación FASSA.**



19 de abril de 2022

En continuidad a los trabajos del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, se llevó a cabo una **reunión virtual con el grupo de trabajo FAETA-IAP Veracruz**, para analizar los instrumentos de medición de la evaluación.

Los participantes fueron: Dra. Flor Lucila Delfín Pozos–Coordinadora de la evaluación FAETA; Dra. Alma Karina Baizabal Leal; Dra. Viridiana del Socorro Priego Salas; Mtra. Ana María Mogollón García; C.P. Olga Margarita Bernal Gómez; Lic. Guadalupe Paulino García; Lic. Julián Loyo-Helo y como invitado de SEFIPLAN el MGC. Mario Alfredo Baez Hernández. **El tema: capacitación especializada sobre la evaluación FAETA en materia del TdR FAETA 2022.**



3 de mayo de 2022

Se realizó una **Sesión virtual Plenaria PAE 2022 IAP-VERACRUZ/SEFIPLAN con motivo del “Taller de Capacitación sobre la Evaluación de Fondo Federales”**, realizada entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), presidido por el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico y Dr. René Mariani Ochoa Coordinadores Generales de la evaluación por parte del IAP-Veracruz.

Dicho taller contó con la participación de Coordinadores IAP-Veracruz: FAETA coordinado por la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos; FAM-FISE y FAFEF coordinado por el Dr. Jorge Hernández Loeza; FONE coordinado por Dr. Leonel Lara Serna y FASSA coordinado por el Dr. Luis Arturo Contreras Durán y sus respectivos equipos de trabajo. **El tema: Términos de Referencia (TdR's) de FAFEF, FAM, FISE, FAETA, FONE Y FASSA, así como del procedimiento y la mecánica de trabajo para las evaluaciones de los Fondos Federales.**



### 11 de mayo de 2022

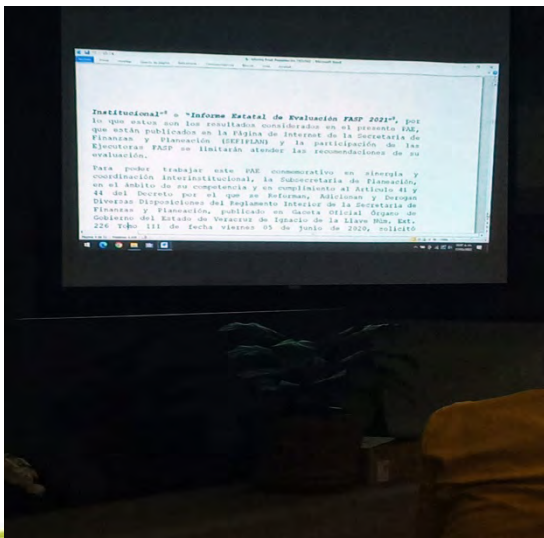
Por instrucciones de la Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del Estado, se realizó una Reunión Directiva entre SEFIPLAN y la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la Contraloría General del Estado, **con la finalidad de revisar los avances del cumplimiento de las Acciones de Mejora relacionadas al Programa Anual de Evaluación 2021 y años anteriores**, en los respectivos tramos de control de cada dependencia y en cumplimiento al seguimiento que señala el Código Financiero del Estado de Veracruz.

Entre los principales acuerdos en materia del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB): se harán adecuaciones a los anexos de seguimiento; creación del anexo VII destinado para el Informe de Seguimiento; los avances serán reportados exclusivamente en números porcentuales y se impulsará el Anexo de Resultados, Experiencias de Éxito y Buenas Prácticas en la Implementación de Proyectos de Mejora, **es así como con acciones en conjunto se fortalece el seguimiento de las recomendaciones que realizan las Instancias Técnicas Independientes.**



17 de mayo de 2022

En continuidad a los trabajos del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, se llevó a cabo una **reunión presencial en el Auditorio de la SEFIPLAN con el grupo de trabajo de Figuras Validadoras**, para efectuar la revisión de Informes Preliminares de: FAETA, FAFEF, FASSA, FONE, FISE y FAM, que presentará el IAP Veracruz, como Evaluador Externo, para verificar que estén apegados al PAE, TdR's, Convenio de Colaboración y normatividad aplicable. Participaron: Dr. Job Hernández Rodríguez; L.C. Tiberio Geysler Cuervo Vera; MGC. Mario Alfredo Baez Hernández; LCP. Javier García Avendaño; Lic. Brenda Rafaelita Hernández Demeneghi; LSCA. Julissa Jiménez Rivera; L.E. Jorge Raúl Suárez Martínez; L.E. Jorge Marcelo Mulato Silera; L.E. Marco Antonio Cortez Aburto; Lic. Dalia Ayme Maya Ortega; Lic. Gisela Macias Jiménez y otros invitados.



30 de mayo de 2022

Se realizó una **Sesión virtual Plenaria PAE 2022 IAP-VERACRUZ/SEFIPLAN con motivo de la “Revisión Informe Preliminar FAETA”**, realizada entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), presidido por el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico y Coordinador General de las evaluaciones, así como la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos, Coordinadora de la Evaluación FAETA por parte del IAP-Veracruz.

**El tema: revisar los avances del Informe FAETA 2022, para que esté apegado al PAE Tomo II, Términos de Referencia (TdR's) y Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre SEFIPLAN y el IAP-Veracruz.**



PAE2022 – FAETA  
Reunión de Trabajo  
Mayo 30, 2022



IAP-VERACRUZ  
Dra. Flor Lucila Delfín Pozos  
Mtro. Javier A. Díaz Croda

SEFIPLAN  
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández





07 de junio de 2022

Se realizó una **Sesión virtual Plenaria PAE 2022 IAP-VERACRUZ/SEFIPLAN con motivo de la “Revisión Informe Preliminar FAFEF”**, realizada entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), presidido por el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico y Coordinador General de las evaluaciones, así como el Dr. Jorge Hernández Loeza, Coordinador de la Evaluación FAFEF por parte del IAP-Veracruz.

**El tema: revisar los avances del Informe FAFEF 2022, para que esté apegado al PAE Tomo II, Términos de Referencia (TdR's) y Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre SEFIPLAN y el IAP-Veracruz.**



PAE2022 – FAFEF  
Reunión de Trabajo  
Junio 7, 2022



IAP-VERACRUZ  
Dr. Jorge Hernández Loeza  
Mtro. Javier A. Díaz Croda

SEFIPLAN  
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández



07 de junio de 2022

Se realizó una **Sesión virtual Plenaria PAE 2022 IAP-VERACRUZ/SEFIPLAN con motivo de la “Revisión y seguimiento del Informe Preliminar FAETA”**, realizada entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), presidido por el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico y Coordinador General de las evaluaciones, así como la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos, Coordinadora de la Evaluación FAETA y su equipo de trabajo: Dra. Alma Karina Baizabal Leal; Dra. Viridiana del Socorro Priego Salas; Dra. Graciela Hernández y Orduña; Mtra. Ana María Mogollón García; Lic. Guadalupe Paulino García y Lic. Julián Loyo-Helo por parte del IAP-Veracruz.

**El tema: revisar las adecuaciones del Informe FAETA 2022, acordadas en la reunión del 30 de mayo y establecer los esquemas de seguimiento para la conclusión del informe Final.**



PAE2022 – FAETA  
Reunión de Trabajo  
Junio 14, 2022



IAP-VERACRUZ  
Dra. Flor Lucila Delfín Pozos  
Dra. Alma Karina Baizabal Leal  
Dra. Viridiana del Socorro Priego Salas  
Dra. Graciela Hernández y Orduña  
Mtra. Ana María Mogollón García  
Lic. Guadalupe Paulino García  
Lic. Julián Loyo-Helo  
Mtro. Javier A. Díaz Croda

SEFIPLAN  
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández

15 de junio de 2022

Se realizó una **Sesión virtual Plenaria PAE 2022 IAP-VERACRUZ/SEFIPLAN con motivo de la “Revisión Informe Preliminar FONE”**, realizada entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN, con la representación del Dr. Job Hernández Rodríguez, Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), presidido por el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico y Coordinador General de las evaluaciones, así como el Dr. Leonel Lara Serna, Coordinador de la Evaluación FONE por parte del IAP-Veracruz.

**El tema: revisar los avances del Informe FONE 2022, para que esté apegado al PAE Tomo II, Términos de Referencia (TdR's) y Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre SEFIPLAN y el IAP-Veracruz.**



Programa Anual de Evaluación  
(PAE) 2022 de la Administración Pública  
Estatad de Veracruz de Ignacio de la Llave

Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo  
General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo  
Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales

ENERO 2022

PAE2022 – FONE  
Reunión de Trabajo  
Junio 15, 2022



IAP-VERACRUZ  
Dr. Leonel Lara Serna  
Mtro. Javier A. Díaz Croda  
SEFIPLAN  
Dr. Job Hernández Rodríguez  
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández

20 de junio de 2022

Se realizó en el auditorio de la SEFIPLAN, en enlace al **Seminario de “Buenas prácticas para afrontar la crisis generada por la COVID-19”**, organizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**) y la Cooperación Alemana para el Desarrollo (**GIZ México**), en modalidad virtual, con la asistencia del equipo de trabajo que coadyuva a la Coordinación de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) Tomo II: Evaluación de Fondos Federales, autorizado por el Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación.

**El tema:** La finalidad del evento fue dialogar sobre los esfuerzos que emprendieron los gobiernos locales y la sociedad civil para hacer frente a la pandemia por COVID-19.



22 de junio de 2022

Se realizó una **Sesión virtual Plenaria PAE 2022 IAP-VERACRUZ/SEFIPLAN con motivo de la “Revisión Informe Preliminar FASSA”**, realizada entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN, con la representación del Dr. Job Hernández Rodríguez, Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), presidido por el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico y Coordinador General de las evaluaciones, así como el Dr. Luis Arturo Contreras Durán, Coordinador de la Evaluación FASSA por parte del IAP-Veracruz.



**El tema: revisar los avances del Informe FASSA 2022, para que esté apegado al PAE Tomo II, Términos de Referencia (TdR's) y Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre SEFIPLAN y el IAP-Veracruz.**



VERACRUZ SEFIPLAN SUSSEP PLANEACIÓN IAP

INFORME FINAL  
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO  
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
(FASSA)

Secretaría de Finanzas y Planeación  
Subsecretaría de Planeación  
Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-VERACRUZ)

PAE2022 – FASSA  
Reunión de Trabajo  
Junio 22, 2022

IAP-VERACRUZ  
Dr. Luis Arturo Contreras Durán  
Mtro. Javier A. Díaz Croda

SEFIPLAN  
Dr. Job Hernández Rodríguez  
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández  
Lic. Dalia Ayme Maya Ortega



PAE2022 – FASSA  
Reunión de Trabajo  
Junio 22, 2022



IAP-VERACRUZ  
Dr. Luis Arturo Contreras Durán  
Mtro. Javier A. Díaz Croda

SEFIPLAN  
Dr. Job Hernández Rodríguez  
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández  
Lic. Dalia Ayme Maya Ortega

29 de junio de 2022

Se realizó una **Sesión virtual Plenaria PAE 2022 IAP-VERACRUZ/SEFIPLAN con motivo de la “Revisión Informe Preliminar FAM”**, realizada entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN, con la representación del Dr. Job Hernández Rodríguez, Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), presidido por el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico y Coordinador General de las evaluaciones, así como el Dr. Dr. Jorge Hernández Loeza, Coordinador de la Evaluación FAM por parte del IAP-Veracruz.

**El tema: revisar los avances del Informe FAM 2022, para que esté apegado al PAE Tomo II, Términos de Referencia (TdR's) y Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre SEFIPLAN y el IAP-Veracruz.**




INFORME FINAL  
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO  
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
Sistema Estatal de Planeación  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A.C. (IAP-VERACRUZ)

PAE2022 – FAM  
Reunión de Trabajo  
Junio 29, 2022

IAP-VERACRUZ  
Dr. Jorge Hernández Loeza  
Mtro. Javier A. Díaz Croda

SEFIPLAN  
Dr. Job Hernández Rodríguez  
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández  
Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera




PAE2022 – FAM  
Reunión de Trabajo  
Junio 29, 2022




IAP-VERACRUZ  
Dr. Jorge Hernández Loeza  
Mtro. Javier A. Díaz Croda

SEFIPLAN  
Dr. Job Hernández Rodríguez  
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández  
Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera

## Hoja de Firmas de Validación y Autorización del Informe Final

El presente: **Informe Final de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Ejercicio Fiscal Evaluado 2021, Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales;** presentado por Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación, en la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a diecinueve de agosto de dos mil veintidós y firman quienes lo validan y autorizan para su difusión:

### Firma por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz



**Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez**  
Presidente del Consejo Directivo y  
Representante Legal del IAP-Veracruz

### Firma por la Secretaría de Finanzas y Planeación



**Mtro. Vladimir Cruz Acosta**  
Subsecretario de Planeación y  
Coordinador General de la Evaluación









**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

Av. Xalapa No. 301, Col Unidad del Bosque

C.P. 91017 Xalapa, Ver.

Tel. 228 8421400

[www.sefiplan.gob.mx](http://www.sefiplan.gob.mx)



<https://www.facebook.com/Veracruzlap>



<https://www.facebook.com/profile.php?id=100075351471161>



<https://www.instagram.com/paefondosfederalessefiplan/>



<https://twitter.com/FondosPae>



<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/buzon-de-atencion-pae-fondos-federales/>

